



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS ENTES
PÚBLICOS DISTRITALES QUE CONFORMAN LA ENTIDAD
CONTABLE PÚBLICA BOGOTÁ D.C. Y LAS ENTIDADES DE
GOBIERNO DISTRITALES**

Bogotá D.C., diciembre de 2022

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195
NIT 899.999.061-9



Modelo de Tabla de Contenido

SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	6
NOTA 1. ENTE O ENTIDAD REPORTANTE	6
1.1. Identificación y funciones	6
1.2. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones	7
1.3. Base normativa y periodo cubierto.....	8
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura	9
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....	11
2.1. Bases de medición.....	11
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	11
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera	11
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable.....	11
2.5. Otros aspectos	12
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	12
3.1. Juicios.....	12
3.2. Estimaciones y supuestos	12
3.3. Correcciones contables.....	13
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros	14
3.5. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19.....	14
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	14
4.1 Cuentas por cobrar	15
4.2 Activos Intangibles.....	17
4.4 Arrendamientos	17
4.5 Beneficios a empleados y plan de activos.....	17
4.6 Deterioro para los activos no monetarios.....	17
4.7 Provisiones, pasivos y activos contingentes.....	17
4.8 Inventarios.....	18
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	18
Composición	18

7.1.	Ingresos Tributarios.....	20
7.2.	Ingresos No Tributarios.....	20
7.3.	Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas	32
9.1.	Bienes y servicios.....	36
9.2.	Criterio de Valoración.....	36
9.3.	Inventarios recibidos en transacciones sin contraprestación y distribución de forma gratuita o a precios de no mercado.....	37
9.4.	Pérdida por baja en cuentas.....	37
	NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	37
	Composición	37
10.1.	Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles	38
10.1.	PPE - MUEBLES ENTREGADOS O RECIBIDOS TERCEROS	41
	No aplica	41
10.2.	Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles	41
10.2.	PPE - INMUEBLES ENTREGADOS O RECIBIDOS TERCEROS	43
10.3.	Construcciones en curso.....	43
10.4.	Estimaciones.....	43
10.5.	Revelaciones adicionales:.....	44
	NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	45
	Composición	45
14.1.	Detalle saldos y movimientos	45
14.2.	Revelaciones adicionales.....	46
	NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	47
16.1.	Desglose – Subcuentas otros	47
	– Bienes y Servicios pagados por Anticipado	47
	NOTA 17. ARRENDAMIENTOS	61
17.1.	Arrendamientos financieros	62
17.2.	Arrendamientos operativos.....	62
17.2.1.	Arrendador	63
17.2.2.	Arrendatario	63
	NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	65

21.1.	Revelaciones generales	65
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		67
Composición		67
22.1.	Beneficios a los empleados a corto plazo.....	69
22.2.	Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo.....	76
22.3.	Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual.....	77
22.4.	Beneficios y plan de activos postempleo – pensiones y otros	77
22.5.	Remuneraciones al Personal Directivo.....	78
NOTA 23. PROVISIONES		78
23.1.	Litigios y demandas	78
23.2.	Garantías.....	81
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES		82
25.1	Activos contingentes	82
25.1.1.	Revelaciones generales de activos contingentes	83
25.2	Pasivos contingentes	84
25.2.1	Revelaciones generales de pasivos contingentes	87
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN		88
26.1.	Cuentas de orden deudoras.....	88
26.2	Cuentas de orden acreedoras	90
NOTA 27. PATRIMONIO		91
27.1.	Movimiento cuenta Resultados de Ejercicios anteriores	92
NOTA 28. INGRESOS		93
28.1.	Ingresos de transacciones sin contraprestación	95
28.2.	Venta de bienes y servicios	96
28.3.	Otros ingresos.....	96
NOTA 29. GASTOS		98
29.1.	Gastos de administración de operación y de ventas	98
29.2.	Cuenta 53 Deterioro depreciaciones amortizaciones y provisiones	106
29.2.1.	Deterioro – Activos financieros y no financieros	106
29.3.	Gasto público social	107
29.4.	De actividades y/o servicios especializados	108

29.5.	Operaciones interinstitucionales.....	108
29.6.	Otros gastos	108

SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

NOTA 1. ENTE O ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

La Secretaría General fue creada a través del artículo 18 del Capítulo IV del Decreto Ley No.3133 de 1968, durante la presidencia del Doctor Carlos Lleras Restrepo, mediante el cual se dio la primera forma al Distrito Capital y otorgó al alcalde y al Concejo de Bogotá las mismas atribuciones de los gobernadores y Asambleas Departamentales.

Actualmente la Secretaría General sigue los lineamientos contemplados en el Decreto – Ley Nro. 1421 de 1993, "Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá".

De conformidad con el Acuerdo 257 de 2006 "Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones", la Secretaría General es un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera y actúa como cabeza del sector Gestión Pública, la cual tiene por objeto orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas para el fortalecimiento de la función administrativa de los organismos y entidades de Bogotá, Distrito Capital, mediante el diseño e implementación de instrumentos de coordinación y gestión, la promoción del desarrollo institucional, el mejoramiento del servicio a la ciudadana y al ciudadano, la protección de recursos documentales de interés público y la coordinación de las políticas del sistema integral de información y desarrollo tecnológico.

Así mismo y considerando la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios, se creó la Oficina de Alta Consejería para Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, mediante el Decreto 059 de 2012, con el fin de asesorar, orientar, coordinar y ejecutar en coordinación con las entidades distritales la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas de Bogotá. También se creó la Oficina de Alta Consejería Distrital de Tecnologías de Información y Comunicaciones –TIC– mediante el Decreto 077 de 2012, con el fin de articular las políticas y estrategias en materia de gobierno en línea y TIC del Distrito Capital, en concordancia con los lineamientos impartidos por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, contenidas en la Ley 1341 de 2009 y los demás avances normativos en esta materia.

La Secretaría General tiene su domicilio principal en la carrera 8 No.10-65 y cuenta con sedes alternas donde atiende los principales programas y/ o proyectos como es el Archivo Distrital de Bogotá ubicado en la Carrera 5 No.6-70, la Imprenta Distrital con domicilio en la Calle 11 sur No.1-60, Edificio Tequendama sede Alterna Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación, Red de Servicios a la ciudadanía (CADES y SUPERCADES) y los Centros

de Encuentro para la Paz y la Integración Social de Víctimas del Conflicto Armado Interno ubicados en diferentes localidades de la capital.

Los hechos económicos que realiza la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. se refieren principalmente a la ejecución pasiva del presupuesto asignado en la vigencia, así como el correspondiente a las diferentes reservas constituidas tanto para el funcionamiento como para los proyectos de inversión de la entidad, registros de ingresos por sostenibilidad de los SUPERCADES a cargo de la Secretaría y aplicación de políticas contables de provisiones, amortizaciones y depreciaciones.

Lo anterior a través del Sistema Hacendario BOGDATA, el cual entró en producción en el mes de octubre del año 2020 orientado a la integración e interconexión tecnológica entre la Secretaría Distrital de Hacienda y las Entidades del Distrito Capital, inicialmente, respecto de las actividades relacionadas principalmente con el manejo y control de presupuesto, Tesorería y la gestión de terceros.

La puesta en funcionamiento de este sistema de información ha requerido que la Secretaría General realice ajustes en los flujos de información internos para atender los requerimientos de BOGDATA, con la perspectiva, a futuro, de realizar los procesos de registro contable en concordancia con estos nuevos parámetros; los cuales, aunque se han venido identificando, aún no se terminan de identificar, discutir, documentar, desarrollar o probar.

1.2. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones

Los registros contables que se desprenden de los hechos económicos se realizan de conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno emitido por la Contaduría General de la Nación y adoptado en Colombia mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones y dando cumplimiento a la Resolución 484 de 2017. Así como la aplicación de la Resolución 001 de 2019 por la Contaduría General de la Nación, las Resoluciones 004 de 2022 de la Dirección Distrital de Contabilidad y 537 de 2022 de la Secretaría de Hacienda Distrital. Así como las circulares, instructivos, manuales y lineamientos emitidos por estas mismas entidades.

La información financiera de la Secretaría General se preparó atendiendo lo señalado en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera bajo los principios de contabilidad: Entidad en marcha, Devengo, Esencia sobre forma, Asociación, Uniformidad, No compensación y Periodo contable.

En relación con las limitaciones, éstas se derivan de las alteraciones que como consecuencia de la implementación del ERP BogData y el retiro de los aplicativos de SI CAPITAL sufrieron los flujos de información automatizada en los aplicativos propios de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, causando importantes alteraciones en las rutas de los flujos que desajustaron los destinos previstos de la información y que, aunque se establecieron los controles y se redefinieron los flujos, hicieron de la actividad contable una

labor proporcionalmente más manual y menos automatizada que lo previamente disponible para estos mismos efectos.

Como resultado de estas nuevas condiciones, se han venido corrigiendo los desajustes originados por lo previamente mencionado implementando controles y actividades manuales que han incrementado los niveles de operatividad del proceso contable desde la identificación, la clasificación, el reconocimiento inicial y posterior, la conformación de los estados contables, la presentación y reporte a la Dirección Distrital de Contabilidad -DDC de la Secretaría Distrital de Hacienda -SHD para su agregación y posterior reporte a la Contaduría General de la Nación por parte de la Contadora General de Bogotá.

El incremento de estos niveles de operatividad ha reducido la rapidez y agilidad del proceso contable y en consecuencia el período de análisis previo a la firma y transmisión a la DDC de la SHD.

Finalmente, la movilidad laboral producto de las convocatorias adelantadas por la Comisión Nacional del Servicio Civil –CNSC, ha hecho que buen número de las personas que conformaban el equipo de contabilidad de la SGAMB migraran y llegaran nuevos servidores e iniciaran sus respectivas curvas de aprendizaje cuyo aprendizaje demora un tiempo considerable. Las vacantes que se generan producto de estas convocatorias impulsan una dinámica de movilidad interna que se replica con los procesos de encargos y que ha afectado al área contable, lo cual ralentiza el proceso de identificación, documentación, solicitudes de desarrollo y adecuación, pruebas y paso a producción de las adecuaciones e intervenciones necesarias para automatizar y sincronizar las interfaces necesarias de los diferentes aplicativos y módulos que pueden automatizar el flujo de información contable hacia LIMAY.

Así las cosas, tanto la entrada en operación de BogData y consecuente salida de operación de PREDIS y OPGET, como la movilidad laboral en el área financiera ha truncado y ralentizado el proceso de adecuación e intervención necesarios que los aplicativos periféricos de gestión interactúan con el aplicativo contable LIMAY

1.3. Base normativa y periodo cubierto

La Secretaría General, preparó la información financiera, con base en los lineamientos emitidos por la Contaduría General de la Nación, especialmente los del Marco Conceptual, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública (RCP), mediante la Resolución 533 de 2015, teniendo en cuenta las pautas conceptuales que deben observarse para la preparación y presentación de la información financiera por parte de las entidades de gobierno, adicionalmente, de igual manera atendiendo las directrices de la Dirección Distrital de Contabilidad, así como la Resolución 484 de 2017. Igualmente se consideraron las Cartas Circulares No. 104 y 105 de diciembre de 2021 expedidas por la Secretaría Distrital de Hacienda – Contador General de Bogotá.

En virtud de los anterior, los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2022 de la entidad constituyen una representación estructurada de la situación financiera de la Secretaría General. Su objetivo es suministrar información que sea útil a sus usuarios para tomar y evaluar las decisiones económicas de la entidad. Para cumplir estos objetivos, los estados financieros suministran información acerca de los siguientes elementos: activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos. comprenden: **a)** el Estado de Situación Financiera, **b)** el Estado de Resultados, **c)** el Estado de Cambios en el Patrimonio y **d)** las Notas y Revelaciones a los Estados Financieros, comparativos con el periodo inmediatamente anterior, es decir, diciembre de 2021.

Respecto a lo relacionado con el Estado de Flujo de Efectivo, no le aplica a la Secretaría la emisión de este, ya que la gestión del capital y del efectivo, con los cuales se financia la entidad, es una función asignada por norma a la Secretaría Distrital de Hacienda.

Los Estados Financieros que se presentan, específicamente, el estado de resultados registra información relacionada con la ejecución de recursos asignados presupuestalmente a la entidad durante la vigencia 2022 y el Estado de Situación Financiera acumula los recursos, bienes, derechos y obligaciones en los que se encuentra representado el patrimonio de la SGAMB desde su creación y hasta el 31 de diciembre de 2022. Para la vigencia 2022 las fuentes las fuentes corresponden a recursos del presupuesto distrital y del Sistema General de Regalías.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

La contabilidad de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá –SGAMB corresponde a una contabilidad separada como dependencia de la administración Central de Bogotá que se remite de manera trimestral a la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda Distrital para propósitos de agregación y posterior remisión a la CGN como estados financieros de Bogotá Distrito Capital como entidad territorial.

La información financiera se construyó a partir de los hechos económicos reportados por las distintas áreas de la entidad, respondiendo a los lineamientos expuestos en el referente Teórico y Metodológico de la Regulación Contable Pública y se materializa como resultado de la aplicación del Manual de Políticas Contables conformado para la Entidad Contable Pública Bogotá D.C. presentando los valores por el costo de adquisición para el caso de la Propiedad, Planta y Equipo. Se actualizaron las provisiones contingentes derivadas de los procesos judiciales, de acuerdo con la probabilidad de pérdida de cada proceso en contra de la entidad y criterios jurídicos de valoración y para el caso de los gastos se registraron por su costo.

Al respecto también es importante informar que la entidad cuenta con Manual de Políticas de Operación Contable, una política de operación contable de inventarios y un Manual de Cartera guía para el registro contable de los hechos económicos específicos de la entidad. De igual manera la entidad cuenta con un Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable mediante el cual se presentan a los miembros casos específicos relacionados con

solicitudes de depuración contable de cuentas identificadas como susceptibles de depuración de acuerdo situaciones y criterios específicos puedan afectar la razonabilidad de las cifras reflejadas en los estados financieros originados en la forma como fueron reconocidos hechos económicos realizados desde las diferentes áreas de gestión en cumplimiento del cometido estatal a cargo de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Durante la vigencia se realizaron ajustes y reclasificaciones de partidas contables en las cuentas de gastos, activos y pasivos.

Para cumplir con las funciones que le han sido asignadas, así como, con los compromisos adquiridos, la Secretaría General afecta recursos de apropiación con destino a funcionamiento e inversión asignados anualmente por el presupuesto distrital. Para la vigencia 2022, esta entidad recibió adicionalmente recursos asignados por el Sistema General de Regalías para el desarrollo de un proyecto en la localidad del Sumapaz a cargo de la Oficina de la Alta Consejería de Tics. La gestión financiera de estos recursos se realiza a través del sistema de información SPGR (Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías), el cual es administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público cuya vigencia es bienal.

Los Estados Financieros presentados no agregan información de Subunidades o fondos sin personería jurídica.

Las conciliaciones entre las áreas origen de la información y los registros contables fueron realizadas periódicamente con el fin de tener efectuar el control y seguimiento al flujo de la información financiera requerida.

Respecto a las cuentas reciprocas, la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Contabilidad, socializa las fechas de habilitación del Aplicativo Bogotá Consolidada, para incorporar y consultar cualquier movimiento para la gestión de las operaciones reciprocas de las diferentes entidades y/o dependencias públicas, con las cuales la Secretaría General ha tenido durante la vigencia como transacciones financieras de pagos o ingresos, los cuales se reportan en forma unificada en el formato CGN 2005.002. Con base en esto, trimestralmente, la Secretaría General realiza el cargue en el aplicativo BOGOTA CONSOLIDADA y hace la gestión de conciliación con la entidad reciproca, enviando la información contable generada por esta entidad con el objeto de verificar, analizar en mesas de trabajo con las entidades y de ser necesario ajustar los saldos.

Los registros contables efectuados para la presentación de los Estados Financieros de la Secretaría General se complementan con el aplicativo LIMAY, el cual permite la administración de la información institucional de carácter contable; en el desarrollo, implementación y adopción formal de este módulo de información contable, se tienen en cuenta las dimensiones de confidencialidad, disponibilidad, trazabilidad y auditabilidad de los datos y registros allí contenidos. Sistema interno administrado por la OTIC de la entidad.

El aplicativo LIMAY, permite el registro de transacciones que generan otros aplicativos, tales como: **a)** Módulo SAE/SAI, aplicativo a través del cual son administrados los elementos de propiedades planta y equipo – intangibles y su depreciación/amortización, así como, los bienes de control administrativo y de consumo, **b)** Módulo PERNO desde el cual se administra todo lo relacionado con el manejo de personal, causación de la nómina, provisiones para prestaciones sociales y causación de aportes parafiscales, **c)** SIPRES en el cual se verifican, liquidan y contabilizan semiautomáticamente las transacciones derivadas de las cuentas por pagar de la entidad y **d)** Módulo de FACTURACIÓN mediante el cual se registran los ingresos correspondientes a los conceptos de arrendamiento y administración por los espacios de la Red Cade a cargo de la Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía de la Secretaría General. No obstante, el pago de las obligaciones se efectúa por la Dirección Distrital de Tesorería –DDT a través de BogData el cual no tiene comunicación con LIMAY por lo que requiere permanente revisión de los pagos versus sus causaciones previas, lo cual genera reprocesos. Todos los módulos mencionados, reportan la información contable necesaria para alimentar y generar registros contables en línea con el aplicativo LIMAY, los cuales, en conjunto con registros capturados directamente en el aplicativo LIMAY, permiten la generación de los libros de contabilidad, de los cuales se extrae la información para la elaboración de los Estados Financieros de la entidad.

En el proceso contable mensual de la entidad, también son insumo los reportes generados por los aplicativos BOGDATA y SPGR.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Los Estados Financieros de la Secretaría General fueron preparados sobre la base de mediciones iniciales al costo en la adquisición de los bienes o servicios prestados por terceros.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Para efectos legales en Colombia, los Estados Financieros se expresan en pesos colombianos moneda funcional y para la presentación de los hechos económicos, la unidad de redondeo utilizada es a la unidad más cercana al peso.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

No aplica

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros y hasta la fecha de su aprobación que puedan afectar de manera significativa la situación financiera o el desempeño reflejado en los Estados Financieros al cierre de la vigencia 2022.

Es importante señalar que de conformidad con el literal b) del artículo 11° de la Resolución No. DDC-000004 del 30 de diciembre de 2022, emitida por la Contadora General de Bogotá, la Dirección Distrital de Contabilidad (DDC) puede solicitar cambio de la información contable, cuando lo considere pertinente, estableciendo para ello plazos perentorios.

2.5. Otros aspectos

No aplica

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

En la preparación de los Estados Financieros de la Secretaría General se aplicó el juicio profesional orientado por el contador en el contexto de la aplicación del Nuevo Marco Normativo Contable Aplicable a las Entidades de Gobierno para el reconocimiento contable de recursos, bienes, derechos y obligaciones en respuesta a los lineamientos establecidos en las Políticas Contables, de tal forma que los criterios utilizados hacen parte integral de las revelaciones en cada nota de activos, pasivos, ingresos y gastos a 31 de diciembre de 2022.

En el proceso de aplicación de las políticas contables se realizó el deterioro de cartera en relación con la facturación que realiza la Red CADE. Se entiende por deterioro de cartera como el monto en que el valor en libros excede al valor presente de sus flujos de efectivo futuros recuperables estimados (excluidas las pérdidas crediticias futuras) descontados a la tasa de interés de mercado para transacciones similares.

3.2. Estimaciones y supuestos

Los Estados Financieros de la Entidad se afectan contablemente por el cálculo de estimaciones que permiten determinar de forma más fiable el valor real o más razonable y la medición posterior de activos y pasivos, de acuerdo con análisis realizados conforme a los criterios fijados en las políticas y directrices de la CGN y la Dirección Distrital de Contabilidad.

Las estimaciones y presunciones asociados a los diferentes bienes y derechos plasmados en el Manual de Políticas de Operación contable se basan en la experiencia histórica, estimaciones contables razonables de expectativas de potencial de servicios y/o beneficios económicos futuros a favor de la entidad y otros factores que se consideran, de acuerdo con

el criterio profesional como relevantes que se evalúan regularmente y como mínimo al final del cierre contable se reconocen en los estados financieros.

Las principales estimaciones corresponden a:

- a) Vida útil de propiedades, planta y equipo, activos intangibles
- b) Valor residual de propiedades, planta y equipo, activos intangibles
- c) Depreciaciones de Propiedades Planta y Equipo y Amortizaciones de intangibles
- d) Deterioro de activos no generadores de efectivo
- e) Beneficios a los empleados a largo plazo
- f) Provisiones, Litigios (SIPROJ)

La Secretaría General establece las vidas útiles de los Bienes muebles, teniendo en cuenta las diferentes variables asociadas al uso previsto para cada uno de los bienes por parte de cada una de las áreas de la Secretaría que los tengan a cargo. Con ocasión de la terminación de la vida útil de algunos bienes durante el 2022, se realizó el análisis por parte de las áreas técnicas y se determinó adicionar vida útil a algunos bienes, considerando el buen estado, correcto funcionamiento y expectativa del alcance de sus potenciales de servicio a favor de la entidad. Igualmente, se produjeron bajas contables de devolutivos por daño, obsolescencia o finalización de su vida útil al servicio de la entidad.

3.3. Correcciones contables

Esta entidad realiza las correcciones y los cambios en estimaciones contables conforme al numeral 4 “Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores” – Resolución 331 de 2022, Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos para entidades de gobierno, los efectos están incorporados en las cifras presentadas en los diferentes elementos de los estados financieros, bien en el patrimonio para el caso de las correcciones de periodos anteriores, o en los resultados del periodo para los cambios en estimaciones.

En la vigencia fiscal 2022 se afectó la cuenta de ejercicios anteriores del Patrimonio debido a que se identificaron eventos cuyo reconocimiento debió efectuarse de forma correcta al momento de su ocurrencia, entre los cuales tenemos:

- a) Liquidaciones a funcionarios que se desempeñaban en la planta de personal, por posesión en carrera administrativa como resultado de la convocatoria 740 y 741 2018 realizada por el Distrito Capital.

Al aplicar la norma laboral vigente para empleados públicos, se requiere afectar la cuenta 3109 utilidad de ejercicios anteriores, toda vez que, al realizar la liquidación del pasivo laboral se determinaron derechos a favor de servidores a los cuales aún no tenían, pues los funcionarios no cumplían con requisitos establecidos en la norma para ser

beneficiarios de prestaciones o beneficios económicos. Es el caso de prima de servicios, bonificaciones por vacaciones y beneficio por permanencia.

- b) Se incluye dentro de los activos intangibles provenientes del Contrato interadministrativo No. 2213100-317-2015 Universidad Cundinamarca que corresponde a un curso virtual mediante módulos de tema Gestión Pública para el cual se utilizó la metodología e-learning, inicialmente contabilizado como gasto. Adicionalmente, se realizó el cálculo de la amortización de este activo intangible desde la fecha de puesta en uso.
- c) De igual manera se incluye en la cuenta de intangibles el desarrollo de software censo víctimas, convenio No. 4130000-614-2019 con la Universidad Nacional registrado inicialmente en el gasto.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

No aplica

3.5. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19

No aplica

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Políticas Transversales para Entidades de Gobierno expedidas por la Dirección Distrital de Contabilidad como una orientación para crear lineamientos transversales a cumplir por las entidades clasificadas dentro del grupo de las Entidades de Gobierno Distritales, elaboradas con base en la normatividad vigente y actualizadas con los cambios incorporados al Régimen de Contabilidad Pública.

Las Políticas Transversales se aplican por cada Entidad de Gobierno Distrital con el fin de dar uniformidad al tratamiento contable de las transacciones, hechos y operaciones que sean similares. Por tanto, estos lineamientos y la actualización de éstos deben ser adoptados por todas las Entidades de Gobierno Distrital

Manual de Procedimientos Administrativos y contables para el manejo y control de los Bienes en las entidades de Gobierno en el cual Señala los lineamientos, herramientas y procedimientos de orden administrativo, para la clasificación, registro, ingreso, salida, control y retiro definitivo de los bienes, así como establecer los criterios para su reconocimiento, medición, presentación y revelación en los Estados Financieros de los Entes y Entidades de Gobierno, de acuerdo con la normatividad vigente.

La Secretaría General realizó la actualización del nombre del manual de políticas contables y por ende el de cada una de ellas. Esta actualización se realizó teniendo en cuenta las

recomendaciones de la Dirección Distrital de Contabilidad en el sentido de que el Manual de Políticas Contables de la entidad debería llamarse “Manual de Políticas de Operación Contable” nombre que fue adoptado por la Secretaría General para el manejo de sus políticas. Adicional a lo anterior, en el mes de agosto de 2021, los integrantes del Comité Institucional de Gestión y desempeño, aprobaron la política de operación contable de inventarios, la cual se creó con el objetivo de iniciar la implementación del manejo y control de las materias primas almacenadas por la bodega de la Imprenta Distrital y que son suministradas por las distintas entidades del orden distrital que requieren los servicios de artes gráficas e impresos por parte de esta dependencia de la Secretaría General.

A continuación, se presenta un resumen de los anexos de políticas contables utilizadas en la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, lo definido en el correspondiente Manual de Políticas Contables de la Entidad para la estructuración de los estados financieros:

4.1 Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se registran inicialmente por el valor de la transacción, en el momento que queden en firme los respectivos soportes idóneos, actos administrativos y títulos ejecutivos que representan el derecho, de acuerdo con lo señalado el Manual de Cuentas por Cobrar de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C ; en el numeral 2.3 del Capítulo I del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, emitidos por la Contaduría General de la Nación (CGN). Se mantendrán por este valor y se determinan por lo menos una vez al año si hay factores que desmejoren las condiciones de pago para calcular y registrar el deterioro correspondiente. Los indicios de deterioro se establecen aplicando los criterios del Manual de Cuentas por Cobrar y lo dispuesto en las Guías transversales de aplicación para las entidades de Gobierno Distrital expedida por la Dirección Distrital de Contabilidad.

Propiedades, planta y equipo, bienes de uso público e históricos y culturales

Para que un bien sea reconocido como un elemento de Propiedades, Planta y Equipo, la Secretaría General evalúa el control que se tiene sobre el bien, independiente de la titularidad jurídica; y lo hace con base en los siguientes criterios:

- Decide el propósito para el cual se destina el activo,
- Obtiene sustancialmente el potencial de servicio o los beneficios económicos futuros,
- Asume sustancialmente los riesgos asociados al activo,
- Permite el acceso al activo o la capacidad de un tercero para negar o restringir su uso.

A su vez, si el bien adquirido o recibido en una transacción con o sin contraprestación, así como las adiciones y las mejoras que se realicen al mismo, cuyo valor sea igual o superior a dos (2) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), se reconocen en las

cuentas respectivas de Propiedades, Planta y Equipo; es decir que los Bienes adquiridos por un valor menor al señalado anteriormente, se reconocen en el resultado del periodo, y se controlarán administrativamente por la Subdirección de Servicios Administrativos, encargada según lo dispuesto en la guía de aplicación de Propiedades, planta y equipo y Bienes Históricos y Culturales.

La gestión administrativa de identificación, control y seguimiento a los bienes está a cargo de la Subdirección de Servicios Administrativos que cuenta con sistemas de información para registrar los distintos movimientos tales como: las entradas, salidas, bajas, traslados y reintegros de los elementos que conforman la propiedad planta y equipo.

La medición inicial de los bienes se realiza con el valor de adquisición, según contrato de compraventa, contratos interadministrativos, que se realizaron a lo largo de la vigencia.

El método de depreciación que aplica la Secretaría General a los bienes clasificados como Propiedad, Planta y Equipo es el de Línea Recta.

La Secretaría General establece las vidas útiles de los Bienes muebles y los Bienes de uso público e históricos y culturales, teniendo en cuenta las diferentes variables asociadas al uso previsto por parte de cada una de las áreas de la Secretaría que los tengan a cargo, sin dejar de lado los siguientes factores:

- Desgaste físico esperado del bien, efectuando el estudio de factores operativos.
- Programa de reparaciones y mantenimiento.
- Adiciones y mejoras realizadas al bien.
- Obsolescencia técnica o comercial.
- Indicaciones sobre la duración aproximada según el uso, definida por el proveedor.
- Fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados si los hay.
- Políticas de renovación tecnológica de la Secretaría General.
- Restricciones ambientales de uso.

Lo anterior, es documentado por la Subdirección de Servicios Administrativos con el apoyo de las áreas técnicas y se encuentra definida por cada tipo de bien sea mueble o inmueble, y define los años de vida útil los cuales están dados en un mínimo y un máximo de años a depreciar. los cuales están definidos en el Manual de Política de Operación Contable de la Secretaría en el literal 6.2 Vidas útiles estimadas.

El deterioro del valor de los Bienes que cumplen las características de Propiedades, Planta y Equipo, se realiza de acuerdo con los parámetros establecidos en la Guía Operativa para el Manejo de los Activos no Financieros, en la cual se establece que el análisis de deterioro se realiza a aquellos bienes que superan los treinta y cinco (35) SMMLV en su valor de adquisición.

Se dio aplicación a la Resolución 001 de 2019 expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda- Dirección Distrital de Contabilidad.

4.2 Activos Intangibles

Para el reconocimiento de los bienes catalogados como intangibles se realiza con base en lo establecido en el Manual de Políticas de Operación Contable de la Secretaría General, los lineamientos dados por la Dirección Distrital de Contabilidad referente a las políticas Transversales y el manejo de Contable para entidades de Gobierno General Bogotá D.C. Estos activos deben ser claramente identificados, de carácter no monetarios y sin apariencia física, sobre los cuales la Secretaría General tiene el control, espera beneficios económicos futuros o potencial de servicios si no cumple con algunos de las anteriores características se afectará directamente el estado de resultados de la Entidad.

Cuando estos activos son adquiridos por la Secretaría General, serán reconocidos en los estados financieros si superan el valor de dos (2) SMMLV de acuerdo con la clasificación correspondiente dentro del catálogo de cuentas, en caso contrario se reconocerán en el resultado del periodo y serán de control administrativo, con los Activos intangibles desarrollados internamente, se reconocerán a partir de la fase de desarrollo y los desembolsos de la fase de investigación se registran como un gasto. y tiene el respectivo registro de derechos de autor.

La amortización se realiza teniendo en cuenta las pautas dadas en la Guía para el Manejo de los Activos no Financieros; de aplicación de Propiedades, Planta y Equipos y Activos Intangibles de la Secretaría General.

4.4 Arrendamientos

Los arrendamientos en la Secretaría General son de tipo operativo y se medirán por el valor del canon mensual establecido en el contrato celebrado entre la Entidad y el tercero en calidad de arrendatario.

4.5 Beneficios a empleados y plan de activos

La Secretaría reconoce los beneficios a corto plazo a los funcionarios que hayan prestado sus servicios durante el periodo contable. Así mismo reconoce los beneficios largo plazo como es la bonificación por permanencia y Cesantías retroactivas la cual es actualizada anualmente.

4.6 Deterioro para los activos no monetarios

La Secretaría aplica los indicios de deterioro para los activos no monetarios superiores a treinta y cinco (35) SMMLV, aplicando los criterios establecidos en la guía de aplicación de Propiedades, Planta y Equipo y Activos Intangibles de la Secretaría General.

4.7 Provisiones, pasivos y activos contingentes

La Secretaría para el tratamiento de las provisión y pasivos contingentes tiene en cuenta probabilidad de ocurrencia y los criterios contemplados en la aplicativo de clasificación y control de los procesos judiciales.

El aplicativo control de los procesos SIPROJ WEB establece de acuerdo con la ocurrencia de los siguientes estados: Probable, Posible y Remota y sin Obligación.

4.8 Inventarios.

La Secretaría General registra en esta cuenta los insumos que ingresan al almacén de la Subdirección de la Imprenta Distrital como materia prima para la realización de los trabajos de impresión, edición y publicación de documentos; tanto adquiridos a través de procesos contractuales por parte de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá como aportados de las demás entidades y dependencias del nivel central de Bogotá que adelantan este tipo de trabajos con la Imprenta Distrital de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

➤ LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

- NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO
- NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
- NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR
- NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
- NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
- NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
- NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
- NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
- NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
- NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR
- NOTA 24. OTROS PASIVOS
- NOTA 30. COSTO DE VENTAS
- NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
- NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN-ENTIDAD CONCEDENTE
- NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIÓN
- NOTA 34. EFECTO DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
- NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
- NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C adopta el manual de cuentas por cobrar mediante la expedición de la Resolución No 573 de 09 de noviembre de 2022 la cual fue aprobado en sesión de Comité de Cartera de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá el 17 de agosto de 2022

En el Manual de Cuentas por Cobrar establece en el numeral 4 Cobro persuasivo (...)

La competencia para adelantar las actividades de cobro persuasivo estarán a cargo de la Oficina Jurídica, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 16 del Decreto Distrital 140 de 2021 y la competencia delegada por la Secretaría General en esa dependencia mediante la Resolución 029 de 2022; no obstante, la Dirección Distrital de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda podrá asumir esta competencia, de manera gradual y selectiva, previa realización de los respectivos estudios técnicos.

Siendo así, cuando existan acreencias impagadas a favor de la Secretaría General, luego de realizado el respectivo proceso normal de cobro a cargo de cada dependencia generadora de la obligación, ésta remitirá a la Oficina Jurídica los documentos en los cuales conste tal pasivo junto con los anexos señalados en el presente Manual para cada caso, con el fin de que se inicie la etapa de cobro persuasivo.

De igual manera en cumplimiento a lo establecido por el Decreto 289 de 2021 “Por el cual se establece el Reglamento Interno del Recaudo de Cartera en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones” La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá creó el Comité Interno de Cartera mediante la Resolución No. 476 de 2021: y aprueba su propio reglamento, mediante el acuerdo No. 001 del 22 de diciembre.

La Cartera de cuentas por cobrar que presenta saldos a 31 de diciembre de 2022 en la Secretaría General, corresponde a saldos pendientes por ingresos no tributarios y asciende a \$547.987.961 y está conformada por las siguientes cuentas:

Tabla 1 Anexo 7 Composición cuentas por cobrar

CUENTAS	dic-22			dic-21			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
13 - CUENTAS POR COBRAR	379.179.353	168.808.608	547.987.961	361.247.389	288.686.065	649.933.454	(101.945.493)
1311 - CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS				139.612.400		139.612.400	(139.612.400)
1338 - SENTENCIAS LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES				1.987.986		1.987.986	(1.987.986)
1384 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR	241.320.976		241.320.976	219.647.003		219.647.003	21.673.973
1385 - CUENTAS POR COBRAR DIFÍCIL RECAUDO	137.858.377	333.261.990	471.120.367		317.906.627	317.906.627	153.213.740
1386 - DETERIORO ACUMULADO CUENTAS X COBRAR (CR)		(164.453.382)	(164.453.382)		(29.220.562)	(29.220.562)	(135.232.820)
138614 - CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS		(371.308)	(371.308)				(371.308)
138690 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR		(164.082.074)	(164.082.074)		(29.220.562)	(29.220.562)	(134.861.512)

Fuente: Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

El saldo de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2022 presenta una disminución, comparado con el saldo a 31 de diciembre de 2021 de \$101.945.493 que representa el 16%.

7.1. Ingresos Tributarios

No aplica

7.2. Ingresos No Tributarios

A continuación, se detalla cada una de las cuentas que conforman el grupo de cuentas por cobrar:

Tabla 2 Composición Ingresos no tributarios

CUENTAS	dic-22			dic-21			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
13 - CUENTAS POR COBRAR	379.179.353	168.808.608	547.987.961	361.247.389	288.686.065	649.933.454	(101.945.493)
SUBTOTAL DERECHOS A FAVOR	379.179.353	333.261.990	712.441.343	361.247.389	317.906.627	679.154.016	
1311 - CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS				139.612.400		139.612.400	(139.612.400)
1338 - SENTENCIAS LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES				1.987.986		1.987.986	(1.987.986)
1384 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR	241.320.976		241.320.976	219.647.003		219.647.003	21.673.973
1385 - CUENTAS POR COBRAR DIFÍCIL RECAUDO	137.858.377	333.261.990	471.120.367		317.906.627	317.906.627	153.213.740
1386 - DETERIORO ACUMULADO CUENTAS X COBRAR (CR)		(164.453.382)	(164.453.382)		(29.220.562)	(29.220.562)	(135.232.820)
138614 - CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS		(371.308)	(371.308)				(371.308)
138690 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR		(164.082.074)	(164.082.074)		(29.220.562)	(29.220.562)	(134.861.512)

Fuente: Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

131102 - Contribuciones tasas e ingresos no tributarios.

Esta cuenta contable a 31 de diciembre de 2021 presentaba el saldo de \$139,612,400 conformada por concepto de sanciones impuestas por la Secretaría General a:

El monto de los \$139.612.400 correspondientes las contribuciones tasas e ingresos No tributarios al cierre de la vigencia 2021, el cual fue reclasificado al cierre de la vigencia 2022 a Cuentas por Cobrar de difícil recaudo, está discriminado de la siguiente forma: \$137.858.377 de La firma GYG Construcciones SAS, deuda que a la fecha no ha sido cancelada, y la sanción aplicada a Pierre Alejandro Sarmiento Ceballos identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.014.231.955 por valor de \$1.754.023 m/cte, cuya suma fue objeto de reclasificación como se mencionó y adicionalmente fue objeto de deterioro..

1338 - Sentencias, Laudos Arbitrales y Conciliaciones Extrajudiciales a favor de la Entidad.

El saldo de esta cuenta a diciembre 2021 ascendía a \$1.987.986 que correspondía a costas procesales impuestas a la firma Consultoría Estructural y de Construcciones SAS con NIT No. 900.160.387 a favor de la Secretaría General mediante fallo proferido por el Juzgado sesenta y tres (63) Administrativo de Bogotá Sección Tercera radicado No 11001-33-43-063-2017-00305-00 Controversias Contractuales de noviembre de 2020. Dicho derecho fue cancelado mediante consignación recibida en la Dirección Distrital de Tesorería en el mes de enero de 2022.

Tabla 3 Anexo 7.2.

CUENTAS	dic-22			dic-21			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
13 - CUENTAS POR COBRAR	379.179.353	168.808.608	547.987.961	361.247.389	288.686.065	649.933.454	(101.945.493)
1311 - CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS				139.612.400		139.612.400	(139.612.400)
1338 - SENTENCIAS LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES				1.987.986		1.987.986	(1.987.986)
1384 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR	241.320.976		241.320.976	219.647.003		219.647.003	21.673.973
1385 - CUENTAS POR COBRAR DIFÍCIL RECAUDO	137.858.377	333.261.990	471.120.367		317.906.627	317.906.627	153.213.740
1386 - DETERIORO ACUMULADO CUENTAS X COBRAR (CR)		(164.453.382)	(164.453.382)		(29.220.562)	(29.220.562)	(135.232.820)
138614 - CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS		(371.308)	(371.308)				(371.308)
138690 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR		(164.082.074)	(164.082.074)		(29.220.562)	(29.220.562)	(134.861.512)

Fuente: Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

1384 - Otras cuentas por Cobrar.

Esta cuenta presenta un saldo de \$241.320.975 el cual se discrimina de la siguiente manera, por conceptos:

Tabla 4 Composición otras cuentas por cobrar

CODIGO	CUENTA CONTABLE	2022	%	2021	%	VARIACION	%
13842602	Incapacidades EPS	128,275,230	53%	112,763,822	51%	15,511,408	72%
13842603	incapacidades ARL	4,471,863	2%	5,500,944	3%	(1,029,081)	-5%
13843901	Arrendamientos Operativos	4,037,337	2%	-	0%	4,037,337	19%
13849001	Administración	66,007,887	27%	101,382,237	46%	(35,374,350)	-163%
13849004	Otras Deudores Nomina	38,528,658	16%	-	0%	38,528,658	178%
TOTAL	241,320,975	100%		219,647,003	100%	21,673,972	100%

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte Diciembre-2021 y diciembre-2020. Cifras expresadas en pesos colombianos

PAGO POR CUENTA DE TERCEROS Incapacidades EPS e Incapacidades ARL (138426):

El reconocimiento de las incapacidades por enfermedad general y/o laboral se efectúa en el momento en el que se produzca la obligación de pago por parte de la Secretaría, en atención al principio de devengo o causación. teniendo en cuenta que, a partir del tercer día de ausencia por incapacidad, de las cuales, además de tener la obligación de pago, se tenga un derecho de reembolso por parte de las EPS o ARL, se registra un débito en la subcuenta contable 138426-Pago por cuenta de terceros de la cuenta 1384-OTRAS CUENTAS POR COBRAR.

El saldo corresponde a los valores que adeudan las diferentes EPS y la Administradora de Riesgos laborales por los conceptos de pago de incapacidades y/o licencias otorgadas a los funcionarios de la planta de personal de la Secretaría General a saber:

Tabla 5 Composición de pagos por cuenta de terceros

CODIGO	CUENTA CONTABLE	2022	2021
13842602	Incapacidades EPS	128.275.230	112.763.822
13842603	incapacidades ARL	4.471.863	5.500.944

	TOTAL	132.747.093	118.264.766
<i>Fuente: Estado de Situación Financiera con corte diciembre-2022 y diciembre-2021. Cifras expresadas en pesos colombianos</i>			

Las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades y/o licencias se encuentran identificadas por el tercero servidor público y clasificadas por la Entidad Prestadora de Servicios de Salud (EPS) y/o por la Entidad Administradora de Riesgos Laborales (ARL) que al cierre del ejercicio presenta los siguientes saldos:

Tabla 6 Relación de Terceros de Cuentas por Cobrar Pagos por Terceros

DETALLE TERCERO	NIT	VIGENCIA NORMAL 2022	VIGENCIA NORMAL 2021
COMPENSAR	860066942	31,911,805	37,706,337
SANITAS S.A.	800251440	26,261,560	24,886,665
FAMISANAR LTDA CAFAM - COLSUB.	830003564	23,548,488	8,968,830
MEDIMAS EPS	901907473	17,254,811	8,369,275
NUEVA EPS	860066942	16,763,997	11,458,710
COOMEVA	805000427	8,560,412	5,743,380
POSITIVA SEGUROS ARL POSITIVA	860011153	4,471,863	5,500,944
SALUD TOTAL	800130907	2,737,504	1,700,151
FOSYGA	901037916	682,993	269,406
COLMEDICA S.A. - ALIANSALUD EPS	830113831	352,847	13,600,401
EPS SURA	900088702	200,813	60,667
TOTAL		132,747,093	118,264,766

Fuente: Propia – Dirección de Talento Humano y Subdirección Financiera. Cifras expresadas en pesos colombianos

La Dirección de Talento Humano durante la vigencia 2022 realiza gestiones administrativas para el recobro de estos valores a saber:

Ante la necesidad de contar con un inventario real y total de las incapacidades por cobrar, con información clara, precisa y certera sobre el estado real de las incapacidades por cobrar, se continúa con el levantamiento y seguimiento de la información documental necesaria para realizar la depuración general de las mismas,

Con el objetivo de realizar una gestión eficiente en el seguimiento al pago de las incapacidades, se realizan mesas de trabajo de incapacidades con integrantes de la Subdirección Financiera y la Dirección de Talento Humano con el objetivo de hacer seguimiento y monitoreo al avance de la gestión y resultados de recuperación de cartera, y cumplimiento de los compromisos adquiridos.

De igual manera se analizan las dificultades que se pueden presentar y se establecen acciones a seguir, de esta forma se identifican depósitos realizados por EPS que la Tesorería Distrital abonó a otras Secretarías, para lo cual se solicitó las respectivas reclasificaciones y aplicaciones de los valores a favor de la Secretaría General.

El saldo de la cartera por incapacidades y/o licencias se encuentra en etapa de cobro persuasivo por parte de la Dirección de Talento Humano, área que adelanta las actividades de recobro, seguimiento y depuración de la cartera de incapacidades al cierre de la vigencia 2022, en la fase de cobro persuasivo.

Por último, vale la pena mencionar que en la vigencia 2022, se pagaron por concepto de incapacidades a los Servidores Públicos de la Secretaría General el valor de \$308.800.633 y se recaudó por concepto de recobro de incapacidades a las EPS y/o ARL el valor de \$275.328.325

OTRAS CUENTAS POR COBRAR

RED CADE

Las cuentas por cobrar de la Red CADE se registran inicialmente por el valor de la transacción, se mantendrán por este valor y por lo menos una vez al año, se determina si hay factores que desmejoren las condiciones de pago para calcular y registrar el deterioro correspondiente.

El Manual de Cuentas por Cobrar de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C y las disposiciones normativas dadas por la Dirección Distrital de Contabilidad, establece el proceso contable de cuentas por cobrar relacionadas con Arrendamientos Operativos, Gastos Administrativos, y el cálculo de los indicios de deterioro,

Es así como, de acuerdo con el presupuesto de costos y avalúo catastral, se determina el valor mensual que deben pagar las entidades y empresas por utilizar el espacio de la Red CADE para la prestación de sus servicios, los cuales son cobrados de manera mensual mediante la expedición de una factura.

La Secretaría General factura electrónicamente, en cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de acuerdo con lo establecido en el decreto 358 de 2020. Este servicio se contrató a través del Facturador electrónico Software Colombia S.A.S. y su sistema Abaco. Con la implementación del sistema de facturación electrónica, la Secretaría General ha podido ejercer un mayor control y ha representado beneficios directos para los usuarios de la información.

Se han suscrito Convenios Interadministrativos con entidades del Distrito y otras del orden nacional, los cuales tienen vencimiento a 30 días y se cobran de forma vencida y Contratos con empresas privadas y participantes con vencimiento anticipado; igualmente, a 30 días.

Aplicación de intereses de mora

Los intereses de mora se aplicarán cuando las entidades públicas y privadas, empresas u organizaciones participantes no cancelen el canon de arrendamiento y los gastos de

administración dentro del tiempo estipulado en el contrato o convenio suscrito con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C.

La tasa de interés a utilizar corresponderá a la tasa de interés bancario corriente que determine la Superintendencia Financiera de Colombia, para el período en que se presente la mora, siendo pertinente aclarar que ésta es certificada de manera mensual.

La cartera de la Red CADE, Arrendamientos Operativos y Administración de los espacios de la Red CADE, se define como corriente y se encuentra incluida en la cuenta Otras Cuentas por Cobrar. Se detalla a continuación:

Tabla 7 Composición de otras cuentas por Cobrar 1384

Código	Concepto	dic-22	%	dic-21	%	Variación	%
13843901	Arrendamiento Operativo	4.037.337	6%	-	0%	4.037.337	-13%
13849001	Administración	66.007.887	94%	101.382.237	100%	(35.374.350)	113%
TOTAL CUENTAS POR COBRAR - CORRIENTE		70.045.224	100%	101.382.237	100%	(31.337.013)	100%

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte diciembre-2022 y diciembre-2021. Cifras expresadas en pesos colombianos

Arrendamientos Operativos (13843901): Esta cuenta presenta saldo por cobrar a diciembre de 2022 así:

Tabla 8 Composición de Arrendamientos Operativos por Tercero

ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS	dic-22	%	dic-21	%	Variación	%
Casa Editorial el tiempo	229.414	6%	0	0	229.414	-100%
Recaudo De Valores SAS - Reval SAS.	1.525.342	38%	0	0	1.525.342	-100%
Unión Temporal Seplan 2022	2.282.581	57%	0	0	2.282.581	-100%
TOTAL, ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS	4.037.337	100%	0		4.037.337	-100%

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte diciembre-2022 y diciembre-2021. Cifras expresadas en pesos colombianos

Al comparar el saldo contable con relación diciembre de 2021, éste se incrementa en el 100%, toda vez que a 31 de diciembre de 2021 el saldo de cartera por arrendamientos era de cero pesos (\$0):

- La Cartera de la Casa Editorial el tiempo corresponde a la factura 821 de 2022 pendiente de cancelar al cierre de la vigencia 2022.
- El saldo de la empresa Recaudo de Valores corresponde a la factura No. 822 de 2022 no cancelada por el terceo al cierre de la vigencia.
- El saldo de la empresa Unión Temporal SEPLAN 2022 corresponde a la factura No 857 de 2022 pendiente de pago al cierre de la vigencia.

Administración (13849001): El saldo por cobrar a diciembre de 2022 por concepto de Administración es de \$66.007.887 que representa el 27% del valor total de la cuenta “Otras cuentas por Cobrar”, en virtud de convenios y contratos con entidades públicas y privadas por el uso de espacios en la Red CADE. El saldo contable corresponde a los valores causados por los costos de administración y reembolso de los servicios públicos basado en un esquema de estimación de los costos operativos mensuales de cada espacio de la Red CADE, cuya competencia pertenece a la Dirección del Sistema Distrital del Servicio a la Ciudadanía conforme al Manual de Cuentas por cobrar.

Tabla 9 Composición de Costos de administración

ADMINISTRACION	dic-22	%	dic-21	%	Variación	%
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES		0%	66,678,062	66%	(66,678,062)	188%
CASA EDITORIAL EL TIEMPO	197,245	0%	-	0%	197,245	-1%
VANTI S.A. ESP	14,831,676	22%	-	0%	14,831,676	-42%
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	15,387,021	23%	22,500,630	22%	(7,11)	20%
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	2,173,049	3%	4,346,098	4%	(2,173,049)	6%
CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ SA ESP	566,177	1%	-	0%	566,177	-2%
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL		0%	3,144,823	3%	(3,144,823)	9%
LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. ESP	1,796,419	3%	2,083,426	2%	-287,007	1%
FONCEP		0%	417,626	0%	-417,626	1%
FONDO NACIONAL DEL AHORRO	27,502,886	42%	1,151,824	1%	26,351,062	-74%
BOGOTÁ LIMPIA SAS ESP	1,814,758	3%	1,059,747	1%	755,011	-2%
UNION TEMPORAL SEPLAN 2022	1,041,871	2%	-	0%	1,041,871	-3%
RECAUDO DE VALORES SAS - REVAL SAS.	696,785	1%	-	0%	696,785	-2%
TO TAL, ADMINISTRACION	66,007,887	100%	101,382,237	100%	(35,374,350)	

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte diciembre-2022 y diciembre-2021. Cifras expresadas en pesos colombianos

Al comparar los saldos contables de las cuentas por cobrar de administración de diciembre de 2022 con relación a diciembre de 2021, se presenta una disminución de \$35.374.350 equivalente al 35%, como producto de la gestión de cobro adelantada por la Dirección del Sistema Distrital del Servicio a la Ciudadanía, la cartera tiene un vencimiento 0-30 días.

Teniendo en cuenta que la facturación a las entidades públicas tiene un plazo vencido a 30 días y la facturación se expide al día siguiente del vencimiento, al cierre a diciembre de 2022 requiere que se incluyan los derechos adquiridos a esta fecha."

En cumplimiento del Decreto Distrital 289 de 2021 y el Reglamento Interno del Recaudo de Cartera en el Distrito Capital, se creó el Comité de Cartera y se actualizaron los procedimientos relacionados, aportando herramientas para una mejor gestión en el cobro y seguimiento de las cuentas por cobrar.

13849004 – Otros Deudores Nomina

El saldo de la cuenta por cobrar 13849002 Otros deudores Nomina por valor de \$38.528.658 de pesos corresponde al registro de deuda a favor de la Secretaría General determinado mediante Resolución No. 196 de 29 de marzo de 2022 a la señora Olga Orjuela Campos exfuncionaria de la entidad, por el pago de días no laborados sin justa causa por valor de \$36.601.531 y cuenta por cobrar a los herederos de Hermes Lancheros Pava (Q.E.P.D) según resolución No. 616 de 2022 por la cual se reconocen y liquidan las prestaciones sociales de

retiro del ex servidor y se dictan otras disposiciones las cuales están registrados a nombre de Sergio Andrés Lancheros Cabra y Sonia Cabra Suarez hijo y esposa respectivamente cada uno por valor de \$963.563.50

1385 - Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo

Representa el valor de la cartera clasificada como de difícil recaudo en atención a la normativa vigente aplicando la antigüedad de la deuda. El saldo al cierre del ejercicio fiscal 2022 asciende a \$471.120.368

Tabla 10 Composición Cuentas por cobrar de difícil recaudo

CODIGO	CUENTA CONTABLE	2022	2021	VARIACION
				(pesos)
13851501	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios - sanciones	137.858.377	0	137.858.377
13859001	Otras cuentas por cobrar difícil recaudo	72.758.285	72.761.663	(3.378)
13859002	Otras cuentas por cobrar Incapacidades EPS	221.930.195	206.265.634	15.664.561
13859003	Otras cuentas por cobrar incapacidades ARL	38.573.511	38.879.330	(305.819)
TOTAL		471.120.368	317.906.627	153.213.741

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte diciembre-2022 y diciembre-2021. Cifras expresadas en pesos colombianos

138515 - Contribuciones tasas e ingresos no tributarios.

En esta cuenta contable se presenta el saldo de \$137.858.377 por concepto de sanciones impuestas por la Secretaría General y que hace referencia a lo siguiente:

Mediante Resolución No 372 de 2020 se declara la ocurrencia de un siniestro y se toman determinaciones frente a la firma GYG CONSTRUCCIONES SAS con NIT No. 800.215.466 ratificada mediante Resolución 002 de diciembre 2020 por el cual se resuelve recurso de reposición en contra de la Resolución 372 de 2020 y en la cual se resuelve:

“Artículo 2º - Hacer efectiva la póliza de cumplimiento a favor de entidades estatales No. 305-47-994000012009 del contrato de Consultoría No. 4220000-857-2017, expedida por la compañía Aseguradora Solidaria de Colombia identificada con NIT No. 860.524.654 – 6 en el amparo de calidad de los servicios prestados, por valor de ciento treinta y siete millones ochocientos cincuenta y ocho mil trescientos setenta y siete pesos (\$ 137.858.377) m/cte.”

Esta cartera se encuentra en etapa de cobro coactivo por parte de la Subdirección de Cobro Tributario de la Dirección Distrital de Cobro de la Dirección de Impuestos de Bogotá de la Secretaría Distrital de Hacienda, a la cual se le ha realizado cálculo de deterioro por valor de \$47.126.483 de conformidad con lo establecido en el manual de Cartera, las directrices dadas por la Dirección Distrital de Contabilidad en las guías transversales de aplicación para las entidades de Gobierno Distrital y la Carta Circular No 116 tasas para el cálculo de estimaciones vigencia 2022

13859001 - Otras Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo

Cartera Cobro Coactivo

Por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Cobro a nombre de la Secretaría General se llevan los procesos de cobro coactivo que a la fecha de corte de la vigencia 2022 ascienden a \$72.758.285 a saber:

Tabla 11 Procesos de cobro coactivo

No Proceso	Documento	NOMBRE	Saldo Cuenta 13859001	Saldo Deterioro 13869001	Saldo Cartera Cobro Coactivo
5823	19385159	SAMUEL MORENO ROJAS	66.163.000	56.582.427	9.580.573
2783	16590469	JAIRO RUBIO VICTORIA	3.652.262	1.047.116	2.605.146
2784	1020765074	ALEJANDRA VEGA CHAQUEA	1.189.000	696.845	492.155
TOTAL POR CUENTA CONTABLE:			71.004.262	58.326.388	12.677.874

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte diciembre-2022 y diciembre-2021. Cifras expresadas en pesos colombianos

En la Secretaría General se lleva el proceso disciplinario, pendiente de determinación de responsabilidad a:

Tabla 12 Procesos Disciplinarios

No Proceso	Documento	NOMBRE	Saldo Cuenta 13859001	Saldo Deterioro 13869001	Saldo Cartera Cobro Coactivo
486	1014231955	PIERRE ALEJANDRO SARMIENTO CEBALLOS	1.754.023	370.308	1.383.715
TOTAL POR CUENTA CONTABLE:			1.754.023	370.308	1.383.715

Fuente: Dirección Distrital de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda Cifras expresadas en pesos colombianos

13859002 - Pago por cuenta de Terceros Incapacidades EPS

De conformidad con lo establecido en el manual de cuentas por cobrar, la cartera de incapacidades y licencias se clasifican en las cuentas por cobrar como de difícil cobrar, que reglón seguido, indica:

“Las cuentas por cobrar por incapacidades por fuera del periodo normal de pago. Para la Secretaría General se considera por fuera del período normal de pago las incapacidades que después de ciento ochenta (180) días después de presentada la solicitud oficial de reembolso ante las EPS y/o ARL no hayan sido pagadas, a las cuales, se les computarán intereses de mora y se evaluarán indicios de deterioro, para, finalmente, después de 360 días de mora, reclasificarlas a cuentas de difícil cobro.”

El saldo de las cuentas clasificadas como cuentas por cobrar de difícil recaudo asciende a \$ 260.503.706 pesos, a saber:

Tabla 13 Cartera de difícil recaudo por concepto

CUENTA	VALOR
13859002 - Pago por cuenta de terceros Incapacidades EPS	221.930.195
13859003 – Pago por cuenta de terceros Incapacidades ARL	38.573.511
	260.503.706

Fuente: Estado de cartera con corte diciembre-2022. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia

A continuación: se relacionan las cuentas de difícil recaudo por licencias y/o incapacidades con diferentes Entidades Prestadoras de Salud y la Administradora de Riesgos Profesionales, a saber:

Tabla 14 Incapacidades difícil recaudo - diciembre 2022

ENTIDAD	Difícil Recaudo 2022	Difícil Recaudo 2021	VARIACIÓN
COOMEVA	805000427	59,884,927	-
COLPENSIONES	900336004	49,241,352	-
POSITIVA SEGUROS ARL POSITIVA	860011153	38,573,511	(305,819)
FAMISANAR LTDA CAFAM - COLSUB.	830003564	29,421,584	4,470,399
COMPENSAR	860066942	25,406,757	9,523,510
SANITAS S.A.	800251440	23,015,310	(2,755,255)
NUEVA EPS	900156264	11,935,119	(92,844)
EPS SURA	800088702	8,079,080	(4,853)
CRUZ BLANCA	830009783	6,786,031	-
MEDIMAS EPS	901907473	5,020,380	(1,558,075)
SALUD TOTAL	800130907	1,358,880	90,768
COLMEDICA S.A. ALIANSALUD EPS	830113831	1,013,106	(310,771)
CAFESALUD S.A.	800140949	598,567	(90,110)
FOSYGA	901037916	169,102	169,102
CAPITAL SALUD EPS	900298372	0	(137,047)
TOTAL	260,503,706	245,144,964	15,358,742

Fuente: Estado de cartera con corte diciembre-2022. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia

Depuración de Cartera Difícil Recaudo.

Durante la vigencia 2022 se realiza depuración de la Cartera de difícil recaudo en atención a las siguientes precisiones:

Mediante Comité Técnico de Sostenibilidad del sistema Contable celebrado el 21 de diciembre de 2022 Acta No. 20 describe en el numeral 3

3. SOLICITUD DE BAJA DE INCAPACIDADES (DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO)

La Dirección de Talento Humano de la entidad, dentro de la labor de depuración y saneamiento de las incapacidades generadas por los funcionarios de la entidad, pone a consideración de los miembros del comité, la sugerencia de baja por valor de \$ 58.529.203 de las que, por algún motivo, no se podrán cobrar a las Entidades Prestadoras de Salud EPS

y por lo cual se recomienda realizar la depuración contable de los estados financieros de la entidad, de la siguiente manera:

3.1 Cartera por EPS

A continuación, se relacionan los saldos por cobrar a las EPS, sobre los cuales no se puede realizar gestión de cobro de acuerdo con los conceptos emitidos por la oficina jurídica para

CARTERA CAFÉ SALUD

Concepto Oficina Jurídica 3-2022 30567 / 30972

CARTERA CAFÉ SALUD

Total general	\$ 6.706.591
----------------------	---------------------

Concepto Oficina Jurídica 3-2022-30567 / 30972

CARTERA COMPENSAR

Total general	\$ 159,690
----------------------	-------------------

Concepto Oficina Jurídica 3-2022-3097 y 3-2022-35218

Tabla 15 Incapacidades superiores a 180 días (FAMISANAR)

No.	CEDULA	NOMBRE	FECHA INCAPACIDAD	INCAPACIDAD	RECOBRO	VALOR	TIPO DE INCAPACIDAD
1	6755664	VICTOR MANUEL GARNICA LOPEZ	31/10/2015 AL 29/11/2015	30	28	\$ 1.006.738	ENFERMEDAD GENERAL
2	6755664	VICTOR MANUEL GARNICA LOPEZ	30/11/2015 AL 29/12/2015	30	30	\$ 1.006.738	ENFERMEDAD GENERAL
3	6755664	VICTOR MANUEL GARNICA LOPEZ	30/12/2015 AL 28/01/2016	30	30	\$ 1.006.738	ENFERMEDAD GENERAL
4	6755664	VICTOR MANUEL GARNICA LOPEZ	31/01/2016 AL 29/02/2016	30	30	\$ 1.006.738	ENFERMEDAD GENERAL
5	6755664	VICTOR MANUEL GARNICA LOPEZ	02/03/2016 AL 31/03/2016	30	30	\$ 1.006.738	ENFERMEDAD GENERAL
6	6755664	VICTOR MANUEL GARNICA LOPEZ	01/04/2016 AL 30/04/2016	30	30	\$ 1.006.738	ENFERMEDAD GENERAL
7	6755664	VICTOR MANUEL GARNICA LOPEZ	01/05/2016 AL 30/05/2016	30	30	\$ 1.006.738	ENFERMEDAD GENERAL
8	6755664	VICTOR MANUEL GARNICA LOPEZ	30/07/2016 AL	30	30	\$ 1.006.738	ENFERMEDAD GENERAL
9	6755664	VICTOR MANUEL GARNICA LOPEZ	29/08/2016 AL 27/09/2016	30	30	\$ 1.006.738	ENFERMEDAD GENERAL
10	6755664	VICTOR MANUEL GARNICA LOPEZ	29/09/2016 AL 27/10/2016	30	30	\$ 1.006.738	ENFERMEDAD GENERAL
11	16590469	JAIRO RUBIO VICTORIA	20/07/2016 AL 18/08/2016	30	30	\$ 20.765	ENFERMEDAD GENERAL
Total general						\$ 598.567	
			14/09/2016				GENERAL
13	16590469	JAIRO RUBIO VICTORIA	15/09/2016 AL 13/10/2016	30	30	\$ 832.356	ENFERMEDAD GENERAL
14	16590469	JAIRO RUBIO VICTORIA	14/10/2016 AL 12/11/2016	30	30	\$ 832.355	ENFERMEDAD GENERAL
TOTAL INCAPACIDADES QUE SUPERAN LOS 180 DIAS						\$ 12.585.211	

Fuente: Elaboración propia – Estado de la cartera de incapacidades

Tabla 16 Incapacidades sin radicar recobro a la EPS

CEDULA	NOMBRE	FECHA INCAPACIDA	VALOR
1030562474	LUIS ALBERTO ARENAS	15/10/2017 AL 17/10/2017	\$ 78.665
80068223	CAMILO ANDRES BERNAL	08/11/2017 AL 10/11/2017	\$ 90.942
80851902	JOAN MANUEL RODIGUEZ NIETO	09/09/2018 AL 19/09/2018	\$ 785.580
52904403	ALIX YULY ARGUELLO FONSECA	13/09/2018 AL 26/09/2018	\$ 1.563.833
52866113	LUZ ANGELA GOMEZ GOMEZ	12/02/2019 AL 16/02/2019	\$ 847.600
80171186	MARTIN JULIAN PEDRAZA GALINDO	27/05/2019 AL 30/05/2019	\$ 240.142
52866113	LUZ ANGELA GOMEZ GOMEZ	17/07/2019 AL 23/07/2019	\$ 1.412.666
TOTAL INCAPACIDADES SIN RADICAR			\$ 5.019.428

Fuente: Elaboración propia – Estado de la cartera de incapacidades

3.2 DECRETO 780 DE 2016

De acuerdo con las consideraciones expuestas, fuerza concluir que en el caso del recobro a las EPS por concepto de las incapacidades pagadas por la entidad a los servidores detalladas en la siguiente relación de cada una de ellas, *no cumplen los requisitos jurídicos mínimos que establece el Decreto 780 de 2016 para el reconocimiento y pago de incapacidades de origen común*, en particular ante la falta del requisito de recobro directo al responsable del pago de la incapacidad (EPS), en virtud de lo señalado en el artículo 28 de la Ley 1438 de 2011.

Tabla 17 Incapacidades Decreto 780 de 2016 Nueva EPS

Concepto Oficina Jurídica 3-2022-35591

NUEVA EPS							
SEGUIMIENTO INCAPACIDADES SIN RADICAR							
No.	CEDULA	NOMBRE	FECHA INCAPACIDAD	INCAPACIDA D	RECOBRO	VALOR A INCAPACIDAD	TIPO ENFERMEDAD
1	1032426971	DAVID PIÑEROS	21/03/2016 AL 12/04/2016	23	21	\$ 816.123	ENFERMEDAD GEENRAL
2	1020775629	JAIME ESTEBAN GONZALEZ LOPEZ	22/11/2017 AL 24/11/2017	3	1	\$ 24.071	ENFERMEDAD GEENRAL
3	19293128	FLAVIO ANTONIO RUBIANO	11/12/2017 AL 25/12/2017	15	13	\$ 737.687	ENFERMEDAD GEENRAL
4	19293128	FLAVIO ANTONIO RUBIANO	11/12/2017 AL 16/12/2017	5	5	\$ 461.054	ENFERMEDAD GEENRAL
5	79801198	ANDRES ARTURO CAMELO BOGOTA	19/02/2018 AL 28/02/2018	10	8	\$ 740.512	ENFERMEDAD GEENRAL
6	79801198	ANDRES ARTURO CAMELO BOGOTA	24/05/2018 AL 26/05/2018	3	1	\$ 92.564	ENFERMEDAD GEENRAL
7	79801198	ANDRES ARTURO CAMELO BOGOTA	26/11/2018 AL 30/11/2018	5	3	\$ 277.692	ENFERMEDAD GEENRAL
8	79801198	ANDRES ARTURO CAMELO BOGOTA	21/01/2019 AL 25/01/2019	5	3	\$ 277.692	ENFERMEDAD GEENRAL
9	79801198	ANDRES ARTURO CAMELO BOGOTA	09/09/2019 AL 08/10/2019	30	28	\$ 2.705.313	ENFERMEDAD GEENRAL
10	79801198	ANDRES ARTURO CAMELO BOGOTA	6/11/2019 AL 12/11/2019	7	5	\$ 483.092	ENFERMEDAD GEENRAL
12	79608135	MIGUEL OSCAR ORTIZ	30/05/2019 AL 01/06/2019	3	1	\$ 34.946	ENFERMEDAD GEENRAL
13	79608135	MIGUEL OSCAR ORTIZ	20/06/2019 AL 22/06/2019	3	1	\$ 34.946	ENFERMEDAD GEENRAL
14	41721122	LUCILA CASAS RAMIREZ	04/04/2018 AL 06/04/2018	3	1	\$ 40.397	ENFERMEDAD GEENRAL
VALOR INCAPACIDADES DE LA NUEVA EPS PARA DEPURAR COMITÉ							\$ 6.726.089

Fuente: Elaboración propia – Estado de la cartera de incapacidades

Tabla 18 Incapacidades Decreto 780 de 2016 EPS Sura

Concepto Oficina Jurídica 3-2022-35590

SEGUIMIENTO INCAPACIDADES SIN RADICAR A LA EPS SURA								
No.	CEDULA	NOMBRE	FECHA INCAPACIDAD	INCAPACIDAD	RECOBRO	VALOR INICIAL	TIPO DE INCAPACIDAD	OBSERVACIONES
1	21015856	BLANCA INES RIVERA HUERTAS	20/11/2015 AL 19/12/2015	30	30	\$ 1.325.279	ENFERMEDAD GENERAL	INCAPACIDAD SIN RADICAR
2	40030484	MARIA TERESA OCAMPO SOTO	11/12/2015 AL 19/12/2015	9	7	\$ 407.047	ENFERMEDAD GENERAL	INCAPACIDAD SIN RADICAR
3	19457222	CARLOS ALBERTO DUEÑAS	22/03/2016 AL 24/03/2016	3	1	\$ 45.543	ENFERMEDAD GENERAL	INCAPACIDAD SIN RADICAR
4	19266363	MARCO ANTONIO MEDINA VARGAS	09/10/2017 AL 11/10/2017	3	1	\$ 24.071	ENFERMEDAD GENERAL	INCAPACIDAD SIN RADICAR
5	1013595087	EDISSON JAVIER CASTELLANOS	22/11/2017 AL 21/12/2017	30	28	\$ 1.478.829	ENFERMEDAD GENERAL	INCAPACIDAD SIN RADICAR
6	51667891	MARTHA LUCIA QUIROZ	04/04/2018 AL 13/04/2018	10	8	\$ 2.103.202	ENFERMEDAD GENERAL	INCAPACIDAD SIN RADICAR
7	1032376251	JUSTINE KELLYS	2/01/2019 AL 4/01/2019	3	1	\$ 25.369	ENFERMEDAD GENERAL	INCAPACIDAD SIN RADICAR
8	1032376251	JUSTINE KELLYS	15/10/2019 AL 20/10/2019	6	4	\$ 105.920	ENFERMEDAD GENERAL	INCAPACIDAD SIN RADICAR
9	1073150046	ALEXANDER MUÑOZ MOLANO	04/02/2019 AL 09/02/2019	6	4	\$ 157.633	ENFERMEDAD GENERAL	INCAPACIDAD SIN RADICAR
10	1073150046	ALEXANDER MUÑOZ MOLANO	6/09/2019 AL 05/10/2019	30	28	\$ 1.103.433	ENFERMEDAD GENERAL	INCAPACIDAD SIN RADICAR
11	52771123	ELIZABETH CORTES VARGAS	26/02/2019 AL 1/03/2019	4	2	\$ 52.960	ENFERMEDAD GENERAL	INCAPACIDAD SIN RADICAR
12	51840039	LILIA CONSUELO RUIZ	04/04/2019 AL 18/04/2019	15	15	\$ 570.799	ENFERMEDAD GENERAL	INCAPACIDAD SIN RADICAR
13	21429093	LINA MARIA SIERRA ZAPATA	03/04/2019 AL 08/04/2019	4	2	\$ 175.632	ENFERMEDAD GENERAL	INCAPACIDAD SIN RADICAR
14	1016069613	MANUEL FERNANDO SANCHEZ	24/04/2019 AL 26/04/2019	3	1	\$ 26.480	ENFERMEDAD GENERAL	INCAPACIDAD SIN RADICAR
15	39547771	MARIELA SEPULVEDA VEGA	9/10/2019 AL 11/10/2019	3	1	\$ 48.167	ENFERMEDAD GENERAL	INCAPACIDAD SIN RADICAR
TOTAL INCAPACIDADES SIN RADICAR						\$ 7.650.364		

Fuente: Elaboración propia – Estado de la cartera de incapacidades

Tabla 19 Incapacidades sin Recobro EPS Sanitas

Concepto Oficina Jurídica 3-2022-35585

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA SEGUIMIENTO INCAPACIDADES EPS SANITAS							
No.	CEDULA	NOMBRE	FECHA INCAPACIDAD	INCAPACIDAD	RECOBRO	VALOR DE LA INCAPACIDAD	TIPO INCAPACIDAD
1	1032434066	LAURA KATHERIN PEÑUELA ARANDA	11/01/2017 AL 09/02/2017	126	126	\$ 9.699.471	LICENCIA DE MATERNIDAD
2	1130615090	CRISTHIAN OCTAVIO HERNANDEZ MARIN	18/04/2018 al 20/04/2018	3	1	\$ 95.844	ENFERMEDAD GENERAL
3	51953761	MARISOL SUAREZ BARREO	18/03/2018 AL 27/03/2018	10	8	\$ 1.047.617	ENFERMEDAD GENERAL
4	80083124	JUAN SEBASTIAN ORTIZ MARTINEZ	1/10/2018 AL 10/10/2018	10	10	\$ 2.417.078	LICENCIA DE PATERNIDAD
5	10548100	JAIR FERNANDO IMBACHI CERON	12/11/2018 AL 19/11/2018	8	6	\$ 1.259.123	ENFERMEDAD GENERAL
6	1113516204	STEFANNY GUERRERO ROLDAN	23/05/2018 AL 25/05/2018	3	1	\$ 97.181	ENFERMEDAD GENERAL
7	6769934	JUAN GUILLERMO AWAZACK	25/02/2018 AL 06/03/2018	10	8	\$ 840.002	ENFERMEDAD GENERAL
8	79627695	RAUL JOSE BUITRAGO ARIAS	12/03/2018 AL 14/03/2018	3	1	\$ 434.023	ENFERMEDAD GENERAL
TOTAL DE LA INCAPACIDADES QUE DICE LA EPS NO HAY EVIDENCIA DE RECOBRO						\$ 15.890.339	

Fuente: Elaboración propia – Estado de la cartera de incapacidades

Tabla 20 Incapacidades Compensar

Concepto Oficina Jurídica 3-2022-35581

SEGUIMIENTO INCAPACIDADES COMPENSAR						
No.	CEDULA	NOMBRE	FECHA INCAPACIDAD	INCAPACIDAD	RECOBRO	VALOR DE LA INCAPACIDAD
1	17329646	PABLO ANTONIO GUTIERREZ	2/02/2016 AL 9/2/2016	8	8	\$ 324.643
2	52261282	ALEXANDRA QUITIAN ALVAREZ	22/05/2018 al 24/05/2018	3	1	\$ 253.506
3	51607781	GLORIA INES BEJARANO	02/08/2018 al 04/08/2018	3	1	\$ 53.479
4	40044796	BRISSA MILENA GONZALEZ BARRETO	18/03/2019 AL 20/03/2019	3	1	\$ 120.071
TOTAL INCAPACIDADES PARA SOMETER AL COMITÉ CARTERA						\$ 751.699

Fuente: Elaboración propia – Estado de la cartera de incapacidades

Tabla 21 Incapacidades salud Total

Concepto Oficina Jurídica 3-2022-35578

SEGUIMIENTO INCAPACIDADES SALUD TOTAL							
No.	CEDULA	NOMBRE	FECHA INCAPACIDAD	INCAPACIDAD	RECOBRO	VALOR	TIPO INCAPACIDAD
1	1030602232	LAURA ELIZABETH FONSECA PEÑA	21/03/2018 AL 25/03/2018	5	3	\$ 91.651	ENFERMADAD GENERAL
2	1024476764	LUIS ALEJANDRO CAMPO MORALES	22/08/2019 AL 23/08/2019	2	2	\$ 200.084	ENFERMADAD GENERAL
TOTAL INCAPACIDAD SIN RADICAR						\$ 291.735	

Fuente: Elaboración propia – Estado de la cartera de incapacidades

Tabla 22 Otras Incapacidades

Concepto Oficina Jurídica 3-2022-35577

a) MENORES VALORES CANCELADO EPS SANITAS					
CC	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA INCAPACIDAD	VALOR	PAGO	VALOR DEL COBRO PERSUASIVO
51854775	GLORIA MERCEDES VARGAS TISNES	15/08/2017 AL 25/01/2018	\$ 69.050.886	\$ 68.619.318	\$ 431.568
52885029	MARIA FERANDA GONZALEZ ROJAS	09/05/2018 AL 11/05/2018	\$ 112.084	\$ 95.849	\$ 16.235
TOTAL A LIBERAR					
\$ 447.803					
b) INCAPACIDADES CUYO PAGO CORRESPONDEN A LA SECRETARIA GENERAL					
1022363888	MOJICA GARZON CARLOS ANDRES	21/10/2021 AL 22/10/2021	\$ 107.735	\$ 0	\$ 107.735
c) REQUISITO DE RECONOCIMIENTO Y PAGO DE INCAPACIDAD					
1030563070	LINDA KATHERINE CHINGATE VELEZ	01/06/2021 AL 04/06/2021	\$ 289.095	\$ 0	\$ 289.095
1030563070	LINDA KATHERINE CHINGATE VELEZ	08/06/2021 AL 17/06/2021	\$ 1.156.379	\$ 0	\$ 1.156.379
TOTAL A LIBERAR					
\$ 1.445.474					
d) RELACION COSTO BENEFICIO					
93435522	WILSON FERNANDO ROJAS ZULUAGA	10/06/2019 AL 13/06/2019	\$ 43.119	\$ 0	\$ 43.119
52935662	ANDREA DEL PILAR ENDO	25/09/2019 AL 27/09/2019	\$ 26.480	\$ 0	\$ 26.480
52935662	ANDREA DEL PILAR ENDO	16/10/2019 AL 18/10/2019	\$ 23.730	\$ -	\$ 23.730
TOTAL A LIBERAR					
\$ 93.329					
VALOR TOTAL PARA SOMETER AL COMITÉ DE CARTERA					
\$ 2.094.341					

Fuente: Elaboración propia – Estado de la cartera de incapacidades

Concepto Oficina Jurídica 3-2022-35636

Incapacidad Brandon Mora	\$ 55.149
--------------------------	-----------

7.3. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas

Tabla 23 Cuentas por Cobrar no deterioradas

CUENTAS	dic-22											
	Saldo Final		Vencida Entre 3 Y 6 Meses		Vencida Entre 6 Meses y 1 Año		Vencida Entre 1 y 3 Años		Vencida más de 3 Años			
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
13 - AJUSTES POR CUENTAS POR COBRAR	453	379.981.347	60	33.107.307	21	8.879.891	131	122.507.407	241	215.486.742		
1384 - Otras cuentas por cobrar	134	117.390.718	60	33.107.307	21	8.879.891	53	75.403.520				
1385 - Cuentas por cobrar de difícil recaudo	319	262.590.629					78	47.103.887	241	215.486.742		

Fuente: Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

Al efectuar el análisis de indicios de deterioro conforme lo establecido en el manual de Cuentas por cobrar referente al saldo presentado en las cuentas por cobrar de incapacidades y/o licencias, éstas no superan el 50% condición exigida para realizar el cálculo de deterioro correspondiente, a excepción de la cartera que se encuentra en proceso de depuración antes detallada.

Al saldo de las cuentas por cobrar Arrendamientos Operativos y Administración no se aplica deterioro, toda vez que éstas se encuentran en la etapa de cobro persuasivo, corresponden a una cartera sana, por lo cual no son objeto de evaluación de deterioro.

NOTA 9. INVENTARIOS

El saldo de materias primas al 31 de diciembre es:

Tabla 24 Composición Inventarios

CUENTAS	dic-22	dic-21	Variación
15 - INVENTARIOS	742.694.577	684.912.998	57.781.579
1512 - MATERIAS PRIMAS	742.694.577	684.912.998	57.781.579

Fuente: Anexo No 9 SAP-BOGDATA con corte diciembre-2022 y diciembre-2021. Cifras expresadas en pesos colombianos

Esta cuenta representa los valores correspondientes al movimiento de ingreso y salidas de almacén de las materias primas que son recibidas por la Imprenta Distrital por parte de las diferentes entidades Distritales para la elaboración de las artes gráficas que reflejan el enfoque misional de cada una de ellas. Estas materias primas son transformadas de acuerdo con las especificaciones solicitadas a la Imprenta Distrital en cada una de las órdenes de producción, emitidas y controladas por el aplicativo interno de control del inventario EMLAZE ERP y que durante la vigencia 2022 presentó una variación del 8,44% por valor de \$57.781.579 comparada con el mismo período de la vigencia anterior.

La Secretaría General a través de la Subdirección de Imprenta Distrital en cumplimiento del ordenamiento legal, debe atender las necesidades de impresión oficial de 479 entidades (15

Secretarías cabeza de sector, 3 entidades del sector central de soporte técnico, 24 entidades adscritas, 14 vinculadas, 20 del sector descentralizado territorialmente, 399 instituciones de educación Distrital, 3 Órganos de Control y 1 Corporación Pública Administrativa).

Mediante Resolución No. 427 del 25 de julio de 2019, se estableció en su artículo 2º que “(...) *Las entidades, organismos y órganos de control del Distrito Capital, dentro del marco de los principios de austerioridad, optimización, racionalización, priorización y reducción de gastos, que requieran para la realización de trabajos de impresiones y publicaciones oficiales el uso de insumos y materiales que se encuentren disponibles en el inventario de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, deberán diligenciar el formato de solicitud de impresos y radicarlo en la Subdirección de Imprenta Distrital.*(...)”. Atendiendo lo dispuesto en la normatividad citada anteriormente, la Secretaría General a través de la Subdirección de Imprenta Distrital asesora permanentemente a sus usuarios durante la planeación y producción de los trabajos de artes gráficas, teniendo en cuenta los siguientes lineamientos:

1. La capacidad de impresión es hasta medio pliego (70 x 50 cm) con tecnología offset para grandes cantidades y con impresión digital para los trabajos de poco tiraje.
2. Las solicitudes para la elaboración e impresión de trabajos de artes gráficas podrán realizarse a través de correo electrónico imprentadistrital@alcaldiabogota.gov.co, el cual deberá atenderse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su radicación.
3. En caso de ser viable la solicitud de elaboración del trabajo de artes gráficas, se realiza cuantificación de materias primas e insumos indicando tiempo de entrega del trabajo requerido. En este paso, el usuario de la orden de producción debe hacer entrega de todas las materias primas e insumos solicitados por la Subdirección de Imprenta Distrital para su elaboración, teniendo en cuenta que esta división de la Secretaría General no realiza compra de materias primas e insumos.
4. Una vez recibida la materia prima, el almacén de la Imprenta Distrital, realiza el registro contable del ingreso de esos materiales en la cuenta 151201 – Materias primas, permitiendo llevar el estricto control de estos materiales desde el momento de su ingreso al almacén, y su posterior salida o entrega al área de producción para ser transformados en producto terminado.
5. En caso de no ser viable la solicitud de elaboración de trabajo de artes gráficas, se remite respuesta motivando el hecho generador.
6. Las respuestas emitidas a las cuantificaciones serán suscritas por el/la Subdirector(a) Técnico(a), cuya notificación se registrará a través del sistema SIGA y será enviada mediante correo electrónico.
7. Una vez que se surta el procedimiento de elaboración de trabajos de artes gráficas (PR098), se notificará mediante correo electrónico a la entidad, organismo u órgano de

control del Distrito Capital que la solicitud de trabajo de artes gráficas se encuentra terminado y que pueden ser retirados de las instalaciones de la Subdirección de Imprenta Distrital, y se informa a la Subdirección de Servicios Administrativos de la entidad, mediante un memorando, las cantidades del producto terminado entregados al usuario final de esa producción con el objetivo de llevar el control de este inventario.

De acuerdo con lo anterior, y tal como se evidencia en los procedimientos internos de la Subdirección de Imprenta Distrital, esta área de gestión de la Secretaría General, no realiza compra de materias primas e insumos para la realización de las órdenes de producción requeridas por las distintas dependencias del Distrito Capital, ni tampoco, realiza facturación alguna al entregar el producto terminado al usuario final que permita evidenciar la utilidad o pérdida generada en la entrega de cada uno de estos trabajos de impresión desarrollados y entregados de acuerdo a los requerimientos técnicos de cada uno de sus solicitantes de provisión de servicios. Es importante mencionar que los gastos de Mano de Obra Directa y de Costos Indirectos de Fabricación implícitos en el desarrollo de las actividades misionales de la Subdirección de Imprenta Distrital, son asumidos en su totalidad por el presupuesto de funcionamiento de la Secretaría General, los cuales son registrados como gastos dentro de los Estados Financieros de la entidad.

Es así, como la administración dentro de su esfuerzo continuo de control y seguimiento al inventario de materias primas y sobrantes, dispuso de un usuario exclusivo en el manejo del aplicativo SAE que realice en tiempo real, el movimiento de entradas y salidas a producción de estos materiales, con el propósito de mantener actualizado el saldo de esta cuenta contable.

Producto de lo anterior, y de acuerdo con el trabajo de seguimiento y control al movimiento del inventario de materias primas, durante el primer trimestre de la vigencia 2022, se evidenció la necesidad de modificar el método de valuación del inventario definido en la política de operación contable de inventarios, el cual pasó de PEPS a promedio ponderado, con el objetivo de Armonizar la información contenida en el sistema de información de la Subdirección de Imprenta EMLAZE vs el aplicativo que la Subdirección de servicios administrativos SAE, y de esta forma garantizar que el costo de la materia prima entregada al almacén de la Imprenta Distrital sea aplicado adecuadamente al producto terminado de cada orden de producción.

Este ajuste en el método de valuación del inventario generó un ajuste en el mes de junio de 2022 por menor valor del inventario de \$4.892.116 en la cuenta 589001 Otros Gastos diversos. Esta actualización en el sistema de valuación del inventario fue aprobada por las Directivas en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizado el día 25 de mayo de 2022.

Adicionalmente, es importante mencionar que la Secretaría General continúa con el esfuerzo de adaptar los procesos de la imprenta Distrital a una contabilidad de costos cuya finalidad es la de calcular, controlar y reconocer los costos de producción en que incurre la entidad, y

se convierta en una fuente de información interna para el control, la planeación y la fijación de objetivos para la Secretaría General respecto a la Imprenta Distrital, por lo cual, y teniendo en cuenta la particularidad de las operaciones productivas en la Imprenta Distrital, desde la Subdirección Financiera, el día 8 de agosto de 2022 mediante radicado No 2-2022-22897, se elevó un consulta formal a la Contaduría General de la Nación, quien es el ente encargado de Determinar las políticas, principios y normas sobre contabilidad Nación que deben regir en el país para todo el sector público, y en particular a la Dra. Marleny María Monsalve Vásquez - Contadora General de la Nación, buscando aclarar si para este caso en particular, existía la obligatoriedad en el cumplimiento de la implementación de un sistema de costos para las operaciones de la Imprenta Distrital.

Sobre este particular, el día 10 de octubre de 2022, la Contaduría General de la Nación, mediante radicado No CGN20221100063021, respondió a la Secretaría General en el siguiente sentido:

“(...) En este sentido, para el reconocimiento de las erogaciones relacionadas con la prestación gratuita de los servicios de diseño e impresión de piezas gráficas que realiza la Imprenta Distrital, se debitarán los gastos y se acrediratarán los pasivos o activos que identifiquen claramente la naturaleza de cada erogación (beneficios a los empleados, depreciaciones y amortizaciones, entre otros), en la medida en que se vaya ejecutando la prestación del servicio gratuito.

Por lo anterior, en el caso particular de su consulta, mientras la Imprenta Distrital continúe prestando servicios de manera gratuita no se requerirá la implementación de sistemas de costos para reconocer estos hechos en la contabilidad financiera de la entidad. (...)

9.1. Bienes y servicios

Tabla 25 Anexo 9.1

dic-22			
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Inicial por Deterioro	Gastos por Deterioro en la Vigencia
1512 - MATERIAS PRIMAS	742.694.577		0
Total Inventarios	742.694.577		0

Fuente: Anexo No 9.1 SAP-BOGDATA con corte diciembre-2022 y diciembre-2021. Cifras expresadas en pesos colombianos

9.2. Criterio de Valoración

Tabla 26 Anexo 9.2

dic-22			
CUENTAS	Valor neto de realización	Costo de reposición	Total
1512 - Materias primas	0	742.694.577	742.694.577
Total	0	742.694.577	742.694.577

Fuente: Anexo No 9.2 SAP-BOGDATA con corte diciembre-2022 y diciembre-2021. Cifras expresadas en pesos colombianos

9.3. Inventarios recibidos en transacciones sin contraprestación y distribución de forma gratuita o a precios de no mercado

Producto de la recepción, en el almacén, de materiales que opera en la Subdirección de Imprenta Distrital como área de gestión adscrita a la Subsecretaría de Desarrollo Institucional, se reconocen las materias primas enviadas, debidamente valoradas desde las diferentes dependencias de Bogotá D.C. o desde algunos establecimientos públicos de esta entidad territorial con la misión de transformarlas para su entrega a los diferentes usuarios y/o ciudadanos generalmente con fines educativos, informativos, de generación de cultura ciudadana o de promoción de programas o proyectos especiales de profundo impacto social; los cuales se registran en la cuenta de inventarios como lo ordena la norma cuando este tipo de insumos serán objeto de distribución a título gratuito o a precios de no mercado a las comunidades usuarias o beneficiarias de programas, proyectos o políticas públicas de impacto social o económico en el territorio distrital.

La cifra por la cual fueron cuantificadas e incorporadas las materias primas disponibles para estos propósitos, incluidas las materias primas sobrantes producto de estos encargos u órdenes de producción, ascendió al monto referido en el cuadro siguiente.

Tabla 27 Anexo 9.3

CUENTAS	dic-22			
	Recibido en transacciones sin contraprestación	Distribuido en forma gratuita	Distribuido a precios de no mercado	Total
1512 - Materias primas	742.694.577	0	0	742.694.577
Total	742.694.577	0	0	742.694.577

Fuente: Anexo No 9.3 SAP-BOGDATA con corte diciembre-2022 y diciembre-2021. Cifras expresadas en pesos colombianos

9.4. Pérdida por baja en cuentas

Durante la vigencia 2022, no se realizaron bajas en el inventario de materias primas.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

Las cuentas del grupo de Propiedades, Planta y Equipo presentan los valores de acuerdo con el normal desarrollo de las operaciones propias de la Secretaría General, relacionados a continuación:

Tabla 28 Composición Propiedad Planta y Equipo

CUENTAS	dic-22	dic-21	Variación
16 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	46.872.356.453	50.537.620.488	(3.665.264.035)
SUMATORIA COSTO HISTÓRICO O AVALUOS	68.721.818.811	69.467.538.148	(745.719.337)
1620 - MAQUINARIA PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE	1.014.163.995		1.014.163.995
1637 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	997.854.750	1.435.020.895	(437.166.145)
1640 - EDIFICACIONES	32.848.581.910	34.268.628.354	(1.420.046.444)
1655 - MAQUINARIA Y EQUIPO	6.875.327.528	6.188.848.659	686.478.869
1660 - EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	1.653.934.615	2.738.288.250	(1.084.353.635)
1665 - MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1.976.935.193	1.667.722.782	309.212.411
1670 - EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	18.430.130.975	18.173.518.729	256.612.246
1675 - EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	882.953.169	934.831.169	(51.878.000)
1680 - EQUIPOS DE COMEDOR COCINA DESPENSA Y HOTELERÍA	26.290.698	24.708.332	1.582.366
1681 - BIENES DE ARTE Y CULTURA	4.015.645.978	4.035.970.978	(20.325.000)
1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	(21.849.462.358)	(18.816.284.542)	(3.033.177.816)
1695 - DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)		(113.633.118)	113.633.118

Fuente: Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

Detalle saldos y movimientos Propiedad, Planta y Equipo

Entre las cuentas más representativas se encuentran las Edificaciones cuyo saldo es \$32.848.581.910 equivalente al 47,8% del monto bruto de las Propiedades Planta y Equipo, seguido de Equipos de Comunicación y Computación con un saldo bruto de \$18.430,13 millones equivalente al 26,82% del reconocimiento inicial, Maquinaria y Equipo con un saldo de \$6.875,3 millones que representan el 10% de la sumatoria del reconocimiento inicial de las PPyE y Bienes de Arte y Cultura cuyo saldo al cierre fue de \$4.015,6 millones que representan el 5,8% de la sumatoria del reconocimiento inicial de las PPyE de la SGAMB. Con respecto al saldo neto total de las PPyE los saldos de estas mismas cuentas equivalen al 64,5%, 15,8%. 8,4% y el 3,32% respectivamente.

Los movimientos conexos más significativos asociados al reconocimiento de la Propiedad Planta y Equipo son la depreciación, cuyo método aplicado en la SGAB es el de Línea Recta y estimaciones más importantes son la Vida Útil, el deterioro que, para el cierre de la vigencia 2022, una vez evaluados los indicios de deterioro de estos cuatro grupo de cuentas, no se materializó cifra alguna por este concepto y finalmente el valor residual alrededor del cual se definió, para todos los casos, como equivalente a cero. Lo anterior no descarta que, si en algún momento se decide modificar la proporción de Valor Residual, éste podría tener en algún momento una proporción superior al 0%, mientras se evalúa que algunos de éstos, podrían tenerlo dado que existe mercado secundario significativo (caso específico equipo de transporte. Para el caso específico de la SGAMB, al cierre del período, no se generó deterioro alguno para estos cuatro tipos de activos más significativos dentro del grupo de cuentas de Propiedades Planta y Equipo y que representan el 92,54% del total neto de las PPyE.

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

Los saldos de las propiedades clasificadas y los movimientos más relevantes asociados al grupo de Propiedades Planta y Equipo – clasificados como bienes muebles se muestran en la tabla que se ilustra a continuación:

Tabla 29 Detalle Propiedad Planta y Equipo

CONCEPTOS / CUENTAS	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	BIENES DE ARTE Y CULTURA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	6.649.150.323	19.013.424.188	937.157.359	2.763.504.250	1.771.213.340	4.035.970.978	28.489.356	35.198.909.794
dic-22								
Saldo Final								
CONCEPTOS / CUENTAS	1655 - Maquinaria y equipo	1670 - Equipos de comunicación y computación	1675 - Equipos de transporte, tracción y elevación	1660 - Equipo médico y científico	1665 - Muebles, enseres y equipo de oficina	1681 - Bienes de arte y cultura	1680 - Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	Total
(+) ENTRADAS (DB):	941.897.205	2.550.724.468	-	21.690.797	354.983.566	24.675.000	7.254.502	3.901.225.538
Adquisiciones en compras	941.897.205	1.536.560.474		21.690.797	354.983.566	24.675.000	7.254.502	2.887.061.544
Otras entradas de bienes muebles	-	1.014.163.994	-	-	-	-	-	1.014.163.994
Otras Entradas		1.014.163.994						1.014.163.994
(-) SALIDAS (CR):	(413.799.173)	(1.521.087.177)	(51.878.000)	(1.110.732.432)	(76.839.001)	(45.000.000)	(7.562.648)	(3.226.898.431)
Ventas								
Baja cuentas (incluye trasladado en vigencia cuentas orden)	(413.799.173)	(1.521.087.177)	(51.878.000)	(1.110.732.432)	(76.839.001)	(45.000.000)	(7.562.648)	(3.226.898.431)
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	7.177.248.355	20.043.061.479	885.279.359	1.674.462.615	2.049.357.905	4.015.645.978	28.181.210	35.873.236.901
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	-	-	-	-	-	-	-	0
-SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	7.177.248.355	20.043.061.479	885.279.359	1.674.462.615	2.049.357.905	4.015.645.978	28.181.210	35.873.236.901

Fuente: Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

La anterior tabla muestra los saldos de los bienes clasificados como Propiedades Planta y Equipo en función de su naturaleza y cuyo potencial de servicio se encuentra al servicio de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. para el cumplimiento, en condiciones normales, de su cometido estatal.

Por otra parte, dichos bienes, han acumulado depreciación como resultado del uso normal al servicio de la entidad, lo cual deriva en el desgaste normal y pérdida funcional de su capacidad, hecho que se reconoce contablemente mediante el concepto de depreciación. El método de depreciación utilizado por la SGAMB corresponde al método de línea recta a partir de la estimación de la vida útil cuya determinación se hace desde el área técnica o área

de origen en función de la naturaleza y uso previsto de cada uno de los elementos que conforman la base de bienes muebles devolutivos que administra el almacén de la entidad y cuyos saldos acumulados se ilustra en la tabla siguiente:

Tabla 30 Depreciación

	Saldo Final							
	168504 - Maquinaria y equipo	168507 - Equipos de comunicación y computación	168508 - Equipos de transporte tracción y elevación	168505 - Equipo médico y científico	168506 - Muebles enseres y equipo de oficina	168512 - Bienes de arte y cultura	168509 - Equipos de comedor cocina despensa y hotelería	Total
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	(3.030.871.609,68)	(11.462.034.176,85)	(533.897.211,11)	(1.109.916.702,67)	(819.489.154,86)	(2.497.245.030,56)	(9.526.213,56)	(19.462.980.099,29)
Saldo Inicial de la Depreciación	(2.496.551.327)	(9.918.910.747)	(538.724.725)	(1.996.005.302)	(618.135.560)	(205.494.574)	(8.663.827)	(15.782.486.062)

Fuente: Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

Las siguientes cuentas contables presentan las variaciones más significativas del grupo de PPyE - Muebles:

- **Maquinaria. Planta y Equipo en Montaje** El saldo registrado de la cuenta es de \$1.014.163.994 corresponde a los recursos ejecutados con cargo al proyecto denominado "Implementación de servicios de conectividad 3G/4G y zonas públicas WIFI en la Bogotá-Región del Sumapaz Bogotá" con código BPIN 2021011010005 por un valor de CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$44.896.798.913) aprobado mediante el artículo 1 del Acuerdo No. 05 del 31 de enero de 2022 el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCDA Región Centro Oriente con recursos correspondientes al bienio 202 1-2022 con cargo al 40% de los recursos de la asignación para la inversión regional y designó como ejecutor del mismo a Bogotá Distrito Capital de conformidad con las funciones dispuestas en el 2.1.2. del Acuerdo 003 de 2021 Por el cual se expide el Acuerdo Único del Sistema General de Regalías III Fase del proyecto cuyo objetivo es: Aumentar los niveles de acceso a los servicios de voz y datos móviles e internet en el Sumapaz- esto de conformidad con el Decreto de Aprobación No. 181 del 10 de mayo de 2022 con un tiempo de ejecución estimado de 36 meses.
- **Bienes muebles en bodega:** la variación da cuenta del seguimiento realizado durante la vigencia 2022 a los elementos nuevos registrados en bodega desde vigencias anteriores y los cuales en su mayoría fueron ubicados y asignados a los responsables actuales quedando así esta cuenta en ceros.
- **Propiedades planta y equipo no explotados:** corresponde a los bienes devolutivos reintegrados a la bodega en su mayoría por los contratistas de la entidad a los cuales se les terminó el contrato y como requisito para la expedición del paz y salvo se requiere el reintegro de los bienes a su cargo; quedando la cuenta con un saldo en bodega por valor de \$997.854.749.

- **Maquinaria y equipo:** al cierre de vigencia 2022 la cuenta con un tiene saldo de \$6.875.327.528.
- **Muebles enseres y equipos de oficina:** cierre de vigencia 2022 la cuenta con un tiene saldo de \$1.976.935.193.
- **Equipos de comunicación y computación:** cierre de vigencia 2022 la cuenta con un tiene saldo de \$18.430.130.975.

10.1. PPE - MUEBLES ENTREGADOS O RECIBIDOS TERCEROS

No aplica

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles

Tabla 31 detalle saldos y movimientos PPYE - Inmuebles

CONCEPTOS / CUENTAS	TERRENOS	EDIFICACIONES	PLANTAS DUCTOS Y TÚNELES	PLANTAS PRODUCTORAS	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)		34.268.628.354			34.268.628.354
(+) ENTRADAS (DB):	0	0	0	0	0
Adquisiciones en compras					0
Otras entradas de bienes	0	0	0	0	0
Otras Entradas					0
(-) SALIDAS (CR):	0	(1.420.046.444)	0	0	(1.420.046.444)
Ventas					0
Sustitución de componentes					0
Otras salidas de bienes	0	(1.420.046.444)	0	0	(1.420.046.444)
B, Entregados Sin Contraprestación Ent, Contables Públicas		(1.420.046.444)			(1.420.046.444)
Otras Salidas					0
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	0	32.848.581.910	0	0	32.848.581.910
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0	0	0
+Entrada por traslado de cuentas dentro del Grupo 16(DB)					0
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	0	32.848.581.910	0	0	32.848.581.910

Fuente: Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

La depreciación de los bienes inmuebles es la que se muestra a continuación:

Tabla 32 Depreciación Inmuebles

- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0	(2.386.482.258)	0	0	(2.386.482.258)
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0	(1.878.629.390)	0	0	(1.878.629.390)
SI Depreciación Directa	0	(1.878.629.390)	0	0	(1.878.629.390)
SI Depreciación Ind,(Subctas:168513168514168515168516)					0
+Gasto Depreciación aplicada vigencia	0	(584.236.752)	0	0	(584.236.752)
Gasto Depreciación Directa	0	(584.236.752)	0	0	(584.236.752)
-Otros Ajustes de la Depreciación acumulada vigencia actual		76.383.884			76.383.884
-DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0	0	0	0	0
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0	0	0	0	0
Si Deterioro Directo	0	0	0	0	0
SI Det, Ind,(Subctas:169504169520169522 hasta 169525)					0
+Gasto Deterioro aplicado vigencia	0	0	0	0	0
Gasto Deterioro Directo	0	0	0	0	0
-Otros Ajustes del deterioro acumulado en la vigencia actual					0
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	0	30.462.099.652	0	0	30.462.099.652

% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0,00%	-7,27%	0,00%	0,00%	-7,27%
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

Fuente: Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

La clasificación del uso de los bienes inmuebles de la Secretaría General según su uso y destinación se presenta así:

Tabla 33 Clasificación PPYE - Inmuebles

CLASIFICACIONES DE PPE - INMUEBLES	TERRENOS	EDIFICACIONES	PLANTAS DUCTOS Y TÚNELES	PLANTAS PRODUCTORAS	TOTAL
USO O DESTINACIÓN	0	32.848.581.910	0	0	32.848.581.910
+ En servicio	0	23.466.963.037	0	0	23.466.963.037
+ Pendientes de legalizar		9.381.618.873			9.381.618.873
+ En propiedad de terceros					0

Fuente: Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

Referente al movimiento de la cuenta Edificaciones en la vigencia 2022 es necesario hace las siguientes precisiones:

SUPERCADE MANITAS

Se presenta un registro disminuyendo el saldo de la cuenta por valor de \$547.664.191 que corresponde a reclasificación de bienes incluidos en el costo de la obra y corresponde a dotación del bien; como también la cancelación de cuenta por pagar duplicada en ejecución del contrato de obra por administración delegada Constructora Conconcreto.

10.2. PPE - INMUEBLES ENTREGADOS O RECIBIDOS TERCEROS

SUPERCADERA ENGATIVA

Se realiza el traslado del bien inmueble denominado SuperCade Engativá al DADEP el 23 de diciembre de 2022 por valor de \$872.382.253 al igual que la cancelación de la depreciación acumulada por valor de \$42.415.932 siendo el traslado entre entidades de \$829.966.321.

De igual manera se cancela el gasto de depreciación del periodo por valor de \$16.007.266 y se afecta las utilidades de ejercicios anteriores por valor de \$33.967.951 que corresponde a ajustes a la depreciación acumulada del bien teniendo en cuenta cada uno de los contratos inicialmente firmados los adicionales y la fecha de liquidación de los mismos esto de conformidad con el anexo 2 novedades para incorporaciones adiciones y mejoras marco normativo contable para entidades de gobierno.

10.3. Construcciones en curso

No aplica

10.4. Estimaciones

De acuerdo con lo establecido en el manual de política de Operación Contable de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C y la guía 4233200-GS-077 “Guía operativa para el manejo de los activos no financieros” donde se dictan los lineamientos para realizar análisis de deterioro la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. al 31 de diciembre de 2022 cuenta con un inventario de bienes devolutivos que asciende a 3.647 elementos. Durante el 2022 fueron objeto de análisis de deterioro 201 bienes debido a que su valor superaba los treinta y cinco (35) SMMLV de los cuales 27 bienes tenían indicios de deterioro y se les realizó la ponderación de acuerdo con las tablas de criterio establecidas en la guía identificando que ocho (8) activos superaban el porcentaje del 65%. De acuerdo con el análisis realizado se estableció que estos ocho bienes presentaban deterioro de tipo daño físico y tecnológico a los cuales no fue posible establecer los valores de mercado costos de disposición y costos de reposición para realizar la comparación con el valor en libros; se determinó que no era posible obtener dichos valores teniendo en cuenta que no existía un mercado activo donde se pudieran adquirir dichos bienes nuevos o usados por tal motivo el valor del servicio recuperable es cero y el valor a reconocer en los estados financieros por concepto de análisis de deterioro en la vigencia 2022 es de sesenta y seis millones setecientos treinta y seis mil doscientos noventa y nueve pesos m/cte. (\$66.736.299)

La depreciación acumulada presenta un saldo al cierre del año 2022 de \$21.849.462.358; de los cuales \$19.462.980.100 corresponde a bienes muebles y el saldo \$2.386.482.258 a bienes inmuebles. Para el cálculo de la depreciación se ha aplicado el método de línea recta con base en la vida útil estimada que se le otorgó a cada uno de los bienes que conforman las Propiedades Planta y Equipo de la Secretaría General.

Se realiza el ingreso de los libros y publicaciones de investigación a cargo de Archivo de Bogotá razón por la cual se realiza el cálculo la depreciación acumulada desde el año que ingresaron a servicio afectando la cuenta de utilidades ejercicios anteriores por valor de \$2.180.789.912.51.

Teniendo en cuenta los lineamientos de la guía 4233200-GS-077 “Guía operativa para el manejo de los activos no financieros” se realizó la revisión de las vidas útiles de los bienes muebles estableciendo variaciones en la estimación para los bienes que se encontraban próximos a terminar la vida útil de acuerdo con el análisis realizado por las áreas técnicas se aplicó la extensión de la vida útil a los bienes que se encuentran en buen estado y siguen en funcionamiento.

Tabla 34 Anexo 10.4

dic-22		
210111001104 - S. GENERAL		
Años de Vida Útil		
	Mínimo	Máximo
MUEBLES		
1655 - Maquinaria y equipo	2	20
1670 - Equipos de comunicación y computación	2	20
1675 - Equipos de transporte, tracción y elevación	2	10
1660 - Equipo médico y científico	2	13
1665 - Muebles, enseres y equipo de oficina	2	15
1642 - Repuestos		
1681 - Bienes de arte y cultura	2	17
1680 - Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	8	10
INMUEBLES		
1605 - Terrenos		
1640 - Edificaciones	10	50

Fuente: Manual de Política de Operación Contable Secretaría General

10.5. Revelaciones adicionales:

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

Las cuentas del grupo de Activos Intangibles presentan los valores de acuerdo con el normal desarrollo de las operaciones propias de la Secretaría General relacionados a continuación:

Tabla 36 Activos Intangibles

CUENTAS	dic-22	dic-21	Variación
ACTIVOS INTANGIBLES	4.507.396.681	3.322.721.650	1.184.675.031
1970 - ACTIVOS INTANGIBLES	13.535.874.450	13.450.778.576	85.095.874
1975 - AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	(9.028.477.769)	(10.128.056.926)	1.099.579.157

Fuente: Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

Representa el conjunto de software y licencias de los que dispone la Secretaría General para apoyar el desarrollo de las actividades propias de su cometido estatal. Esta cuenta contable a 31 de diciembre de 2022 presenta un saldo de \$ 13.535.874.450 y la amortización acumulada \$ 9.028.477.769.

El control a nivel del inventario de Propiedades Planta y Equipo se encuentra bajo responsabilidad de la Subdirección de Servicios Administrativos a través del aplicativo SAI y el control administrativo de las licencias y softwares que se encuentran en servicio es competencia de la Oficina de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

14.1. Detalle saldos y movimientos

Tabla 37 Anexo 14.1

CONCEPTOS / CUENTAS	LICENCIAS	SOFTWARE	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	4.667.609.827,00	8.783.168.749,00	13.450.778.576,00
CONCEPTOS / CUENTAS	197007	197008	TOTAL
(+) ENTRADAS (DB):	58.158.032,00	335.604.800,00	393.762.832,00
Adquisiciones en compras	58.158.032,00	335.604.800,00	393.762.832,00
(-) SALIDAS (CR):	0,00	-308.666.958,00	-308.666.958,00
Baja cuentas (incluye lo trasladado vigencia cuentas orden)		-308.666.958,00	-308.666.958,00
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	4.725.767.859,00	8.810.106.591,00	13.535.874.450,00
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,00	0,00	0,00
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	4.725.767.859,00	8.810.106.591,00	13.535.874.450,00

- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	-3.592.441.719,00	-5.436.036.050,00	-9.028.477.769,00
Saldo inicial de la amortización acumulada	-3.676.388.760,00	-6.451.668.166,00	-10.128.056.926,00
+ Gasto de Amortización aplicada vigencia	0,00	0,00	0,00
-Retiro Amortización acumulada por baja cuentas en vigencia	83.947.041,00	1.015.632.116,00	1.099.579.157,00
- DETERIORO ACUMULADO (DE)	0,00	0,00	0,00
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	1.133.326.140,00	3.374.070.541,00	4.507.396.681,00

% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	-76,02%	-61,70%	-66,70%
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,00%	0,00%	0,00%

Fuente: Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

La cuenta contable de Intangibles está compuesta por la subcuenta de Licencias por valor de \$4.725.767.859 y la subcuenta Software por valor de \$8.810.106.591. El valor de la amortización acumulada a 31 de diciembre de 2022 es de \$3.592.441.719 para las licencias y \$5.436.036.050 para los Softwares esta amortización se realiza mensualmente de manera individual de acuerdo con la vida útil asignada y a través del Sistema SAI.

14.2. Revelaciones adicionales

Tabla 38 Anexo 14.2

CONCEPTOS / CUENTAS	LICENCIAS	SOFTWARE	TOTAL
CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA ÚTIL	4.725.767.859	8.810.106.591	13.535.874.450
+Vida útil definida	4.725.767.859	8.810.106.591	13.535.874.450
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0	0	0
+Ingresos (utilidad)	0	0	0
DESEMBOLSOS PARA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	0	0	0
Gastos afectados durante la vigencia	0	0	0

CUENTAS	dic-22 210111001104 - S. GENERAL Años de Vida Útil Mínimo	Máximo
197007 - Licencias	2	15
197008 - Software	2	10
197010 - Activos intangibles en fase de desarrollo		
197090 - Otros intangibles		

Fuente: Manual de Política de Operación Contable Secretaría General

Para los intangibles la vida útil asignada se determina teniendo en cuenta la naturaleza y características que poseen cada una de las licencias y los softwares; para calcular la amortización se utiliza el método lineal.

En la vigencia 2022 se realiza revisión de vidas útiles de los intangibles elementos de conformidad con los lineamientos de la guía 4233200-GS-077 “Guía operativa para el manejo de los activos no financieros” se realizó la revisión de las vidas útiles de los bienes muebles estableciendo variaciones en la estimación para los bienes que se encontraban próximos a terminar la vida útil de acuerdo con el análisis realizado por las áreas técnicas se aplicó la extensión de la vida útil a los bienes que se encuentran en buen estado y siguen en funcionamiento.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Tabla 39 Composición Otros Derechos y Garantías

CUENTAS	dic-22			dic-21			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
1905 - BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	26.075.746		26.075.746		58.569.535	58.569.535	(32.493.789)
1908 - RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	2.737.591.102	4.091.898.369	6.829.489.471	12.270.104.790		12.270.104.790	(5.440.615.319)
1926 - DERECHOS EN FIDEICOMISO		27.460.863	27.460.863	27.460.863		27.460.863	0
Total	2.763.666.848	4.119.359.232	6.883.026.080	12.297.565.653	58.569.535	12.356.135.188	(54.731.091.080)

Fuente: Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

16.1. Desglose – Subcuentas otros

– Bienes y Servicios pagados por Anticipado

El saldo de la cuenta corresponde a saldo de cesantías retroactivas negativas al cierre del periodo contable, esto de conformidad con extracto enviado por FONCEP

Toda vez que, en el caso de presentarse saldo a favor para los Entes Públicos y Entidades de Gobierno Distritales en el proceso de actualización individual de cesantías con régimen de retroactividad, generados por encargos o por comisiones para desempeñar cargos de libre nombramiento y remoción, se reconocen como un activo por los beneficios pagados por anticipado a cargo del funcionario. Este valor a favor se cancela, cuando el cálculo del pasivo por beneficios a los empleados por concepto de cesantías con régimen de retroactividad en el mismo o en los siguientes períodos sea a favor del funcionario, es decir cuando cumpla los requisitos para hacerse acreedor al beneficio.

Estos saldos corresponden a saber:

Tabla 40 Anexo 16.1

TERCERO	IDENTIFICACION	2022	2021
LUIS GONZAGA GARZON ESTRADA	77017066	6,475,690	-
LUIS DAVID MAYORGA MANCERA	79423415	-	16,550,627
LUZ ELISABETH MORENO GONZALEZ	46662214	18,125,761	-
MARIA ELSA SOCHA PINTO	51727254	-	33,966,678
REINA ISABEL DIAZ CASTRO	51771764	-	8,052,230
SANDRA LILIANA AGUDELO HERNANDEZ	39779244	1,474,295	-
TOTAL		26,075,746	58,569,535

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte diciembre-2022 y diciembre-2021. Cifras expresadas en pesos colombianos

Cuenta 1908 Recursos entregados en administración subcuenta 190801 En administración:

El Plan Distrital de Desarrollo Económico Social Ambiental y de Obras Públicas y el Plan Plurianual de inversiones para Bogotá D.C. en el periodo 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI” establece desde su visión organizacional y estructura cinco propósitos y 30 logros de ciudad con “metas trazadoras que se orientan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS en el 2030 y que se ejecutan a través de los programas generales estratégicos y de metas estratégicas y sectoriales en el presente cuatrienio. El objetivo de esta estructura es lograr que todos los sectores trabajen para los grandes propósitos y logros de la ciudad en el corto y largo plazo y no que la ciudad trabaje para la lógica fragmentada de cada sector.

Esta cuenta representa el registro de los hechos económicos derivados de los recursos en efectivo entregados en administración a terceros en virtud de contratos o convenios interadministrativos y/o de cooperación suscritos por la Secretaría General con el fin de aunar esfuerzos y desarrollar proyectos cuyos objetos se relacionan principalmente con: la inclusión reparación y reconocimiento de los derechos de la población víctima de la violencia en el marco de las estrategias de reconciliación y de construcción de paz territorial estructurar e implementar estrategias en pro del desarrollo institucional brindando formación orientada a fortalecer la Gestión Pública a través de educación virtual a los servidores públicos del Distrito Capital apoyar el fortalecimiento de los mecanismos de lucha contra la corrupción la promoción de la integridad y la transparencia así como del acompañamiento para la implementación del sistema de administración de riesgos de LA/FT en las entidades en el Distrito Capital estrategias de promoción fortalecimiento e impulso de iniciativas para la generación de valor público a través del aprovechamiento de información la democracia digital y la inteligencia colectiva que contribuya a mejorar la gestión pública distrital en el marco del modelo de Gobierno Abierto Bogotá entre otros.

Los registros contables se efectúan con base en el procedimiento expedido por la CNG; por tercero y por convenio (entidad que los administra o entidad ejecutora) con base en los informes de legalización de la ejecución financiera que suministran las dependencias

supervisoras de cada convenio teniendo en cuenta la gestión realizada en el desarrollo del objeto y las actividades pactadas en estos.

El detalle de la información de cada uno de estos se encuentra en el módulo de convenios desarrollado por la OTIC en el sistema contable interno LIMAY.

Con base en lo anteriormente expuesto el saldo de esta cuenta al cierre de la vigencia representa los dineros entregados por legalizar teniendo en cuenta cada una de las condiciones específicas establecidas en las condiciones de cada convenio y/o contrato según los últimos informes radicados por los supervisores. para el año 2022 cerró en \$6.829.489.471,15 el cual se detalla así:

Tabla 41 Saldo Convenios por Tercero

Convenio	Ejecutor	Saldo por Legalizar 2022	Saldo por Legalizar 2021
772-2017	Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX Ministerio de Educación Nacional - MEN Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV.	\$ 4.091.898.370	\$ 5.897.380.684
799-2017	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE ahora Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial.	\$ 965.713.143	\$ 967.368.465
762-2022	Organización de Estados Iberoamericanos - OEI.	\$ 927.582.232	\$ -
737-2018	Constructora Concreto S.A.	\$ 297.604.041	\$ 307.667.606
954-2021	Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo - PNUD.	\$ 237.805.623	\$ 2.170.636.354
860-2022	Universidad Nacional de Colombia	\$ 166.676.920	\$ -
825-2022	Oficina de las Naciones Unidas contra la Drogas y el Delito en Colombia - UNODC.	\$ 126.000.000	\$ -
1359-2020	Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX.	\$ 16.209.143	\$ 243.800.354
851-2021	Oficina de las Naciones Unidas contra la Drogas y el Delito en Colombia - UNODC.	\$ -	\$ 1.523.310.517
730-2021	Organización de Estados Iberoamericanos - OEI.	\$ -	\$ 456.007.096
785-2021	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P - ETB.	\$ -	\$ 310.980.542
375-2017	Corporación Unificada Nacional de Educación Superior - CUN.	\$ -	\$ 286.273.704
913-2021	Oficina de las Naciones Unidas contra la Drogas y el Delito en Colombia - UNODC.	\$ -	\$ 60.000.000
1120-2020	Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo - PNUD.	\$ -	\$ 31.679.468
1011-2021	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte El Instituto Distrital de Turismo y la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales -Asocapitales.	\$ -	\$ 15.000.000
Total		\$ 6.829.489.471	\$ 12.270.104.790

Fuente: Propia – Subdirección Financiera. Cifras expresadas en pesos colombianos

La Secretaría General continua desarrollando estrategias de seguimiento y control a los recursos entregados en administración aportados por la entidad esto desarrollando actividades como: comunicación de lineamientos internos respecto a información y plazos

requeridos para elaborar y reportar los Estados de Situación Financiera con el propósito de optimizar tanto el proceso de Gestión Financiera como el procedimiento de Gestión Contable verificación a las condiciones específicas establecidas desde la etapa precontractual respecto a la forma de pago y legalización de los recursos esto con el fin de entender la dinámica de cada convenio los lineamientos y procedimientos internos de cada entidad ejecutora; seguimiento mensual al cumplimiento de la legalización de recursos y compromisos acordados en los Comités de Sostenibilidad Contable mesas de trabajo de seguimiento al estado financiero con las dependencias supervisoras de la Secretaría General y con las diferentes entidades ejecutoras en los casos que se requieren; socializar periódicamente a las dependencias supervisoras el estado contable de sus contratos o convenios a cargo promoviendo las gestiones administrativas necesarias orientadas a garantizar el adecuado flujo de la información y mantener actualizados los Estados Financieros de la entidad. Con base en todo esto y en los informes presentados y aprobados por los interventores y/o supervisores se realizaron conciliaciones periódicas las cuales tienen el objetivo de validar analizar y confirmar en forma permanente el estado financiero de ejecución en el desarrollo del objeto de los convenios.

De igual manera respecto a los convenios de cooperación es importante aclarar que estos convenios se enmarcan en el artículo 2º de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.2.4.4.1. Régimen aplicable a los contratos o convenios de cooperación Internacional del Decreto 1082 de 2015 “(...) Los contratos o convenios financiados en su totalidad o en sumas iguales o superiores al cincuenta por ciento (50%) con fondos de los organismos de cooperación asistencia o ayudas internacionales pueden someterse a los reglamentos de tales entidades incluidos los recursos de aporte de fuente nacional o sus equivalentes vinculados a estas operaciones en los acuerdos celebrados o sus reglamentos según el caso. En caso contrario los contratos o convenios que se celebren en su totalidad o en sumas iguales o superiores al cincuenta por ciento (50%) con recursos de origen nacional se someterán al presente título. (...) Los contratos o convenios financiados con fondos de los organismos multilaterales de crédito entes gubernamentales extranjeros o personas extranjeras de derecho público así como aquellos a los que se refiere el inciso 2 del artículo 20 de la Ley 1150 de 2007 se ejecutarán de conformidad con lo establecido en los tratados internacionales marco y complementarios y en los convenios celebrados o sus reglamentos según sea el caso incluidos los recursos de aporte de fuente nacional o sus equivalentes vinculados a tales operaciones en dichos documentos sin que a ellos le sea aplicable el porcentaje señalado en el inciso primero del artículo 20 de la Ley 1150 de 2007.(...)”.

Por lo anterior el régimen por el cual se viene adelantando la ejecución de los convenios de cooperación en mención es el establecido de acuerdo con los lineamientos del cooperante.

Producto de lo anteriormente expuesto a continuación se presenta el detalle de la información de cada uno de los convenios que representan saldo al final de la vigencia 2022:

Convenio 772-2017 Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX Ministerio de Educación Nacional - MEN Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV.

Convenio Marco 389 de 2013: "Constituir el fondo de reparación para el acceso permanencia y graduación en educación superior para la población víctima del conflicto armado con el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX y la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas; con el fin de otorgar créditos educativos de pregrado en respuesta a lo ordenado por la ley 1448 de 2011 "por la cual se dictan medidas de atención asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones".

Convenio 772 de 30 de octubre de 2017: " Modificar el otrosí de adhesión No. 01/No. 033446 del 8 de noviembre de 2013 (Numeración SED) al Convenio Marco de Cooperación No. 389 de 2013 MEN/2013-0141 ICETEX adicionando el valor e incorporando modificaciones al mismo."

Tabla 42 Estado situación financiera convenio 772-2017

Fecha inicio	Fecha de terminación	Ejecutor	Valor Convenio	Aportes SG	Adiciones o Reducciones	Último informe legalizado	Ejecución Acumulada	Saldo por Legalizar
30/10/2017	31/12/2028	ICETEX MEN y la UARIV.	\$ 147.637.151.746	\$ 6.000.000.000	\$ 5.146.587.930	noviembre 2022	\$ 7.054.689.560	\$ 4.091.898.370

Fuente: Propia – Subdirección Financiera. Cifras expresadas en pesos colombianos

A través del Fondo se promueve el acceso a programas de educación superior mediante la financiación de un (1) programa de pregrado por beneficiario en los niveles técnico profesional tecnológico o profesional universitario en modalidad presencial virtual o distancia a partir de cualquier periodo y por el tiempo de duración establecido en el registro calificado del programa académico a cursar. El beneficio se materializa en un crédito condonable entre un 70% y un 100%. La financiación otorgada será hasta por el número de semestres aprobados por el Ministerio de Educación Nacional a través del registro calificado y según conste en el Sistema Nacional de la Información de la Educación Superior – SNIES para el programa e institución seleccionada por el aspirante siempre que el beneficiario mantenga la calidad de estudiante de conformidad con la reglamentación de la institución de educación superior y de beneficiario según las disposiciones del presente reglamento.

La Financiación que se otorgue se realizará por una (1) sola vez y corresponderá a un programa académico por beneficiario en el nivel y modalidad de formación escogido por el mismo y únicamente por el número de semestres definido para el programa en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (en adelante SNIES).

LOS RUBROS FINANCIADOS SON:

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195
NIT 899.999.061-9

Matrícula: hasta 11 SMMLV por semestre.

Sostenimiento: por 1.5 SMMLV por semestre.

De acuerdo a lo anterior el Fondo Educación Superior (FES) le otorga el 100% de la carrera que el estudiante esté interesado o ya este cursando y que estas se encuentren aprobadas por el Ministerio de Educación Nacional de ser aprobado el aspirante en la convocatoria continua el proceso con la legalización donde cargaran todos los documentos solicitados por el ICETEX cumplido este trámite se procede a realizar los respectivos desembolsos a cada una de las instituciones de Educación Superior y esto se hace de manera semestral de acuerdo al calendario de cada universidad.

El objeto del convenio es la permanencia y graduación en educación superior para la población víctima del conflicto armado al otorgarse el 100% de la carrera el fondo distribuye y proyecta el costo de la misma y sostenimiento por estudiante con el fin de cubrir los semestres que se requiera cada estudiante hasta culminar su pensum académico y logre su graduación por esta razón en los informes de legalización vamos a identificar un 37% sin ejecutar el cual hace referencia a los semestres por pagar.

El saldo pendiente de legalizar por \$4.091.898.370 corresponde a los recursos comprometidos para el pago de semestres pendientes de los estudiantes activos que fueron aceptados en el programa y se encuentran como beneficiarios del “Fondo de Educación Superior – FES” - Fondo de Reparación para el acceso la permanencia y graduación en educación superior para la población víctima del conflicto armado en los rubros financiados por concepto de matrícula y sostenimiento; los cuales se legalizan semestralmente de acuerdo con el valor de la matricula establecida por cada una de las instituciones educación superior así como el valor del sostenimiento asignado a cada uno de ellos según la financiación otorgada.

Durante la vigencia 2022 se legalizaron \$1.805.482.314 correspondientes a recursos ejecutados. no hubo desembolso de aportes adicionales a este convenio por parte de la Secretaría General.

Por otro lado, la periodicidad de presentación de los informes de legalización financiera según el convenio marco 389 de 2013 en su cláusula cuarta Obligaciones del ICETEX establece en el numeral 13 Remitir mensualmente el estado de cuenta y semestralmente el informe de gestión correspondiente a la ejecución del Fondo en Administración. De acuerdo con los plazos administrativos y financieros del ICETEX como entidad financiera de naturaleza especial vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia; esta entidad realiza el cierre financiero y contable el día 10 de cada mes dado que es en esa fecha en la cual la entidad debe transmitir las operaciones vigiladas por la Superintendencia. tiempos que requiere como entidad ejecutora para recolección de soportes verificación análisis estructuración y presentación del informe. Adicional a la verificación y aprobación correspondiente por parte de la supervisión de la Secretaría General una vez allegados los

informes por ICETEX razón por la cual se espera al inicio de la vigencia 2023 recibir la legalización financiera con corte a diciembre 2022.

Convenio 799 de 2017 Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE ahora Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial

Adhesión y adición de recursos al Contrato Interadministrativo No. 217017 de 2017 suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE (ahora ENTERRITORIO).

Tabla 43 Estado situación financiera convenio 799-2017

Fecha inicio	Fecha de terminación	Ejecutor	Valor Convenio	Aportes SG	Último informe legalizado	Ejecución Acumulada	Saldo por Legalizar
10/11/2017	6/07/2023	SENA-ENTERRITORIO	\$ 3.500.000.000	\$ 2.500.000.000	septiembre-octubre 2022	\$ 1.534.286.857	\$ 965.713.143

Fuente: Propia – Subdirección Financiera. Cifras expresadas en pesos colombianos

El convenio 799 de 2017 se suscribió con el propósito aunar esfuerzos entre el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE hoy Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTERRITORIO con el fin de adjudicar créditos condóniales para iniciativas empresariales de emprendedores población víctima del conflicto armado residente en Bogotá en el marco de la convocatoria No. 152 de 2017 del Fondo Emprender.

La periodicidad de los informes de ejecución de este convenio es bimestral razón por la cual se espera recibir al inicio de la vigencia 2023 el informe del bimestre noviembre-diciembre de 2022 para el correspondiente registro contable según avance en los estados financieros de la entidad.

Teniendo en cuenta que el vencimiento del plazo pactado del convenio ocurre durante la vigencia 2023 se espera que estos recursos se reincorporen al Tesoro Distrital y se produzca la liquidación antes de la finalización del presente año razón por la cual este saldo en los Estados Financieros fue clasificado como activo corriente con base en el literal c) del numeral 1.3.2.2.1. Activos corrientes y no corrientes NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO MEDICIÓN REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS.

El saldo por legalizar que se muestra en el cuadro anterior corresponde a:

Recurso no asignado: \$ 530.404.524,58 este recurso no fue asignado a ningún contrato de Cooperación Empresarial y se encuentra disponible en la cuenta de ahorros de Enterritorio recurso que desde la supervisión del convenio por parte de la ACPVR ya fue solicitado para

reintegro a la Tesorería Distrital por lo que se encuentra en verificación y probación por parte del SENA según procedimiento para continuar con los trámites de reintegro. En mesa de trabajo celebrada el pasado 07 de diciembre de 2022 Enterritorio manifestó que entre el 16 al 30 de diciembre de 2022 enviarían al SENA nuevamente el informe para el aval de los recursos a reintegrar y posteriormente en la vigencia 2023 se realizaría la validación con la supervisión de la ACPVR para el respectivo reintegro teniendo en cuenta que según lo informado por ENTERRITORIO el cierre financiero de esa Entidad fue el 9 de diciembre.

Recurso asignado y no ejecutado trasladado a Fiducia: \$ 431.421.629,56 este recurso corresponde al saldo por ejecutar de los recursos que se asignaron para iniciativas empresariales en virtud de los contratos de Cooperación Empresarial de emprendedores población víctima del conflicto armado y que fueron administrados por dos fiducias Fiduprevisora y Fiduagraria es de aclarar que estos recursos ya fueron trasladados por las Fiducias a la cuenta de ahorros de Enterritorio y tanto la liquidación de la adhesión como la devolución de los recursos no ejecutados solo podrán darse hasta que se liquiden la totalidad de los contratos derivados de cooperación empresarial suscritos en el marco de la convocatoria N° 152.

Recursos destinados para GMF y todos los impuestos y costos financieros a que haya lugar: \$3.886.988,93 de acuerdo con lo establecido en la cláusula de valor y forma de pago del convenio.

Por otra parte, es importante informar que a la fecha ENTERRITORIO cuenta con el 76% de la contratación derivada en estado de liquidado y/o cerrada quedando pendiente el 24% equivalente a 8 Contratos de Cooperación los cuales se encuentran surtiendo el respectivo proceso de liquidación de los proyectos con el fin de obtener las actas de liquidación de cada uno de los emprendedores que darán fe de lo recibido y ejecutado. Para lo cual nos permitimos indicar que es necesario contar con la totalidad de las liquidaciones de la contratación derivada para proceder con el trámite de liquidación de la Adhesión.

Convenio 762-2022 Organización de Estados Iberoamericanos - OEI.

Aunar esfuerzos técnicos humanos administrativos y financieros entre la Alta Consejería de Paz Víctimas y Reconciliación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) para la promoción del dialogo social, procesos de justicia restaurativa y reparación integral a las víctimas en el marco de las estrategias de reconciliación y de construcción de paz territorial.

Tabla 44 Estado situación financiera convenio 762-2022

Fecha inicio	Fecha de terminación	Ejecutor	Valor Convenio	Aportes SG	Último informe legalizado	Ejecución Acumulada	Saldo por Legalizar
25/07/2022	30/03/2023	OEI	\$ 3.247.131.765	\$ 1.458.897.604	noviembre 2022	\$ 531.315.372	\$ 927.582.232

Fuente: Propia – Subdirección Financiera. Cifras expresadas en pesos colombianos

El convenio se encuentra dentro de su plazo de ejecución teniendo en cuenta que fue prorrogado en el mes de diciembre de 2022 y tiene fecha prevista de terminación del 30/03/2023.

De acuerdo con la CLAUSULA 9. CONDICIONES CONTRACTUALES - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL COOPERANTE la periodicidad de los informes financieros de ejecución de los recursos desembolsados para el desarrollo del convenio se encuentra establecida mensual, así como un informe final que dé cuenta de la ejecución del convenio incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas definidas en el marco de las actividades, así como el detalle de la ejecución financiera.

Los desembolsos se han realizado de acuerdo con la forma de pago establecida en el convenio de cooperación. Mediante radicado 3-2022-36961 del 21 de diciembre de 2022 la dependencia supervisora del convenio radicó a la Subdirección Financiera solicitud de giro del segundo desembolso del convenio por valor de \$648.398.935 por lo que al cierre de la vigencia 2022 se han desembolsado el 90% de los recursos y se encuentra pendiente un tercer y último desembolso equivalente al diez por ciento (10%) del valor del aporte de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C en este convenio a la entrega del informe final cualitativo cuantitativo y financiero detallado que dé cuenta de una ejecución financiera del cien por ciento (100%) de los recursos del primer y segundo desembolso y que consolide el total de la ejecución de las actividades adelantadas en el marco del convenio por lo que se espera que a inicios de la vigencia 2023 se legalice el avance financiero de los recursos entregados en administración con corte a diciembre 2022.

Contrato 737-2018 Constructora Conconcreto S.A.

Contratar por el Sistema de Administración delegada la construcción y dotación del Super CADE Manitas en Ciudad Bolívar.

El valor total del contrato asciende a la suma de \$21.520.200.995 el cual contempla los recursos por concepto de Honorarios del Administrador Delegado y los recursos destinados para la construcción y dotación del Super CADE Manitas con base en lo anteriormente expuesto en la cuenta contable 1908 recursos entregados en administración se registran los recursos entregados por concepto de construcción y dotación toda vez que el valor de los honorarios se registran en la cuenta contable correspondiente (edificaciones) en la fecha de su causación.

Tabla 45 Estado situación financiera contrato 737-2018

Fecha inicio	Fecha de terminación	Ejecutor	Valor Total Recursos Construcción y Dotación	Desembolsos para Construcción y dotación	Adiciones Recursos Construcción y Dotación	Último informe legalizado	Ejecución Acumulada	Saldo por Legalizar
--------------	----------------------	----------	--	--	--	---------------------------	---------------------	---------------------

11/10/2018	13/09/2020	Constructora Concreto SA	\$ 19.471.447.776	\$ 12.759.798.500	\$ 6.711.649.276	noviembre 2022	\$ 19.173.843.735	\$ 297.604.041
------------	------------	--------------------------	-------------------	-------------------	------------------	----------------	-------------------	----------------

Fuente: Propia – Subdirección Financiera. Cifras expresadas en pesos colombianos

Al respecto es importante mencionar que si bien este contrato de administración delegada terminó en septiembre del 2020 a la fecha nos encontramos en el trámite de liquidación administrativa del proyecto Super CADE Manitas y este proceso incluye el reintegro a la Tesorería Distrital de los recursos depositados en una cuenta corriente de manejo conjunto entre la Constructora Concreto S.A. y el Consorcio Intermanitas 2018. Este trámite solo fue posible adelantarla una vez la Curaduría Urbana No.1 dio la viabilidad al trámite de la Modificación de la Licencia de Construcción correspondiente a las modificaciones estructurales del Super CADE Manitas.

Desde ese momento se inició el trámite de cierre de la cuenta corriente de manejo conjunto que de acuerdo con la información suministrada por la Interventoría está en curso y en espera de que el banco emita el valor del saldo final será reintegrado a la Tesorería Distrital.

Una vez se concluya este proceso administrativo la Constructora Concreto S.A. realizará el reintegro de los recursos entregados en administración y entregará a la entidad el informe financiero final con los soportes correspondientes.

Es importante mencionar que el trámite de la modificación de la licencia de construcción se radicó por parte de la Constructora Concreto S.A. el 05 de noviembre de 2021 y fue objeto de observaciones de tipo jurídico estructural y arquitectónico por parte de la Curaduría Urbana No. 1 las cuales fueron subsanadas por el Administrador delegado con apoyo de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Sin embargo, la Curaduría Urbana No.1 requirió de la totalidad de los plazos establecidos en el artículo 15 y siguientes del decreto 1783 de 2021 para la revisión de la modificación de la licencia de construcción razón por la cual fue necesario solicitar una segunda prórroga a la licencia de construcción aprobada por la Curaduría Urbana No.1 mediante acto administrativo No. 11001-1-22-2240 del 01 de julio de 2022.

Posteriormente la Curaduría Urbana No. 1 definió que era necesario dividir el trámite de modificación de la licencia de construcción y que el trámite que se encontraba en curso se finalizaría con la aprobación de las modificaciones arquitectónicas y del tanque del Super CADE Manitas; y las modificaciones de geotecnia y estructurales debían surtir un nuevo trámite. De esta manera el 01 de septiembre de 2022 fue emitido el acto administrativo de aprobación de las modificaciones arquitectónicas y del tanque del Super CADE Manitas mediante acto administrativo No. 11001-1-22-3010.

El 20 de octubre de 2022 fue radicado ante la Curaduría Urbana No. 1 los documentos para el trámite de la modificación de la licencia de construcción del Super CADE Manitas correspondiente al muro anclado y la cimentación y el 17 de noviembre de 2022 la Curaduría realizó nuevamente observaciones a la documentación entregada la cual fue subsanada en su

totalidad. De esta manera el 12 de diciembre de 2022 la Curaduría urbana No. 1 emitió la factura por las expensas variables del trámite de modificación de la licencia de construcción correspondiente al muro anclado y la cimentación la cual fue recibida por la Constructora Concreto S.A. el 13 de diciembre de 2022 para dar trámite contable y financiero interno y fue cancelada el 16 de diciembre de 2022.

Así las cosas, el saldo que se presenta corresponde a recursos no ejecutados durante el plazo del contrato los cuales reposan en la cuenta de manejo conjunto. Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto se espera que el reintegro de los recursos que se encuentran pendientes por ejecutar se efectúe a la Tesorería Distrital durante principios de la vigencia 2023 con base en los procedimientos que debe adelantar el administrador delegado razón por la cual este saldo en los Estados Financieros fue clasificado como activo corriente con base en el literal c) del numeral 1.3.2.2.1. Activos corrientes y no corrientes NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO MEDICIÓN REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS.

Convenio 954-2021 Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo – PNUD.

Aunar esfuerzos técnicos humanos administrativos y financieros entre la Alta Consejería de Paz Víctimas y Reconciliación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo- PNUD para implementar acciones de diálogo social y reconciliación territorial y de educación y pedagogía para la paz y de retornos y reubicaciones fortaleciendo los espacios de participación en el marco del proceso de Reconciliación para la consolidación de Bogotá Región como epicentro de paz y reconciliación.

Tabla 46 Estado situación financiera convenio 954-2021

Fecha inicio	Fecha de terminación	Ejecutor	Valor Convenio	Aportes SG	Último informe legalizado	Ejecución Acumulada	Saldo por Legalizar
10/09/2021	30/09/2022	PNUD.	\$ 4.564.196.347	\$ 2.235.321.834	A noviembre 2022	\$ 1.997.516.211	\$ 237.805.623

Fuente: Propia – Subdirección Financiera. Cifras expresadas en pesos colombianos

El saldo por legalizar que se evidencia al cierre de la vigencia 2022 está sujeto a la presentación de la ejecución final del convenio la cual de acuerdo con las condiciones establecidas en el PRODOC – DOCUMENTO DEL PROYECTO (Anexo técnico) del Plan de Monitoreo en el numeral VI “MONITOREO Y EVALUACIÓN del convenio será legalizada en el informe final del proyecto que será presentado por el Cooperante a la supervisión de la Secretaría General seis meses después de la fecha de expiración o terminación del convenio de cooperación (marzo 2023). Estos informes serán de tipo técnico e incluirán las actividades ejecutadas y la correlativa ejecución del saldo de los recursos. En todo caso los informes se ajustarán a los requisitos y formatos exigidos por el PNUD los cuales servirán de insumo para la estructuración y presentación de los informes de ejecución

financiera que se deberán legalizar ante la Subdirección Financiera de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Con base en lo anteriormente expuesto la entidad espera la legalización de estos recursos dentro del primer trimestre del 2023 por lo que el saldo de este convenio en los Estados Financieros fue clasificado como activo corriente con base en el literal c) del numeral 1.3.2.2.1. Activos corrientes y no corrientes NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO MEDICIÓN REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS.

Convenio 860-2022 Universidad Nacional de Colombia

Aunar esfuerzos financieros técnicos y metodológicos para el diseño y desarrollo de una estrategia de promoción fortalecimiento e impulso de iniciativas para la generación de valor público a través del aprovechamiento de información la democracia digital y la inteligencia colectiva que contribuya a mejorar la gestión pública distrital en el marco del modelo de Gobierno Abierto Bogotá.

Tabla 47 Estado situación financiera convenio 860-2022

Fecha inicio	Fecha de terminación	Ejecutor	Valor Convenio	Aportes SG	Último informe legalizado	Ejecución Acumulada	Saldo por Legalizar
30/08/2022	29/12/2022	Universidad Nacional de Colombia	\$ 234.000.000	\$ 180.000.000	diciembre 2022	\$ 13.323.080	\$ 166.676.920

Fuente: Propia – Subdirección Financiera. Cifras expresadas en pesos colombianos

El saldo que reflejan los Estados Financieros de la Secretaría General al cierre de la vigencia respecto a este convenio corresponde a los compromisos contractuales suscritos para la ejecución y finalización del proyecto los cuales iban hasta el 29 de diciembre de 2022 de acuerdo con el plazo del convenio. Al respecto mediante oficio “LICNT-060-2022” la Universidad Nacional informó que el proyecto arrojó un saldo sin ejecutar por valor de \$1.046.128 el cual se evidenciará en el informe final junto con el soporte del reintegro correspondiente.

La periodicidad de los informes de legalización de ejecución financiera se contempló de forma mensual informes que fueron remitidos en su momento por la supervisión con el detalle de la ejecución de la contrapartida y parte de la ejecución del aporte de la Secretaría General dando cumplimiento a las condiciones del convenio.

Teniendo en cuenta el cierre financiero de la Universidad para la vigencia 2022 la fecha de entrega del informe financiero final dependerá de la apertura financiera de la Universidad para el 2023 después de generar todos los pagos pendientes de los contratos que vencían el 29 de diciembre y a los que no alcanzaron a radicar facturas a la Universidad antes del cierre de radicaciones.

Finalmente es importante mencionar que el convenio se encuentra en trámite de liquidación y este proceso incluye el reintegro a la Tesorería Distrital de los rendimientos financieros depositados en la cuenta de ahorros del Banco Popular FONDO ESPECIAL de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Colombia la cual tiene manejo conjunto de recursos de diferentes proyectos de la universidad. Lo anterior teniendo en cuenta 2022 comunicado “LICNT-057-2022” de la Universidad Nacional remitido a la supervisión con el fin de informar las fechas de cierre de ejecución financiera de la Universidad para la vigencia 2022.

Convenio 825-2022 Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en Colombia - UNODC.

Aunar esfuerzos técnicos y financieros entre la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito para apoyar el fortalecimiento de los mecanismos de lucha contra la corrupción la promoción de la integridad y la transparencia, así como del acompañamiento para la implementación del sistema de administración de riesgos de LA/FT en las entidades en el Distrito Capital.

Tabla 48 Estado situación financiera convenio 825-2022

Fecha inicio	Fecha de terminación	Ejecutor	Valor Convenio	Aportes SG	Último informe legalizado	Ejecución Acumulada	Saldo por Legalizar
5/08/2022	28/02/2023	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en Colombia - UNODC	\$ 629.000.000	\$ 210.000.000	agosto-septiembre 2022	\$ 84.000.000	\$ 126.000.000

Fuente: Propia – Subdirección Financiera. Cifras expresadas en pesos colombianos

Actualmente la Secretaría General desembolsó el 100% del aporte por esta Entidad pactado en el convenio. De conformidad con el informe financiero remitido por la dependencia supervisora correspondiente al bimestre agosto-septiembre 2022 en los Estados Financieros al cierre de la vigencia se refleja un saldo pendiente por ejecutar de \$126.000.000 esto teniendo en cuenta que de acuerdo con la forma de pago establecida la solicitud del segundo y último desembolso del convenio se efectuó a la Subdirección Financiera mediante radicado 3-2022-37045 del 21 de diciembre de 2022 por la dependencia supervisora.

Es importante mencionar que los productos de las actividades establecidas para la línea de acción dos “Prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo” ya fueron entregados por UNODC con corte al 31 de diciembre del 2022 aspecto que se reflejará en los posteriores informes financieros que se espera sean entregados a la Subdirección Financiera durante el primer bimestre de la vigencia 2023.

Convenio 1359-2020 Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior – ICETEX

Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para brindar formación a través de educación virtual a los servidores públicos del Distrito Capital orientada a fortalecer la Gestión Pública a través de un fondo constituido por el ICETEX.

Tabla 49 Estado situación financiera convenio 1359-2020

Fecha inicio	Fecha de terminación	Ejecutor	Valor Convenio	Aportes SG	Último informe legalizado	Ejecución Acumulada	Saldo por Legalizar
10/12/2020	9/08/2022	ICETEX	\$ 450.000.000	\$ 450.000.000	Séptimo trimestre (01 julio 2022 - 30 septiembre 2022).	\$ 433.790.857	\$ 16.209.143

Fuente: Propia – Subdirección Financiera. Cifras expresadas en pesos colombianos

Al respecto se aclara que si bien este convenio terminó en agosto del 2022 a la fecha nos encontramos en proceso de liquidación razón por la cual al cierre de los Estados Financieros de la vigencia 2022 el fondo en administración ICETEX – SGAMB cuenta con un saldo de \$16.209.143 correspondiente a recursos del aporte de la Secretaría General que no fueron ejecutados durante el plazo del convenio y deben ser reintegrados a la Administración Distrital.

Con base en lo anteriormente expuesto es importante mencionar las gestiones que la entidad adelantó posterior a la terminación del convenio respecto al valor del saldo sin ejecutar toda vez que este fue confirmado únicamente una vez que se realizaron por parte de ICETEX los ajustes contables requeridos por la supervisión de la Secretaría General producto del seguimiento financiero para poder continuar con el trámite de liquidación del Convenio.

Así las cosas, desde la supervisión del Convenio se solicitó la devolución de los saldos a través de comunicación oficial con radicado 2-2022-24313 del 23 de agosto de 2022 reiterada por la ordenación del gasto en comunicación oficial con radicado 2-2022-33596 del 23 de noviembre de 2022. No obstante ICETEX con base en esto solicitó confirmar el número de cuenta bancaria a la que se deberían consignar estos saldos aspecto que dependió de la respuesta de la Secretaría Distrital de Hacienda teniendo en cuenta el procedimiento establecido por la Dirección Distrital de Tesorería por lo que ICETEX confirmó que se debería retomar el trámite de reintegro después del 16 de enero de 2023 de conformidad con el cronograma de cierre de vigencia de dicha institución.

Por lo anteriormente expuesto nos encontramos a la espera de la radicación del informe pendiente con base en los procedimientos y plazos internos informados por el ICETEX para el cierre contable periódico y posterior radicación del informe de ejecución a la Secretaría General.

Cuenta 1926 Derechos en fideicomisos subcuenta 192603 Fiducia mercantil - Patrimonio autónomo:

Corresponde a recursos aportados en efectivo por la Secretaría General en virtud de la celebración del convenio interadministrativo 295 de 2014 con la Empresa de Renovación y

Desarrollo Urbano de Bogotá (ERU) y el IDARTES el cual tiene como objeto “Acordar cooperación interinstitucional entre las partes en el marco de sus competencias para aunar esfuerzos técnicos financieros jurídicos y administrativos en lo que concierne a la gestión para el diseño construcción dotación y operación del EQUIPAMIENTO CULTURAL NUEVA CINEMATECA DISTRITAL en el Lote 1 que hace parte del proyecto de Renovación Urbana denominado Eje Ambiental y Cultural Manzana Cinco – Las Aguas conforme a la Resolución No. 1027 de 2007 por la cual se adoptan las normas urbanísticas para la Manzana 5 del Barrio Las Aguas localizada entre las calles 19 y 20.” Con un plazo de ejecución de diez (10) años.

El convenio se suscribió con un aporte de la Secretaría General por un valor de \$1.500.000.000; de los cuales \$800.000.000 fueron trasladados a un Patrimonio Autónomo con la Fiduciaria Colpatria constituido por la ERU de acuerdo con las condiciones del convenio.

De acuerdo con lo informado por la Alta Consejería Distrital de TIC dependencia supervisora del convenio al cierre de la vigencia 2022 los recursos que se reflejan en los Estados Financieros como saldo por legalizar no serán utilizados ya que la cinemateca Distrital se encuentra en funcionamiento y con ello se dio cumplimiento al objeto del convenio por lo que estos recursos sin ejecutar serán reintegrados a la Tesorería Distrital junto con los rendimientos financieros liquidados al cierre del patrimonio autónomo y del convenio.

Es importante tener en cuenta que si bien el objeto del convenio ya fue ejecutado en su totalidad este continúa en proceso de liquidación teniendo en cuenta las gestiones administrativas que se derivaron de la liquidación del Patrimonio Autónomo constituido, así como el seguimiento financiero efectuado por las diferentes partes intervenientes en el proceso de liquidación.

Adicionalmente para el cierre de la vigencia 2022 quedaron pendientes de radicar a la Subdirección Financiera legalizaciones financieras debido a que desde la supervisión del convenio se han generado algunas observaciones y recomendaciones a estos informes mensuales lo que conllevó a solicitar ajustes y aclaraciones sobre los informes inicialmente radicados los cuales se esperan recibir en enero de 2023.

Actualmente la Alta Consejería Distrital de TIC está verificando y estructurando el acta de liquidación del convenio respecto a temas jurídicos y financieros y de la misma manera las que las otras partes adelantando las acciones pertinentes al análisis financiero de los cuales se debe definir su reconocimiento en la liquidación dentro de los términos técnicos jurídicos y financieros.

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

17.1. Arrendamientos financieros

No aplica

17.2. Arrendamientos operativos

Arrendamientos Operativos (13843901): Esta cuenta presenta saldo por cobrar a diciembre de 2022. De \$4.037.337

Tabla 50 Anexo 17.2 Composición

CUENTAS	dic-22	dic-21	Variación
Arrendamiento Operativo - Arrendador			
138439 - Arrendamiento operativo	4.037.337		4.037.337
480817 - Arrendamiento Operativo	142.957.650	218.253.848	-75.296.198
Arrendamiento Operativo - Arrendatario			
249058 - Arrendamiento operativo	10.620.373	7.895.566	2.724.807
511118 - Arrendamiento operativo	1.083.700.128	863.370.418	220.329.710

Fuente: Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

Al cierre de la vigencia 2021 no presentaba saldo contable por cobrar por concepto de arrendamientos se presentaron situaciones como:

- El número de contratos no ha disminuido si ha disminuido el cobro a las entidades distritales que hacen parte del presupuesto anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá Distrito Capital conforme al Decreto Distrital 293 de 2021 .
- El control del recaudo se realiza a través de los supervisores de los contratos en la Red CADE seguimiento al pago de las facturas y la conciliación mensual que se realiza entre las áreas de facturación y Subdirección Financiera
- El pago se hace de forma oportuna no causa intereses de mora.

Los ingresos por arrendamiento operativo del año 2022 con respecto al 2021 disminuyeron en \$75.296.198 equivalente al 34% este menor valor recibido se justifica en parte por la suspensión o cancelación anticipada de varios contratos de arrendamiento de las entidades que prestan el servicio de forma presencial en los espacios de la Red CADE a razón del confinamiento general originado por las medidas de seguridad y prevención ante el virus del Covid-19 y por otra parte con la entrada en vigencia del decreto 293 de 2021 el cual dispone que las entidades distritales que hacen parte del presupuesto anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá Distrito Capital no les aplica a este cobro.

249058 - Arrendamiento operativo	10.620.373.00	7.895.566.00	2.724.807.00
----------------------------------	---------------	--------------	---------------------

Las cuentas por pagar por concepto de arrendamiento financiero presentan un saldo a diciembre 2022 de \$10.620.373 que comparado con la vigencia 2021 presenta un incremento de 2.724.807 que representa 35%

511118 - Arrendamiento operativo	1.083.700.128.00	863.370.418.00	220.329.710.00
----------------------------------	------------------	----------------	-----------------------

Los Gastos por arrendamiento operativo de diciembre de 2022 con respecto a diciembre de 2021 presentaron un incremento de \$ 220.329.710 equivalente al 26% teniendo que se renovaron parte de los contratos de arrendamiento suscritos en 2021

17.2.1. Arrendador

17.2.1.1. Revelaciones generales

La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá contiene en su organización administrativa el área misional de la Dirección del Sistema Distrital del Servicio a la Ciudadanía y hacen presencia en las diferentes localidades de la capital junto con entidades del sector privado celebrando acuerdos bilaterales de obligaciones por las partes intervinientes en pro de la optimización del portafolio de servicios del Distrito.

17.2.1.2. Seguimiento de Cuentas por cobrar

La Dirección del Sistema Distrital del Servicio a la Ciudadanía de la Secretaría General es la dependencia facultada para la facturación gestión y seguimiento de cobro por concepto del uso de los espacios de la Red CADE labor que se ha seguido realizando según el Manual de Cuentas por Cobrar conforme con las disposiciones impartidas por la Secretaría de Hacienda Distrital y la Contaduría General de la Nación

Durante el periodo de 2022 se efectuó la cancelación de las Facturas y cuentas de Cobro que generaron inicialmente el registro del deterioro de 2021 se recuperó el 100% de este deterioro registrado en la cuenta 13869002 – Otras cuentas por cobrar Cartera. A diciembre de 2021 se registró el deterioro por valor de \$821.771 por cartera vencida

17.2.2. Arrendatario

A diciembre de 2022 la Secretaría General de la alcaldía Mayor de Bogotá tiene vigentes cuatro contratos de arrendamiento como arrendatarios tomados con el fin de apoyar la labor de la Oficina de la Alta Consejería Derecho Víctimas Paz y Reconciliación y la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía en el marco de sus labores misionales

Teniendo en cuenta su solicitud desde la Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía a continuación se relacionan los contratos de arrendamiento de la vigencia 2022 que aún se encuentran vigente para el 2023

Tabla 51 Relación Contratos de arrendamientos vigentes

ARRENDADOR	CONTRATO	FECHA TERMINACION
ALIANZA INMOBILIARIA DC SAS	4220000-346-2022	7/02/2023
EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGISTICOS DE CUNDINAMARCA	4220000-317-2022	7/02/2023

Fuente: Propia Dirección Distrital del sistema de Servicio a la Ciudadanía. Cifras expresadas en pesos colombianos

Por otra parte, se informa que las entidades Distritales la cuales a la fecha tienes convenio con la Secretaría General y Supervisadas por esta Dirección son las siguientes:

Tabla 52 Entidades con convenios vigentes

ENTIDAD	No Convenio
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	4220000-1249-2020
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES- IDARTES	4220000-651-2021
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL - IDPC	4220000-926-2021
INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	4220000-1016-2021
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO - IDEP	4220000-793-2021
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL - IDPYBA	4220000-664-2021
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE - IDRD	4220000-897-2021
INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES	4220000-1013-2021
PERSONERIA DE BOGOTÁ	4220000-932-2021
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	4220000-114-2021
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	4220000-1015-2020
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO	4220000-1321-2020
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	4220000-561-2020
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	4220000-941-2021
SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	4220000-1284-2020
SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	4220000-1357-2020
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	4220000-1215-2020
SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	4220000-902-2021
SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL	4220000-923-2021
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ	4220000-1356-2020
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL	4220000-1016-2020
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO - DADEP	2212100-499-2014
SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	4220000-726-2019

ENTIDAD	No Convenio
SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT	4220000-193-2021
SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	4220000-884-2022

Fuente: Propia Dirección Distrital del sistema de Servicio a la Ciudadanía. Cifras expresadas en pesos colombianos

De conformidad con lo establecido en el Manual de Cuentas por Cobrar de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá las entidades Distritales se encuentran exceptuadas de cobro por concepto de gastos de administración.

17.2.2.1. Seguimiento de Cuentas por pagar

En cuanto a Cuentas por Pagar por concepto de Arrendamiento Operativo se encuentra la orden de pago con: R: 9826 concepto: pago factura(s) AIE 10931 del 15 de diciembre de 2022 con radicado siga 1-2022-35705 de 15/12/2022 siga 3-2022-37414 PER 29 dic a 28 enero 2022 Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá arrendamiento el uso y goce de las oficinas 809 y 810 Cra 8 No. 12-21 en el Edificio Restrepo Bogotá D.C. para el desarrollo de las actividades relacionadas con la mesa de participación efectiva de víctimas contrato No. 854-2022

BANCO SUDAMERIS Doc. Nro.: 5675 Tipo: 7 Centro: 4222000 Concepto: Mayor valor pagado suspensión contrato 4220000-9-2018 a partir 1 junio – factura. No. 6476 cobro 1 día ref. 7000113017 saldo pendiente de devolución en liquidación contrato

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Tabla 53 Composición Cuentas por Pagar

CUENTAS	dic-22			dic-21			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
24 - CUENTAS POR PAGAR	10.389.369.452		10.389.369.452	8.774.606.237		8.774.606.237	1.614.763.215
2401 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	5.656.180.743		5.656.180.743	4.287.152.354		4.287.152.354	1.369.028.389
2407 - RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	14.556.626		14.556.626				14.556.626
2436 - REIENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	421.067.117		421.067.117	383.610.207		383.610.207	37.456.910
2445 - IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	644.614		644.614				644.614
2490 - OTRAS CUENTAS POR PAGAR	4.296.920.352		4.296.920.352	4.103.843.676		4.103.843.676	193.076.676

Fuente: Anexo No 21 SAP-BOGDATA con corte diciembre-2022 y diciembre-2021. Cifras expresadas en pesos colombianos

Las cuentas por pagar para el año 2022 presentan un saldo de \$ 10.389.369.452 que comprenden los pagos pendientes de obligaciones adquiridas por la Secretaría General necesarias para desarrollar las operaciones normales de funcionamiento o para cubrir las inversiones con el fin de alcanzar los objetivos del plan de desarrollo estas cuentas fueron objeto de análisis y conciliación con el movimiento de presupuesto.

21.1. Revelaciones generales

Tabla 54 Anexo 21.1 Revelaciones generales

CUENTAS	Vencimiento			Saldos a cortes de vigencia	
	De 0 a 6 Meses	De 6 a 12 Meses	Mayor a 12 meses	2022	2021
2401 - Adquisición de bienes y servicios nacionales	5.656.180.743			5.656.180.743	4.287.152.354
2402 - Subvenciones por pagar				0	
2403 - Transferencias por pagar				0	
2406 - Adquisición de bienes y servicios en el exterior				0	
2407 - Recursos a favor de terceros	14.556.626			14.556.626	
2424 - Descuentos de nómina				0	
2430 - Subsidios asignados				0	
2436 - Retención en la fuente e impuesto de timbre	421.067.117			421.067.117	383.610.207
2440 - Impuestos contribuciones y tasas por pagar				0	
2445 - Impuesto al valor agregado IVA	644.614			644.614	
2460 - Créditos judiciales				0	
2466 - Saldos disp.patrim.autónomos otros recur entreg.admon				0	
2470 - Recur.recib. sistemas grales pensio riesgos laborales				0	
2480 - Administración y prestación de servicios de salud				0	
2481 - Administración de la seguridad social en salud				0	
2483 - Obligaciones de los fondos de reservas de pensiones				0	
2490 - Otras cuentas por pagar	4.289.024.786	7.895.566		4.296.920.352	4.103.843.676
Total Cuentas por Pagar	10.389.369.452	0	0	10.389.369.452	8.774.606.237

Fuente: Anexo No 21.1 SAP-BOGDATA con corte diciembre-2022 y diciembre-2021. Cifras expresadas en pesos colombianos

Las partidas más representativas de este grupo se detallan a

[La cuenta 2401 Adquisición de bienes y servicios nacionales](#) presenta a cierre de la vigencia 2022 un saldo de \$ 5.656.180.743.

Tabla 55 Composición cuenta 2401

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO AÑO 2022	SALDO AÑO 2021	VARIACIÓN
2-4-01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	5,656,180,743	4,287,152,354	1,369,028,389
2-4-01-01	BIENES Y SERVICIOS	2,283,792,243	1,713,980,022	569,812,221
2-4-01-02	PROYECTOS DE INVERSION	3,372,388,500	2,573,172,332	799,216,168

Fuente: Propia – Subdirección Financiera. Cifras expresadas en pesos colombianos

La cuenta contable 240101- Cuentas por pagar bienes y servicios presenta un saldo para cierre de la vigencia 2022 de \$ 2.283.792.243 qué representa las obligaciones contraídas por concepto de gastos de funcionamiento, ésta cuenta se incrementó en \$ 569.812.211 que representa el 31% comparado con el saldo de la vigencia 2021. Estas obligaciones se cancelan en el mes de enero de 2023

Cuenta 240102- Cuentas por pagar por proyectos de inversión por valor de 3.372.388.500, presenta una variación de \$799.216.168 comparado con el saldo a 31 de diciembre de 2021 que representa un incremento del 31%. Estas obligaciones se cancelan en el mes de enero de 2023

Cuenta Contable 2436 Retención en la fuente e impuesto de timbre: Presenta a cierre del ejercicio 2022 un saldo de \$421.067.117 corresponde a los descuentos tributarios de acuerdo con las disposiciones vigentes sobre la materia su saldo se encuentra discriminado de la siguiente manera:

Tabla 56 Composición Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 31 DIC 2022
2-4-36	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	421.067.117
2-4-36-05	SERVICIOS	10.970.787
2-4-36-08	COMPRAS	12.016.661
2-4-36-15	RENTAS DE TRABAJO	120.197.144
2-4-36-25	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	41.839.686
2-4-36-27	RETENCION DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR COMPRAS	47.806.328
2-4-36-90	OTRAS RETENCIONES	188.236.511

Fuente: Anexo No 21.1 SAP-BOGDATA con corte diciembre-2022 y diciembre-2021. Cifras expresadas en pesos colombianos

Cuenta Contable 2490 Otras cuentas por pagar: Presenta un saldo de \$4.296.920.352 a 31 de diciembre de 2022 y un incremento de \$193.076.676 con respecto al año 2021 dicha variación que representa el 5%.

A continuación, se detalla la conformación de esta cuenta a saber:

Tabla 57 Composición Otras Cuentas por Pagar

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO AÑO 2022	SALDO AÑO 2021	VARIACIÓN
2-4-90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	4,296,920,352.00	4,103,843,676.00	193,076,676.00
2-4-90-15	OBLIGACIONES PAGADAS POR TERCEROS	9,348,711.00	10,024,860.00	-676,149.00
2-4-90-51	SERVICIOS PUBLICOS	36,240.00	1,271,293.00	-1,235,053.00
2-4-90-53	COMISIONES	170,031,950.00	169,383,113.00	648,837.00
2-4-90-54	HONORARIOS	3,598,998,176.00	3,312,448,616.00	286,549,560.00
2-4-90-55	SERVICIOS	431,301,614.00	545,301,378.00	-113,999,764.00
2-4-90-58	ARRENDANMIENTO OPERATIVO	10,620,373.00	7,895,566.00	2,724,807.00
2-4-90-90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	76,583,288.00	57,518,850.00	19,064,438.00

Fuente: Propia – Subdirección Financiera. Cifras expresadas en pesos colombianos

La variación significativa corresponde al reconocimiento de los honorarios prestados bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios profesionales y servicios técnicos, este saldo corresponde a las cuentas por pagar presentadas por los contratistas en el mes de diciembre; y que cerraron el año como pendientes por girar desde la Tesorería Distrital

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

Con la expedición de los Decretos Distritales 367 y 368 de 2022 mediante los cuales se modificó la estructura organizacional y la planta de personal de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. la planta de empleos quedó conformada por 702 cargos para cumplir los retos encargados a través del Acuerdo No. 761 de 2020 “Por medio del cual de adopta el Plan de Desarrollo Económico Social Ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020 – 2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” el porcentaje de provisión de planta con corte a 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

TOTAL EMPLEOS	EMPLEOS OCUPADOS	EMPLOS VACANTES	% EMPLEOS OCUPADOS
702	643	59	91,59%

Adicional a la planta permanente de la entidad la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. cuenta con una planta transitoria la cual ha sido creada como consecuencia a fallos judiciales lo que hizo que se cree el empleo hasta que se cumpla o supere la condición que motivó el fallo.

Esta planta con corte a 31 de diciembre contaba con la siguiente conformación:

EMPLEOS	CANTIDAD
PLANTA TRANSITORIA	20

En esta cuenta contable se incluyen las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que la Secretaría proporciona a sus funcionarios públicos a cambio de los servicios prestados por nóminas permanentes y provisionales las cuales se liquidan mensualmente.

Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados como los que se proporcionan a sus sobrevivientes beneficiarios o sustitutos según lo establecido en la normativa vigente o en acuerdos contractuales.

El saldo de esta cuenta asciende a \$10.787.934.295 presenta una variación comparada con el saldo de vigencia 2021 de -\$854.004.027 que representa el -9%

Tabla 58 Composición

	dic-22			dic-21			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
25 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	9.030.811.590	1.757.122.706	10.787.934.296	7.937.138.666	1.996.791.603	9.933.930.269	854.004.027
2511 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	8.827.908.147	0	8.827.908.147	7.778.526.121	0	7.778.526.121	1.049.382.026
2512 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	202.903.443	1.757.122.706	1.960.026.149	158.612.545	1.996.791.603	2.155.404.148	(195.377.999)
PLAN DE ACTIVOS	456.608.623	0	456.608.623	0	579.779.015	579.779.015	(123.170.392)
1902 - PLAN ACTIVOS BENEFICIOS A EMPLEADOS A LARGO PLAZO	456.608.623	0	456.608.623	0	579.779.015	579.779.015	(123.170.392)
RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	8.574.202.967	1.757.122.706	10.331.325.673	7.937.138.666	1.417.012.588	9.354.151.254	977.174.419
A corto plazo	8.827.908.147	0	8.827.908.147	7.778.526.121	0	7.778.526.121	1.049.382.026
A largo plazo	(253.705.180)	1.757.122.706	1.503.417.526	158.612.545	1.417.012.588	1.575.625.133	(72.207.607)
Por terminación del vínculo laboral o contractual	0	0	0	0	0	0	0
Posempleo	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

Detalle de Beneficios y Plan de Activos

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

Esta cuenta contable representa el valor de las obligaciones por beneficios a los empleados cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que los funcionarios públicos hayan prestados sus servicios.

Estos pasivos están representados en Cesantías Intereses a las cesantías vacaciones prima de vacaciones bonificaciones los cuales se calculan mensualmente en el aplicativo Perno por parte de la Dirección de Talento Humano de conformidad a los lineamientos establecidos en Decreto No 1498 expedido el 3 de agosto de 2022 por el Departamento Administrativo de la Función Pública por el cual se dictan normas en materia salarial para los empleado públicos de la Alcaldía Mayor De Bogotá Distrito Capital sus entidades descentralizadas la Personería Distrital Contraloría de Bogotá Veeduría Distrital y del Concejo Distrital y se dictan disposiciones para su reconocimiento

Es de anotar que estos saldos se concilian mensualmente con el fin de reflejar la realidad del pasivo causado a favor de los funcionarios vinculados a la Secretaría General por nómina.

Al cierre de la vigencia se presenta diferencia entre los saldos del reporte de pasivos generado por el aplicativo de nómina PERNO y el saldo de pasivos laborales generados en Contabilidad aplicativo LIMAY por valor de \$280.089.263, Este valor está identificado el funcionario, el valor y el concepto, y corresponde a prestaciones sociales de funcionarios que se encuentran en Estado “En Comisión” o en menor proporción a funcionarios clasificados como “Inactivos para liquidación”, los cuales presentan saldos pendientes de cancelar por conceptos de prestaciones sociales de funcionarios retirados de la Secretaría General los cuales están en trámite de liquidación de conformidad con los procedimientos del área.

A continuación, se detalla el saldo de cada uno de los conceptos que conforman la cuenta de beneficios a empleados a corto plazo a saber:

Tabla 59 Anexo 22.1

CUENTAS	dic-22
2511 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	8.827.908.147
251102 - Cesantías	3.466.810.412
251103 - Intereses sobre cesantías	405.083.616
251104 - Vacaciones	2.523.838.833
251105 - Prima de vacaciones	1.731.395.779
251107 - Prima de navidad	574.162
251109 - Bonificaciones	623.362.670
251111 - Aportes a riesgos laborales	4.473.600
251115 - Capacitación bienestar social y estímulos	68.949.833
251116 - Dotación y suministro a trabajadores	3.419.242

Fuente: Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

De igual manera la Secretaría brinda Capacitaciones a sus funcionarios durante la vigencia 2022 se desarrollaron 130 actividades correspondientes a programas de aprendizaje Inducción Reinducción y Capacitación con un total de 3.740 asistencias.

A continuación, se relacionan las temáticas socializadas:

Tabla 60 Relación Capacitaciones a empleados 2022

Temáticas	Mes de ejecución
Reglamentación de la administración uso y manejo de vehículos automotores.	Enero
Reinducción solicitud de servicios administrativos a través de GPLI	Enero
Fortalecimiento de conocimientos relacionados con el Plan de Gestión Documental de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá (Programa de Gestión Documental-Programa de Auditoría y Control).	Febrero
Fortalecimiento de conocimientos relacionados con el Plan de Gestión Documental de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá (Programa de Descripción Documental)	Febrero
Curso Actualización en Derecho Disciplinario	Febrero-Marzo
Fortalecimiento de conocimientos relacionados con el Plan de Gestión Documental de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá (Procedimiento comunicaciones oficiales y manejo del SIGA sesión 1)	Febrero
Competencias y funciones de la Comisión de Personal Sesión 1	Febrero
Fortalecimiento de conocimientos relacionados con el Plan de Gestión Documental de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá (Plan Institucional de Archivo-PINAR)	Febrero

Temáticas	Mes de ejecución
Uso y manejo de Bogotá Te Escucha - Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas sesión 1	Febrero
Salvaguarda de bienes y gestión de paz y salvos sesión 1	Marzo
Fortalecimiento de conocimientos relacionados con el Plan de Gestión Documental de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá (Plan de Transferencias Primarias de la Documentación)	Marzo
Generación procesamiento reporte o difusión de información estadística - sesión 1 (Socialización de la Norma Técnica de Calidad de la Producción Estadística)	Marzo
Orientación en Materia Disciplinaria sesión 1 (Socialización Nuevo Código General Disciplinario)	Marzo
Fortalecimiento de conocimientos relacionados con el Plan de Gestión Documental de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá (Procedimiento comunicaciones oficiales y manejo del SIGA sesión 2)	Marzo
Herramientas Colaborativas de Office 365 (SharePoint)	Marzo
Herramientas Colaborativas de Office 365 (Power BI)	Marzo
Plan de Continuidad del Negocio (Cómo implementar modelos de continuidad de negocios en las organizaciones)	Marzo-Abril
Equidad de Género (Día de género en la SG)	Marzo
Familias Lactantes sesión 1 (Normatividad Familias Lactantes)	Marzo
Servicio a la Ciudadanía sesión 1 (Introducción a lo Público)	Marzo
SECOP II (Sesión 1)	Marzo
Curso virtual Inducción/Reinducción a la Secretaría General Cohorte 1-2022	Marzo
MOOC Gobierno Abierto de Bogotá Cohorte 1-2022	Marzo
Innovación sesión 1 (Innovación en tiempos de COVID-19: Experiencias Globales)	Marzo
Comunicación Libre de Sexismos	Mayo
Seguridad digital y protección de datos personales (Activos de Información)	Abril
Seguridad digital y protección de datos personales sesión 1	Abril
Seguridad digital y protección de datos personales sesión 2	Junio
Seguridad digital y protección de datos personales sesión 3	Junio
Orientación en Materia Disciplinaria sesión 2 (Conductas que constituyen faltas disciplinarias)	Abril
Fortalecimiento de conocimientos relacionados con el Plan de Gestión Documental de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá (Procedimiento comunicaciones oficiales y manejo del SIGA sesión 3)	Abril
Fortalecimiento de conocimientos relacionados con el Plan de Gestión Documental de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá (Tablas de retención documental: formulación e implementación)	Abril
Fortalecimiento de conocimientos relacionados con el Plan de Gestión Documental de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá (Esquema de Metadatos)	Mayo

Temáticas	Mes de ejecución
Fortalecimiento de conocimientos relacionados con el Plan de Gestión Documental de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá (Documentos vitales y esenciales)	Mayo
Fortalecimiento de conocimientos relacionados con el Plan de Gestión Documental de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá (Procedimiento comunicaciones oficiales y manejo del SIGA sesión 4)	Mayo
Fortalecimiento de conocimientos relacionados con el Plan de Gestión Documental de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá (Procedimiento comunicaciones oficiales y manejo del SIGA sesión 5)	Junio
Fortalecimiento de conocimientos relacionados con el Plan de Gestión Documental de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá (Apropiación de la Historia Institucional)	Mayo
Fortalecimiento de conocimientos relacionados con el Plan de Gestión Documental de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá (Programa Documentos Especiales)	Mayo
Fortalecimiento de conocimientos relacionados con el Plan de Gestión Documental de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá (Preservación Digital a Largo Plazo)	Mayo
Buenas prácticas de Inclusión Laboral	Mayo
Conflictos de Interés (Sesión 1)	Abril
Conflictos de Interés (Sesión 2)	Mayo
Conflictos de Interés (Sesión 3)	Mayo
MIPG	Mayo
Negociación Colectiva	Abril Mayo
Familias Lactantes sesión 2 (Prácticas del cuidado de la madre y nacido)	Mayo
Uso y manejo de Bogotá Te Escucha - Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas sesión 2	Mayo
Servicio a la Ciudadanía (Cualificación C1 M4. Gestión de Peticiones Ciudadanas)	Mayo
Diplomado en Auditoría y Control Interno para Entidades Públicas	Febrero-Mayo
Salvaguarda de bienes y gestión de paz y salvos sesión 2	Junio
Fortalecimiento de conocimientos relacionados con el Plan de Gestión Documental de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá (Modelo de Requisitos)	Junio
Innovación sesión 1 (Acompañamiento Equipos Concurso de Innovación)	Junio
Charla Resolución de Conflictos para directivos(as)	Junio
Servicio a la Ciudadanía sesión 2(Cualificación C1 M1. Introducción A Lo Público)	Junio
Fortalecimiento de conocimientos relacionados con el Plan de Gestión Documental de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá (Programa de normalización de formas y formularios electrónicos)	Junio
Curso virtual Inducción/Reinducción a la Secretaría General Cohorte 2-2022	Abril-Mayo

Temáticas	Mes de ejecución
Curso virtual Inducción/Reinducción a la Secretaría General Cohorte 3-2022	Junio
Orientación en Materia Disciplinaria sesión 3 (Directiva 08 de 2021)	Junio
MOOC Gobierno Abierto de Bogotá Cohorte 2-2022	Abril-Mayo
MOOC Gobierno Abierto de Bogotá Cohorte 3-2022	Junio
Integridad transparencia y lucha contra la corrupción	Abril-Junio
Curso virtual MIPG versión II	Mayo-Junio
Diplomado en Innovación Pública	Abril-Junio
Taller Prevención Acoso Laboral y Acoso Sexual Laboral sesión 1	Junio
Innovación sesión 2 (Acompañamiento Equipos Concurso de Innovación)	Julio
Fortalecimiento de conocimientos relacionados con el Plan de Gestión Documental de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá (Consulta y Préstamo Archivo de Gestión y Central)	Julio
Familias Lactantes sesión 3 (Alimentación Complementaria)	Julio
Fortalecimiento de conocimientos relacionados con el Plan de Gestión Documental de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá (Procedimiento comunicaciones oficiales y manejo del SIGA sesión 6)	Julio
Fundamentos de Big Data	Abril-Julio
Gestión de Proyectos TIC	Abril-Julio
Fortalecimiento de conocimientos relacionados con el Plan de Gestión Documental de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá (Programa de Fortalecimiento de la Cultura Archivística)	Julio
Fortalecimiento de conocimientos relacionados con el Plan de Gestión Documental de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá (Programa de Reprografía)	Julio
SECOP II (Sesión 2)	Julio
Herramientas Colaborativas de Office 365 (Forms)	Agosto
Herramientas Colaborativas de Office 365 (Planner)	Agosto
Uso y manejo de Bogotá Te Escucha - Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas sesión 3	Agosto
Curso virtual Lenguaje Claro	Mayo-Agosto
Orientación en Materia Disciplinaria sesión 4 (Etapas del Proceso Disciplinario en el nuevo Código General Disciplinario – Ley 1952 de 2019; y Directiva Distrital No. 001 de 2021)	Agosto
Acceso a los sistemas de seguridad social (Lineamientos para la protección de los derechos de las personas transgénero)	Agosto
Seguridad digital y protección de datos personales sesión 4	Agosto
Seguridad digital y protección de datos personales sesión 5	Agosto

Temáticas	Mes de ejecución
Socialización Política de Desconexión Laboral	Agosto
Curso virtual Resolución de Conflictos	Julio-Septiembre
Taller Prevención Acoso Laboral y Acoso Sexual Laboral sesión 2	Agosto
Servicio a la Ciudadanía (Cualificación C1 M3. Introducción a las Políticas Públicas)	Agosto
Curso en Pensamiento Sistémico	Agosto
Curso en Presentaciones Efectivas Grupo 1	Agosto
Curso en Presentaciones Efectivas Grupo 2	Agosto
Curso virtual Inducción/Reinducción a la Secretaría General Cohorte 4-2022	Julio-Agosto
MOOC Gobierno Abierto de Bogotá Cohorte 4-2022	Julio-Agosto
Fortalecimiento de conocimientos relacionados con el Plan de Gestión Documental de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá (Sistema Integrado de Conservación SIC)	Septiembre
Técnicas y métodos para la redacción de textos G2	Agosto-Septiembre
Técnicas y métodos para la redacción de textos G1	Agosto-Septiembre
Salvaguarda de bienes y gestión de paz y salvos sesión 3	Septiembre
Supervisión de Contratos	Mayo-Junio
Fortalecimiento de conocimientos relacionados con el Plan de Gestión Documental de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá Estandarización de Direcciones - Procedimiento de comunicaciones oficiales y manejo del Sistema de Gestión Documental (SIGA)	Septiembre
XV Congreso de Finanzas Públicas	Septiembre
Conflictos de Interés Sesión 4	Septiembre
Control Social al Empleo Público	Agosto-Septiembre
Programa formación en el Sistema de Gestión Seguridad Vial (SGSV). NTC ISO 39001:2014.	Agosto-Septiembre
Diseño y Administración de Bases de Datos Relacionales – SQL	Abril-Agosto
Modelo de Gestión Jurídica	Agosto-Septiembre
Pruebas en el proceso contencioso	Agosto-Septiembre
Funciones de la Comisión de Personal	Octubre
VIII Congreso Colombiano de Contratación Pública y XIX Jornadas Académicas	Octubre
Seguridad digital y protección de datos personales sesión 6	Octubre
Seminario Capacitación Aplicada de la Regulación Contable Pública	Octubre

Temáticas	Mes de ejecución
Servicio a la Ciudadanía (Cualificación C1 M2. Introducción al Servicio a la Ciudadanía)	Octubre
Fortalecimiento de conocimientos relacionados con el Plan de Gestión Documental de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá (Procedimiento de comunicaciones oficiales y manejo del Sistema de Gestión Documental (SIGA) sesión 8)	Octubre
Generación procesamiento reporte o difusión de información estadística - Todo lo que necesitas saber sobre anonimización de datos	Octubre
Actualización en materia normativa (Socialización Nuevo Código Disciplinario)	Octubre
Gestión de Riesgos Grupo 1	Septiembre-Octubre
Gestión de Riesgos Grupo 2	Septiembre-Octubre
Curso virtual Inducción/Reinducción a la Secretaría General Cohorte 5-2022	Septiembre
Bilingüismo	Agosto-Noviembre
Derechos Humanos	Octubre-Noviembre
Excel nivel Intermedio	Octubre-Noviembre
Excel nivel avanzado	Octubre-Noviembre
ABC de la Participación	Octubre
Programa de Reinducción	Noviembre
Fortalecimiento de conocimientos relacionados con el Plan de Gestión Documental de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá (Procedimiento de comunicaciones oficiales y manejo del Sistema de Gestión Documental (SIGA) sesión 9)	Noviembre
Fortalecimiento de conocimientos relacionados con el Plan de Gestión Documental de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá (Banco Terminológico)	Noviembre
Fortalecimiento de conocimientos relacionados con el Plan de Gestión Documental de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá (Tablas de Control de Acceso (TCA))	Noviembre
Servicio a la Ciudadanía (Atención a población de los sectores sociales LGBTI)	Noviembre
Uso y manejo de Bogotá Te Escucha - Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas sesión 4	Noviembre
Enfoque Diferencial	Noviembre
Prevención del Acoso Laboral y Acoso Sexual Laboral sesión 2	Noviembre
Socialización Manual de Comunicaciones Incluyentes	Noviembre
Fortalecimiento de conocimientos relacionados con el Plan de Gestión Documental de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá (Procedimiento de comunicaciones oficiales y manejo del Sistema de Gestión Documental (SIGA) sesión 10)	Diciembre
Fortalecimiento de conocimientos relacionados con el Plan de Gestión Documental de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá (Foliación en Archivos)	Diciembre

Fuente: Control de capacitaciones corte noviembre 2022

22.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo

En el Secretaría General los beneficios a los empleados a largo plazo corresponden al reconocimiento por permanencia en el servicio público y las cesantías retroactivas.

A nivel Distrital el Concejo de Bogotá reglamentó mediante el Acuerdo 276 de 2007 modificado por los Acuerdos 336 de 2008 y 528 de 2013 el Reconocimiento por permanencia y lo definió como:

“... una contraprestación directa y retributiva que se pagará por primera vez a los empleados públicos que a 31 de diciembre del año 2006 hayan cumplido cinco (5) años o más de servicio ininterrumpido en los organismos y entidades a que hace referencia al Artículo 3º del presente Acuerdo”.

El cálculo de este beneficio se realiza en el aplicativo PERTO teniendo en cuenta la Guía para el reconocimiento beneficio por permanencia Carta Circular 111 de 2022 expedida por la Dirección Distrital de Contabilidad

Cesantías Retroactivas

Aplicable a aquellos servidores vinculados antes del 30 de diciembre de 1996 se reconocen con base en el último salario realmente devengado o el promedio de lo percibido en el último año de servicios en caso de que durante los últimos tres meses de labores el salario devengado hubiera sufrido modificaciones o con base en todo el tiempo si la vinculación hubiera sido inferior a un año en forma retroactiva sin lugar a intereses. En la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. se aplica esta prestación a 19 servidores públicos

Las variaciones en el valor del pasivo por cesantías retroactivas se reconocer como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Tabla 61 Composición

DETALLE	BENEFICIOS A LARGO PLAZO				OTROS BENEFICIOS A LARGO PLAZO			TOTAL	
	Bonificaciones	Primas	Capacitación bienestar Social y Estímulos	Cesantías retroactivas	Reconocimiento Por Permanencia	Quinquenio	Otros Beneficios	Valor	% Financ
2512 - VALOR EN LIBROS (Pasivo)				350.203.726	1.609.822.422			1.960.026.148	
1902 - PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	0	0	0	456.608.621	0	0	0	456.608.621	23%
190204 - Encargos fiduciarios				456.608.621				456.608.621	
VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS	0	0	0	-106.404.895	1.609.822.422	0	0	1.503.417.527	

Fuente: Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

El saldo de la cuenta contable 1902 por \$ 456.608.621 Plan de Activos para Beneficios a los empleados a largo plazo. corresponde a los recursos destinados para el Fondo de Prestaciones Económicas – Cesantías y Pensiones FONCEP Grupo de Cesantías se consignan en una cuenta de FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA de conformidad con el extracto financiero de aportes patronales y otros valores pagos de cesantías y valor que se actualiza y concilia mensualmente con el fin de verificar la razonabilidad de esta cifra.

Por el manejo de los recursos al FONCEP se reconoce una comisión por administración de las cesantías Durante la vigencia 2022 se cancela el valor de \$ 6.753.586 se registra en la cuenta contable del gasto 580237 este saldo comparado con el saldo de la vigencia 2021 se disminuyó en \$5.002.967 que representa el 43%

En la vigencia 2022 se canceló cesantías retroactivas con los recursos del aporte correspondiente al 9% la suma de \$249.184.175 así:

Tabla 62 cesantías retroactivas

FECHA	DOCUMENTO	NOMBRE	VALOR
Mayo	13.700.680	Murillo Gámez Santos María	6.243.582
Mayo	46.662.214	Moreno González Luz Elizabeth	23.850.234
junio	19.435.125	Bernal López Carlos Hernán	8.182.806
julio	79.292.781	Cruz Pinzón Omar Enrique	39.680.000
julio	79.386.787	Mojica Rodríguez Reynaldo	30.000.000
septiembre	77.017.066	Garzón Estrada Luis Gonzaga	1.7971.029
Octubre	19.435.125	Bernal López Carlos Hernán	8.500.000
Diciembre	19.435.125	Bernal López Carlos Hernán	8.163.434
Diciembre	19.475.037	Abella Luis Enrique	2.399.2701
Diciembre	51.872.055	Cardozo Pérez Claudia Marcela	46.940.389
Diciembre	52.099.381	Herrera Saavedra Mary Yully	35.660.000
TOTAL			249.184.175

Fuente: Elaboración Propia – Estado de Situación económica y Financiera diciembre 2022.

22.3. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual

NO APLICA

22.4. Beneficios y plan de activos postempleo – pensiones y otros

NO APLICA

22.5. Remuneraciones al Personal Directivo

De conformidad con la información reportada por la Dirección de Talento Humano la remuneración del personal Directivo se detalla a continuación:

Tabla 63 Anexo 22.5

		REMUNERACIONES AL PERSONAL DIRECTIVO		
CUENTA		Beneficios Corto Plazo	Beneficios Largo Plazo	Total dic-22
SUELDOS Y SALARIOS		6.318.125.474	-	6.318.125.474
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		1.521.007.400	-	1.521.007.400
APORTES SOBRE LA NÓMINA		821.567.381	-	821.567.381
PRESTACIONES SOCIALES		1.855.230.013	35.548.397	1.890.778.410
Total		10.515.930.268	35.548.397	10.551.478.665

Fuente: Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

NOTA 23. PROVISIONES

Tabla 64 Composición Provisiones

CUENTAS	dic-22			dic-21			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
27 - PROVISIONES		200.426.286	200.426.286		200.426.286	200.426.286	0
2707 - GARANTÍAS		200.426.286	200.426.286		200.426.286	200.426.286	0

Fuente: Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

23.1. Litigios y demandas

La Secretaría General para el reconocimiento de provisiones pasivos y activos contingentes tiene en cuenta la probabilidad de ocurrencia la cual determina su reconocimiento en los estados financieros. Considerando que la provisión conlleva a una probable salida de recursos como estimación y las contingencias por su parte al ingreso o salida de recursos derivados de hechos que posiblemente puedan ocurrir.

La fuente de información para el reconocimiento contable de las obligaciones contingentes judiciales por litigios y demandas o mecanismos alternativos de solución de conflictos corresponde al reporte del aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C. SIPROJWEB. La Oficina Asesora Jurídica y los abogados apoderados de cada proceso; realizan la valoración o calificación del riesgo procesal en el aplicativo.

Las pretensiones iniciales de los litigios y demandas en contra de la Entidad no son objeto de reconocimiento en cuentas de orden de control toda vez que no se ha realizado el respectivo análisis de probabilidad de ocurrencia o si una vez efectuado el análisis estas se consideran remotas o su porcentaje de probabilidad de ocurrencia es menor al 10% de considerarse posible en donde su probabilidad de ocurrencia esta entre el 10% y 50% si deberán reflejarse en las cuentas de orden como una contingencia y ser revelada en las notas a los estados financieros.

A 31 de diciembre de 2022 se califican 53 procesos como de obligación probable de los cuales 27 procesos presentan carácter administrativo; 8 de carácter laboral y 18 procesos de acción constitucional calificados como otros litigios y demandas; estos procesos no presentan valor como pretensión inicial de la demanda ni cuantificado un contingente de pago

A continuación, se detalla los procesos

Tabla 65 Anexo 23.1

NO PROC	JURISD	IDENT. DEMANDANTE	DEMANDANTE
1997-05432	Administrativo	39719259	GUERRERO FLOR MARINA
2000-00111	Acción Constitucional	800186061	DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL BOGOTA
2000-00280	Administrativo	41361605	GARZÓN RAMÍREZ LUZ ALEIDA
2000-00890	Administrativo	17165047	BEJARANO MARTINEZ MARIO JOSE
2000-01002	Administrativo	21101730	GIL TORES MARIA DE LA CRUZ
2001-01821	Administrativo	36558161	ACOSTA NELSY FRANCISCA
2001-06318	Administrativo	19323985	PARRA JORGE ORLANDO
2005-00040	Acción Constitucional	51746665	MIREYA ZURITA Y OTROS
2005-02127	Administrativo	79106895	NIÑO GÓMEZ JOSÉ DAVID
2006-00198	Acción Constitucional	35332142	ACUÑA MANTA FLOR ALBA
2007-00110	Acción Constitucional	79649832	MUÑOZ GONZALEZ MANUEL IGNACIO - PROYSER
2008-00151	Acción Constitucional	79637957	GUTIERREZ REYES LEONARDO
2008-00243	Acción Constitucional	992134	BARON PARRA SIervo MANUEL
2008-00351	Laboral	51648564	SALGADO JIMENEZ MILSEN MILLERLANDI
2008-00364	Laboral	28440235	ARDILA RUIZ TERESA
2008-00514	Laboral		CARDENAS PERDOMO MARIA CLAUDIA
2009-00080	Acción Constitucional	19077757	DELGADILLO AYALA LUIS ORLANDO
2009-00295	Laboral	52016005	ARIAS PINILLA MARIA CRISTINA
2009-00514	Laboral	19421742	ORTIZ GARCIA JUAN DE JESUS

NO PROC	JURISD	IDENT. DEMANDANTE	DEMANDANTE
2011-00247	Acción Constitucional	80893982	BELTRAN MARTINEZ ROBERTH ANDRES
2011-00278	Acción Constitucional	13838735	NIÑO PEDRO ELIAS
2012-00156	Laboral	41635716	CHAVEZ BLANCO ANA BELISA
2012-00228	Acción Constitucional	79632280	WILSON LEONARDO LEAL ARBELAEZ
2013-00057	Acción Constitucional	19251330	QUIROGA ESPITIA JOSÉ LIBARDO
2013-00156	Administrativo	17125953	PEDRAZA ORTEGA TELESFORO
2013-00165	Administrativo	71391319	ORREGO CALLE JUAN ESTEBAN
2013-00167	Administrativo	79795594	ACOSTA ACOSTA JULIO CESAR
2013-00184	Administrativo	79722926	PALACIO MEJIA JAVIER MANUEL
2013-00217	Administrativo	77037179	MONTAÑO ZULETA JUAN JOSE
2013-00230	Administrativo	19327078	HINESTROSA REY ROBERTO
2013-00568	Administrativo	79722926	PALACIO MEJIA JAVIER MANUEL
2013-00912	Acción Constitucional	19397699	CAÑON PRIETO RICARDO MARIA
2014-00140	Laboral	51591935	CHACON ZAPATA MARIA CRISTINA
2014-00290	Laboral	35509394	ROZO GUERRERO GLORIA ESPERANZA
2014-00296	Administrativo	1082064479	ARRIETA MERCADO DAYANA PAOLA
2014-00376	Administrativo	41311868	MAZUERA DE KLING ROSARIO
2014-00679	Administrativo	41721079	PUENTES BRIÑEZ MYRIAM
2015-00032	Acción Constitucional	19397699	CAÑON PRIETO RICARDO MARIA
2015-00127	Administrativo	79426863	CALDERON ESPAÑA GERMAN
2015-00135	Administrativo	860523790-5	VINDICO S.A.S
2015-00141	Administrativo	14275983	QUINTERO BERTULFO
2015-00254	Administrativo	8301457398	CI JALRA INVERSIONES S.A. CI JALRA S.A.
2015-00271	Administrativo	548871	DILWYN CAPITAL INC
2015-00496	Acción Constitucional	830012573-1	CONJUNTO DE USO RESIDENCIAL BOLIVIA MANZANA L
2015-00542	Administrativo	39793268	FANDIÑO SILVA MARIA ELENA
2015-00602	Acción Constitucional	79282710	ACOSTA REY CARLOS ANDRES
2015-00678	Administrativo	52156080	ARANDIA CELY ADRIANA PIEDAD
2015-01027	Administrativo	79523607	DIAZ CHABUR JAIME GUILLERMO
2015-04544	Administrativo	79431589	FONSECA RODRIGUEZ JOSE MANUEL
2016-00357	Acción Constitucional	79829859	SAENZ NELSON ENRIQUE
2016-00475	Acción Constitucional	16663829	DUQUE GOMEZ GERARDO ANTONIO

NO PROC	JURISD	IDENT. DEMANDANTE	DEMANDANTE
2021-00333	Administrativo	10280551	MEJIA ACOSTA GERMAN DANIEL
2022-00090	Acción Constitucional	51701610	MARTINEZ RUIZ NIEVES

Fuente: Anexo extraido desde reporte Siproj WEB

23.2. Garantías

Corresponde al saldo de la cuenta 270701 Garantías Contractuales el cual al finalizar el año 2022 continua por valor de \$200.426.286 y no presenta variación respecto al de la vigencia 2021.

A cierre de la vigencia este valor hace referencia a retención descontada a título de garantía y aplicada a la Constructora Concreto S.A. en virtud del contrato de Obra por Administración Delegada del Super CADE Manitas No.737 de 2018 celebrado por la Secretaría General esto con base en lo establecido en el Parágrafo 1 “RETENCION A TITULO DE GARANTÍA SOBRE LOS HONORARIOS de la Cláusula sexta del contrato; el cual determinó: “Del valor de cada pago de los honorarios se retendrá un diez por ciento (10%) a título de retención en garantía el cual se devolverá una vez sea suscrita el acta de liquidación del contrato. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. podrá descontar de dicha suma si a ello hubiere lugar las sumas que deban ser asumidas por el contratista a título de multas sanciones clausula penal pecuniario o cualquier otro concepto atribuible al contrato.”.

Teniendo en cuenta que el trámite de la modificación de la licencia de construcción se radicó por parte de la Constructora Concreto S.A. el 05 de noviembre de 2021 y fue objeto de observaciones de tipo jurídico estructural y arquitectónico por parte de la Curaduría Urbana No. 1 las cuales fueron subsanadas por el Administrador delegado con apoyo de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Sin embargo, la Curaduría Urbana No.1 requirió de la totalidad de los plazos establecidos en el artículo 15 y siguientes del decreto 1783 de 2021 para la revisión de la modificación de la licencia de construcción razón por la cual fue necesario solicitar una segunda prórroga a la licencia de construcción aprobada por la Curaduría Urbana No.1 mediante acto administrativo No. 11001-1-22-2240 del 01 de julio de 2022.

Que posteriormente la Curaduría Urbana No. 1 definió que era necesario dividir el trámite de modificación de la licencia de construcción y que el trámite que se encontraba en curso se finalizaría con la aprobación de las modificaciones arquitectónicas y del tanque del Super CADE Manitas; y las modificaciones de geotecnia y estructurales debían surtir un nuevo trámite. De esta manera el 01 de septiembre de 2022 fue emitido el acto administrativo de aprobación de las modificaciones arquitectónicas y del tanque del Super CADE Manitas mediante acto administrativo No. 11001-1-22-3010.

El 20 de octubre de 2022 fue radicado ante la Curaduría Urbana No. 1 los documentos para el trámite de la modificación de la licencia de construcción del Super CADE Manitas correspondiente al muro anclado y la cimentación y el 17 de noviembre de 2022 la Curaduría realizó nuevamente observaciones a la documentación entregada la cual fue subsanada en su totalidad. De esta manera el 12 de diciembre de 2022 la Curaduría urbana No. 1 emitió la factura por las expensas variables del trámite de modificación de la licencia de construcción correspondiente al muro anclado y la cimentación la cual fue recibida por la Constructora Concreto S.A. el 13 de diciembre de 2022 para dar trámite contable y financiero interno y fue cancelada el 16 de diciembre de 2022; Razón por la cual al cierre de la vigencia 2022 este contrato continua en proceso de liquidación administrativa y hasta tanto se suscriba el acta de liquidación correspondiente continua la cuenta por pagar al contratista por concepto de garantías contractuales.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1 Activos contingentes

Es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o en su caso por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad.

Los activos contingentes no hacen parte de las cifras de los estados financieros de Entidad ya que su probabilidad de ocurrencia o no ocurrencia depende de uno o más eventos que no están enteramente bajo el control de la entidad y no se puede determinar si la Entidad recibirá recursos en un futuro previsto.

Los activos contingentes según su probabilidad de ocurrencia se registran en cuentas de orden si son catalogados posibles o solo se revelan en notas a los estados financieros si son catalogados remotos.

Tabla 66 Anexo 25.1

CUENTAS	dic-22	dic-21	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
81 - ACTIVOS CONTINGENTES	469.985.750	572.783.648	(102.797.898)
8120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	469.985.750	469.985.750	0
8190 - OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	0	102.797.898	(102.797.898)

Fuente: Anexo No 25.1 SAP-BOGDATA con corte diciembre-2022 y diciembre-2021. Cifras expresadas en pesos colombianos

Cuenta contable 8120 Litigios y Mecanismos Alternativos por valor de \$ 469.985.750 que corresponde a acciones de repetición contractuales o acciones ejecutivas reportadas por la oficina Asesora de Jurídica; se identifican 3 procesos los cuales continúan con el trámite legal en la siguiente vigencia a saber:

Tabla 67 Tabla Procesos en trámite

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	VALOR
830.120.753	Ciatrans SAS	\$ 438.901.500
2.869.762	José Antonio Lema Villegas	\$ 30.000.000
41.354.733	María Teresa Maldonado	\$ 1.084.250

Fuente: Propia – Oficina Asesora Jurídica. Cifras expresadas en pesos colombianos.

Cuenta 8190 Otros activos contingentes corresponde al valor calculado por intereses de mora de las cuentas por cobrar que se encuentran por fuera del periodo normal de pago (180 días) se aplicó la tasa de interés moratorio de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los conceptos de la Contaduría General de la Nación No. 20211100067701 del 20-08-2021 entre otros respecto a consulta de reconocimiento contable de intereses de mora sobre las cuentas por cobrar previo a realización de baja de cuentas (...)

en la cual establece que el reconocimiento de los intereses de mora relacionados con los derechos reconocidos en cuentas por cobrar será procedente cuando se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable por estos conceptos. En caso contrario esto es si la entidad no espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable por concepto de intereses de mora no es conducente el reconocimiento contable de los mismos.

Con estos antecedentes se canceló el registro de las cuentas de orden por concepto de interés de mora toda vez que la entidad considera que no se espera el flujo de efectivo por concepto de intereses se hace la gestión de cobro coactivo y de conformidad con el comportamiento de recobro se está llevando a comité de depuración saldos elevados por concepto de cartera incapacidades.

25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes

Tabla 68 Anexo 25.1.1

CUENTAS	dic-22	
	VALOR EN LIBROS	CANTIDAD (PROCESOS O CASOS)
81 - ACTIVOS CONTINGENTES	469.985.750	3
8120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	469.985.750	3
812004 - Administrativas	469.985.750	3

Fuente: Anexo No 25.1.1 SAP-BOGDATA con corte diciembre-2022 y diciembre-2021. Cifras expresadas en pesos colombianos

La cuenta 8120 Litigios y Mecanismos Alternativos a 31 de diciembre de 2022 tiene un saldo por valor de \$ 469.985.750 pesos que corresponde a las acciones de repetición contractuales o acciones ejecutivas reportadas por la oficina Asesora de Jurídica se identifican 3 procesos los cuales continúan con el trámite legal en la siguiente vigencia los cuales corresponden a:

Tabla 69 Litigios y Mecanismos Alternativos

ID LIMAY TERCERO	TERCERO	SALDO INICIAL DEBITO
1	CIATRAN S.A.S. - 830.120.753	438.901.500
7172	JOSE ANTONIO LEMA VILLEGRAS - 2.869.762	30.000.000
25977	MARA TERESA BELLO MALDONADO - 41.354.733	1.084.250
TOTAL GENERAL		469.985.750

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte diciembre-2022. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia

25.2 Pasivos contingentes

Las obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados cuya existencia se confirme solo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la Entidad corresponderán a los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros y darán lugar a revelación en cuentas de orden acreedoras.

Los litigios y demandas en contra de la Entidad clasificados en el reporte del aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C. SIPROJWEB como una obligación posible es decir que tengan una probabilidad final de pérdida mayor al 10% y hasta el 50% serán clasificados como pasivos contingentes se revelarán en cuentas de orden acreedoras y se medirán por su cuantía de valoración.

Las obligaciones posibles surgidas por mecanismos alternativos de solución de conflictos en contra se clasificarán como pasivos contingentes cuando en el reporte del aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C. tengan asignada una cuantía a su pretensión inicial (siendo este el valor de medición) y su revelación se hará en cuentas de orden acreedoras.

La actualización del contingente judicial da lugar al ajuste respectivo del reconocimiento del pasivo contingente en las cuentas de orden acreedoras por el valor actualizado de la obligación.

En el reporte generado por SIPROJ Web a cargo de la Secretaría aparecen 182 procesos calificados como posibles los cuales se encuentran clasificados de conformidad con la jurisdicción en que se encuentran así:

Tabla 70 Tabla Procesos a cargo de la Secretaría General

PROCESOS	CANTIDAD
ADMINISTRATIVO	91
ACCION CONSTITUCIONAL	59
LABORAL	31
CIVIL	1
TOTAL	182

Fuente: Propia – Subdirección Financiera – SIPROJ. Cifras expresadas en pesos colombianos.

Tabla 71 Anexo 25.2

CUENTAS	dic-22	dic-21	VARIACIÓN
	SALDO FINAL	SALDO FINAL	
91 - PASIVOS CONTINGENTES	1.150.764.032	616.239.143	534.524.889
9120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	1.150.764.032	616.239.143	534.524.889

Fuente: Anexo No 25.2 SAP-BOGDATA con corte diciembre-2022 y diciembre-2021. Cifras expresadas en pesos colombianos

Los litigios y demandas en contra de la Entidad que se encuentran registrados en el aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C. con un rango de probabilidad final de pérdida igual o inferior al 10% como los que están registrados sin valoración serán clasificados como obligaciones remotas no serán objeto de reconocimiento contable como provisión ni de revelación como pasivos contingentes y darán lugar a revelación en notas a los estados financieros.

La actualización del contingente judicial podrá conllevar al reconocimiento de un pasivo contingente si se estima que la salida de recursos de un litigio o demanda o de un mecanismo alternativo de solución de conflictos clasificado inicialmente como una obligación remota es posible salvo que no pueda medirse fiablemente el valor de la obligación.

De conformidad con reporte generado en SIPROJ WEB la entidad presenta 263 procesos

Tabla 72 Reporte generado en SIPROJ WEB

TOTAL PROCESOS	263	
CALIFICACION		
POSIBLES		182
PROBABLES		53
REMOTA		2
SIN OBLIGACION		26

Fuente: Propia – Subdirección Financiera – SIPROJ. Cifras expresadas en pesos colombianos

Del total de procesos que figuran en el SIPROJ Web calificados como obligación remota se encuentran 2 procesos a saber

Tabla 73 Tabla Procesos obligación remota

PROCESOS	CANTIDAD
ACCION CONSTITUCIONAL	1
LABORAL	1
TOTAL	2

Fuente: Propia – Subdirección Financiera – SIPROJ. Cifras expresadas en pesos colombianos

Y clasificados como procesos sin obligación de conformidad con el reporte generado en el SIPROJ Web se presentan 26 a saber:

Tabla 74 Procesos sin obligación

PROCESOS	CANTIDAD
ACCION CONSTITU	19
ADMINISTRATIVO	5
CIVIL	1
CONTENCIOSO	1
TOTAL	26

Fuente: Propia – Subdirección Financiera – SIPROJ. Cifras expresadas en pesos colombianos

De los procesos jurídicos en contra los cuales son evaluados por parte de la oficina asesora jurídica y teniendo en cuenta la responsabilidad que asume la Secretaría General y el grado de probabilidad de pérdida del proceso se encuentran 20 procesos calificados como posibles, que puede generar una obligación para la Secretaría y presentan valor de pretensión inicial a saber:

Tabla 75 Procesos con grado de responsabilidad

No. PROC	IDENT. DEMANDANTE	DEMANDANTE	PROBABILIDAD FINAL	VALOR PRET. ENTIDAD	VR FINAL CONTINGENTE
2013-05185	51795302	VÉLEZ VÁSQUEZ DIANA MARINA	2653	16.314.518	6.744.135
2014-00323	10010659	CUERVO GARCIA JUAN CAMILO	3450	100.000.000	51.783.934
2014-03162	41724924	GUZMAN HERNANDEZ DIANA PATRICIA	4659	54.654.819	38.302.462
2017-00148	26174533	ESPITIA FAJARDO YDIS EDITH	2162	12.228.558	3.451.658
2017-00135	91277386	GARCIA ARNULFO	2162	10.000.000	2.784.330
2018-00352	41614108	BULLA PINTO ALICIA EMMA TERESA	1989	40.000.000	9.952.533
2020-00228	8050253558	NEXURA INTERNACIONAL SAS	2819	255.238.611	89.611.108
2018-00969	9001753745	ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA	2651	1.272.384.846	417.763.062
2021-00329	41485140	NIETO HERNANDEZ ANA ELVIA	2381	6.666.000	1.587.201
2020-00048	16368081	LOZANO CERON CARLOS MARIO	2651	513.531.198	160.368.503
2021-00155	29952027	FIGUEROA SOLANO FRANCIA LYDA	2147	80.000.000	19.279.073
2018-01513	19386225	COLMENARES MILLAN DARIO ESTEBAN	2820	27.264.839	8.598.441
2021-00264	19293128	RUBIANO CAMACHO FLAVIO ANTONIO	1895	44.560.512	9.330.630
2021-00189	6769934	AWAZACKO REYES JUAN GUILLERMO	1727	45.209.797	8.332.770
2022-00143	9000992250	HELP FILE SAS	2819	201.013.897	59.891.137
2022-00201	1072654001	CASAS PRIETO CARLOS FELIPE	2819	68.520.708	20.185.979
2021-00276	52748445	CANDIA RAMOS YUDY	3491	39.396.139	14.336.148
2021-00295	79721812	VARGAS OSPINA DAVID GUSTAVO	1727	24.445.924	4.345.247
2022-00301	79589657	HINCAPIE ORREGO JAIME EDUARDO	2819	200.000.000	57.797.609

No. PROC	IDENT. DEMANDANTE	DEMANDANTE	PROBABILIDAD FINAL	VALOR PRET. ENTIDAD	VR FINAL CONTINGENTE
2022-00200	8002154664	GYG CONSTRUCCIONES	2819	570.724.475	166.318.072
		TOTALES		3.582.154.841	1.150.764.032

Fuente: Propia – Subdirección Financiera – SIPROJ. Cifras expresadas en pesos colombianos.

25.2.1 Revelaciones generales de pasivos contingentes

Tabla 76 Anexo 25.2.1

CUENTAS	VALOR EN LIBROS	CANTIDAD (PROCESOS O CASOS)	DETALLE DE INCERTIDUMBRES ASOCIADAS AL VALOR O FECHA
91 - PASIVOS CONTINGENTES	1.150.764.032	20	
9120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	1.150.764.032	20	
912002 - Laborales	9.952.533	1	
912004 - Administrativos	1.140.811.499	19	

Fuente: Anexo No 25.2.1 SAP-BOGDATA con corte diciembre-2022 y diciembre-2021. Cifras expresadas en pesos colombianos.

Estos procesos están calificados como posibles presentan una valoración del contingente que asciende a \$1.150.764.032 y que de conformidad con la normativa vigente se encuentran contabilizados en las cuentas de orden a saber:

Tabla 77 LABORALES

NOMBRE	SALDO FINAL CREDITO
ALICIA EMMA TERESA BULLA PINTO (41.614.108)	9.952.533
TOTAL	9.952.533

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte diciembre-2022 y diciembre-2021

Tabla 78 ADMINISTRATIVOS

TERCERO	IDENTIFICACIÓN	VALOR
ANA ELVIA NIETO HERNANDEZ	41485140	1.587.201
ARNULFO GARCIA	91277386	2.784.330
ASOCIACIÓN DE HOGARES SI A LA VIDA	900175374	417.763.062
CARLOS FELIPE CASAS PRIETO	1072654001	20.185.979
CARLOS MARIO LOZANO CERON	16368081	160.368.503
DARIO ESTEBAN COLMENARES MILLAN	19386225	8.598.441
DAVID GUSTAVO VARGAS OSPINA	79721812	4.345.247
DIANA MARINA VELEZ VASQUEZ	51795302	6.744.135
DIANA PATRICIA GUZMAN HERNANDEZ	41724924	38.302.462
FLAVIO ANTONIO RUBIANO CAMACHO	19293128	9.330.630
FRANCIA LYDA FIGUEROA SOLANO	29952027	19.279.073
G Y G CONSTRUCCIONES S A S	800215466	166.318.072
HELP FILE SAS	900099225	59.891.137
JAIME EDUARDO HINCAPIE ORREGO	79589657	57.797.609
JUAN CAMILO CUERVO GARCIA	10010659	51.783.934
JUAN GUILLERMO AWAZACKO REYES	6769934	8.332.770
NEXURA INTERNACIONAL S.A.S	805025355	89.611.108

YIDIS EDITH ESPITIA FAJARDO	26174533	3.451.658
YUDY CANDIA RAMOS	52748445	14.336.148
TOTALES		1.140.811.499

Fuente: Propia – Subdirección Financiera – SIPROJ. Cifras expresadas en pesos colombianos.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

Tabla 79 Anexo 26.1

CUENTAS	dic-22 Saldo Final	dic-21 Saldo Final	Variación
81 - ACTIVOS CONTINGENTES	469.985.750	572.783.648	(102.797.898)
83 - DEUDORAS DE CONTROL	1.923.995.243	1.956.511.564	(32.516.321)
8315 - BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	107.464.968	0	107.464.968
8354 - RECAUDO POR LA ENAJENACIÓN DE ACTIVOS AL SECTOR PRIVADO	0	45.500.000	(45.500.000)
8361 - RESPONSABILIDADES EN PROCESO	1.816.530.275	1.911.011.564	(94.481.289)
89 - DEUDORAS POR CONTRA (CR)	(2.393.980.993)	(2.529.295.212)	135.314.219
8905 - ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	(469.985.750)	(572.783.648)	102.797.898
8915 - DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	(1.923.995.243)	(1.956.511.564)	32.516.321

Fuente: Anexo No 26.1 SAP-BOGDATA con corte diciembre-2022 y diciembre-2021. Cifras expresadas en pesos colombianos

La cuenta 8315 Bienes y Derechos Retirados registra el valor de los bienes que se aprobaron por comité de sostenibilidad para ser retirados de la cuenta del activo y están pendientes de definir su destino final

8361 responsabilidades en proceso: Registra el valor de:

Responsabilidades internas. El saldo de la cuenta responsabilidades internas corresponden a procesos de orden disciplinario reportado por la Subdirección Administrativa a saber:

Tabla 80 Responsabilidades Internas

#	PLA CA	DESCRIPCIÓN	COSTO HISTÓRICO	FECHA BAJA	COMPROBANTE DE BAJA	VALOR EN LIBROS (BAJA)	CÉDULA RESPONSALE	NOMBRE RESPONSABLE
1	21474	ARCHIVADOR	1.870.000	28/10/2020	DE	1.310.928,86	52839123	ADRIANA DEL PILAR ACOSTA ROA
2	56830	ARCO DETECTOR DE METAL	8.040.000	28/10/2020	DE	1.629.964,39	3010180	EDGAR GONZALEZ SANGUINO
3	735	PUESTO DE TRABAJO	2.192.000	28/10/2020	DE	1.536.665,21	79801198	ANDRES ARTURO CAMELO BOGOTA
4	79603	CELULAR	2.181.429	16/03/2022	DE	1.111.930,00	51984198	MARCELA MANRIQUE CASTRO
5	37859	MODULO SONIDO	17.118.000	28/10/2020	DE	11.269.073,87	1022356492	BLANCA ROSA VACA RAMOS
6	37860	MODULO SONIDO	17.118.000	28/10/2020	DE	11.269.073,87	1022356492	BLANCA ROSA VACA RAMOS
7	6655	KIOSKO MULTIMEDIA	2.328.000	28/10/2020	DE	379.390,33	46662214	LUZ ELIZABETH MORENO GONZALEZ
8	67211	BASE DE MANÓMETROS	2.272.000	28/10/2020	DE	1.493.918,10	3010180	EDGAR GONZALEZ SANGUINO
9	67216	PANTALLA	7.365.000	28/10/2020	DE	4.338.287,16	3010180	EDGAR GONZALEZ SANGUINO

10	67217	PANTALLA	7.365.000	28/10/2020	DE	4.338.287,16	3010180	EDGAR GONZALEZ SANGUINO
11	67218	PANTALLA	7.365.000	28/10/2020	DE	4.338.287,16	3010180	EDGAR GONZALEZ SANGUINO
12	67219	PANTALLA	7.365.000	28/10/2020	DE	4.338.287,16	3010180	EDGAR GONZALEZ SANGUINO
13	67220	PANTALLA	7.365.000	28/10/2020	DE	4338287,16	3010180	EDGAR GONZALEZ SANGUINO
14	67221	PANTALLA	7.365.000	28/10/2020	DE	4338287,16	3010180	EDGAR GONZALEZ SANGUINO
16	50833	KIOSKO MULTIMEDIA	13.305.000	28/10/2020	DE	5.486.044,33	19459207	RICARDO MAYORGA CALDERON
17	72217	DESFIBRILADOR	4.100.000	28/10/2020	DE	3.655.829,00	80014909	MARIO ALEXANDER LANZA BUSTOS
18	72222	DESFIBRILADOR	4.100.000	28/10/2020	DE	3.655.829,00	80014909	MARIO ALEXANDER LANZA BUSTOS
19	72237	DESFIBRILADOR	4.100.000	28/10/2020	DE	3.655.829,00	80014909	MARIO ALEXANDER LANZA BUSTOS
21	6992	PUESTO DE TRABAJO	2.070.000	28/10/2020	DE	1.362.723,05	230250	RAFAEL A PINO VARGAS
22	7068	PUESTO DE TRABAJO	1.918.000	28/10/2020	DE	1.262.665,21	230250	RAFAEL A PINO VARGAS
23	7085	PUESTO DE TRABAJO	1.918.000	28/10/2020	DE	1.262.665,21	230250	RAFAEL A PINO VARGAS
24	20476	INTERFASE Q-WIN EXTERNAL	4.944.000	28/10/2020	DE	805.713,25	93235244	RAUL ESTEBAN PORRAS VERA
25	72209	COMPUTADOR PORTATIL	2.763.742	30/11/2021	DE	1.243.688,09	51984198	MARCELA MANRIQUE CASTRO
26	72193	COMPUTADOR PORTATIL	3.215.826	30/11/2021	DE	1.447.123,07	51984198	MARCELA MANRIQUE CASTRO
27	71253	COMPUERTA DE TRANSMISION	6.019.940	30/11/2021	DE	4.239.042,76	80162913	ALEJANDRO ZULUAGA RODRIGUEZ
28	67456	TABLERO INTELIGENTE	1.793.914	30/11/2021	DE	1.145.616,74	51984198	MARCELA MANRIQUE CASTRO
29	67438	TABLERO INTELIGENTE	1.793.914	30/11/2021	DE	1.145.616,74	51984198	MARCELA MANRIQUE CASTRO
30	67225	SISTEMA DE SONIDO	3.284.000	30/11/2021	DE	1.075.185,87	51984198	MARCELA MANRIQUE CASTRO
31	67213	CUADRO	25.000.000	30/11/2021	DE	18.835.622,77	51984198	MARCELA MANRIQUE CASTRO
32	67210	TALADRO	2.180.000	30/11/2021	DE	1.755.618,79	51984198	MARCELA MANRIQUE CASTRO
34	67209	MAQUINA DESPUNTADORA	1.690.000	30/11/2021	DE	1.064.940,14	51984198	MARCELA MANRIQUE CASTRO
35	79912	COMPUTADOR PORTATIL	3.695.363	9/02/2021	DE	2.792.057,00	51984198	MARCELA MANRIQUE CASTRO
36	56591	LECTOR	1.599.000	30/11/2021	DE	46.007,92	52197010	OLGA LUCIA VASQUEZ RANGEL
37	56959	UPS	4.880.000	30/11/2021	DE	1.521.217,48	51984198	MARCELA MANRIQUE CASTRO
38	56724	SERVIDOR	2.329.000	30/11/2021	DE	348.440,06	51984198	MARCELA MANRIQUE CASTRO
39	55406	COMPUTADOR PORTATIL	3.606.000	30/11/2021	DE	8.214,89	51984198	MARCELA MANRIQUE CASTRO
40	55354	COMPUTADOR PORTATIL	2.710.000	29/01/2017	DE	2.064.116,00	2055116	JUAN JOSÉ CORREA NAVARRO
43	30422	IMPRESORA	2.272.000	30/11/2021	DE	339.863,47	51984198	MARCELA MANRIQUE CASTRO
44	70615	MARCO TACTIL	1.701.720	30/11/2021	DE	619.237,00	1022356492	BLANCA ROSA VACA RAMOS
48	25008	SILLA	3.799.000	29/12/2017	DE	950.794,64	80162913	ALEJANDRO ZULUAGA RODRIGUEZ
50	54983	ATRIL	2.476.716	29/12/2017	DE	2.095.582,00	80162913	ALEJANDRO ZULUAGA RODRIGUEZ
52	26051	MUEBLE	2.157.600	29/12/2017	DE	726.408,00	51797614	EDITH ZAMBRANO AREVALO
58	55408	COMPUTADOR PORTATIL	5.820.564	29/12/2017	DE	5.025.085,00	1014225565	JEISON ALEXIS BELLO SANCHEZ
59	34190	SWITCH	7.634.444	29/12/2017	DE	653.166,72	79803154	JEIVER ALEXANDER JIMENEZ PINEDA
60	34245	SWITCH	6.339.156	29/12/2017	DE	545.875,40	79803154	JEIVER ALEXANDER JIMENEZ PINEDA
61	49538	SWITCH	7.402.586	29/12/2017	DE	3.306.481,00	79803154	JEIVER ALEXANDER JIMENEZ PINEDA
63	34253	ANTENA DE RED	5.906.154	29/12/2017	DE	508.584,92	53049850	JOHANA MARCELA MOLINA HENAO
78	53072	CAMARA DE VIDEO	1.716.858	29/12/2017	DE	1.086.393,00	51744676	MARISOL ROZO MONTANA

80	5220	RACK DE COMUNICACIONES	2.051.325	29/12/2017	DE	739.355,72	51950112	NORMA ASTRID SANCHEZ OVALLE
81	34256	ANTENA DE RED	5.906.154	29/12/2017	DE	508.584,92	51950112	NORMA ASTRID SANCHEZ OVALLE
82	34278	ANTENA DE RED	2.482.101	29/12/2017	DE	213.753,72	51950112	NORMA ASTRID SANCHEZ OVALLE
83	34279	ANTENA DE RED	2.482.101	29/12/2017	DE	213.753,72	51950112	NORMA ASTRID SANCHEZ OVALLE
86	47068	CAMARA DE VIDEO	4.546.650	29/12/2017	DE	929.521,00	79836422	RICARDO ALFONSO ROMERO CALDERON
87	47069	CAMARA DE VIDEO	4.546.650	29/12/2017	DE	929.521,00	79836422	RICARDO ALFONSO ROMERO CALDERON
88	47070	CAMARA DE VIDEO	4.546.650	29/12/2017	DE	929.521,00	79836422	RICARDO ALFONSO ROMERO CALDERON
89	47071	CAMARA DE VIDEO	4.546.650	29/12/2017	DE	929.521,00	79836422	RICARDO ALFONSO ROMERO CALDERON
92	1482	PUESTO DE TRABAJO	1.715.054	23/07/2020	DE	73.393,60	3010180	EDGAR GONZALEZ SANGUINO
93	2116	PUESTO DE TRABAJO	1.887.048	23/07/2020	DE	80.724,72	3010180	EDGAR GONZALEZ SANGUINO
95	2666	PUESTO DE TRABAJO	1.715.054	23/07/2020	DE	73.393,60	3010180	EDGAR GONZALEZ SANGUINO
96	2667	PUESTO DE TRABAJO	1.715.054	23/07/2020	DE	73.393,60	3010180	EDGAR GONZALEZ SANGUINO
97	2697	PUESTO DE TRABAJO	1.715.054	23/07/2020	DE	71.964,60	3010180	EDGAR GONZALEZ SANGUINO
101	10727	INTERFASE MICROFILM	2.722.993	23/07/2020	DE	558.958,56	51854775	GLORIA MERCEDES VARGAS TISNES
111	20015	LAMPARA	4.350.000	23/07/2020	DE	1.392.012,80	3010180	EDGAR GONZALEZ SANGUINO
113	20728	MORDAZA	1.856.000	23/07/2020	DE	54.128,52	51854775	GLORIA MERCEDES VARGAS TISNES
114	21755	CARRO RODANTE	2.320.000	23/07/2020	DE	235.225,88	51854775	GLORIA MERCEDES VARGAS TISNES
115	21757	CARRO RODANTE	2.320.000	23/07/2020	DE	235.225,88	51854775	GLORIA MERCEDES VARGAS TISNES
116	21758	CARRO RODANTE	2.320.000	23/07/2020	DE	235.225,88	51854775	GLORIA MERCEDES VARGAS TISNES
117	21760	CARRO RODANTE	2.320.000	23/07/2020	DE	235.225,88	51854775	GLORIA MERCEDES VARGAS TISNES
123	26154	ANTENA DE RED	1.580.000	23/07/2020	DE	737.41,00	3010180	EDGAR GONZALEZ SANGUINO
125	32468	COMPUTADOR PORTATIL	3.005.441	23/07/2020	DE	1.340.765,00	79431243	WALTER OSPINA ZAPATA
126	37075	MUEBLE	2.006.526	23/07/2020	DE	1.187.208,23	53905271	ANGELA BEATRIZ ANZOLA DE TORO
127	54320	CELULAR	430.000	23/07/2020	DE	0,40	3010180	EDGAR GONZALEZ SANGUINO
128	54323	CAMARA DE COMPUTADOR	613.138	23/07/2020	DE	613.138,00	3010180	EDGAR GONZALEZ SANGUINO
132	54822	TABLET	1.104.450	23/07/2020	DE	1.104.450,00	3010180	EDGAR GONZALEZ SANGUINO
133	55356	PANTALLA	1.672.720	23/07/2020	DE	1.474.783,00	51854775	GLORIA MERCEDES VARGAS TISNES
135	19060	ARCHIVADOR	2.497.000	28/10/2020	DE	1.750.468,04	3010180	EDGAR GONZALEZ SANGUINO
		TOTAL				148.024.904,38		

Fuente: Propia – Subdirección Financiera. Cifras expresadas en pesos colombianos

RESPONSABILIDADES ANTE AUTORIDAD COMPETENTE. al valor registrado por concepto de procesos de responsabilidad fiscal la Contraloría Distrital a nombre de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá

26.2 Cuentas de orden acreedoras

Esta cuenta representa las Acreencias de la Secretaría General que tienen una posibilidad de generar una obligación.

Está conformado por las siguientes cuentas:

Tabla 81 Anexo 26.2

CUENTAS	dic-22	dic-21	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
91 - PASIVOS CONTINGENTES	1.150.764.032	616.239.143	534.524.889
93 - ACREDITADORAS DE CONTROL	174.703.329.028	171.268.170.696	3.435.158.332
9306 - BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	778.086.090	803.386.090	(25.300.000)
9308 - RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS	157.044.844.329	157.044.844.329	0
9390 - OTRAS CUENTAS ACREDITADORAS DE CONTROL	16.880.398.609	13.419.940.277	3.460.458.332
99 - ACREDITADORAS POR CONTRA (DB)	(175.854.093.060)	(171.884.409.839)	(3.969.683.221)
9905 - PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	(1.150.764.032)	(616.239.143)	(534.524.889)
9915 - ACREDITADORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	(174.703.329.028)	(171.268.170.696)	(3.435.158.332)

Fuente: Anexo No 26.2 SAP-BOGDATA con corte diciembre-2022 y diciembre-2021. Cifras expresadas en pesos colombianos

9-3-06 Bienes Recibidos en Custodia \$778.086.090

Esta cuenta representa los bienes recibidos de entidades públicas y privadas que se encuentran al servicio en las diferentes dependencias de la Secretaría General y Asciende a \$778.086.090 que corresponden principalmente a los elementos del Gimnasio dotados por parte de la caja de compensación Compensar y elementos proporcionados por la Secretaría de Hacienda Distrital.

9-3-08 Recursos Administrados en nombre de terceros \$157.044.844.329

Corresponde a las edificaciones y terrenos donde tienen las distintas sedes la Secretaría General recibidas por parte del DADEP para el desarrollo el objeto social de la entidad.

9-3-90 Contratos pendientes de ejecución. \$ 16.880.398.609

El saldo de esta cuenta corresponde principalmente al control que realiza la entidad sobre el saldo de los contratos celebrados y que por la particularidad en su ejecución pasaron con saldo por ejecutar para la siguiente vigencia.

NOTA 27. PATRIMONIO

El patrimonio comprende el valor de los recursos públicos representados en bienes y derechos deducidas las obligaciones para cumplir las funciones del cometido estatal.

Tabla 82 Composición Patrimonio

CUENTAS	dic-22	dic-21	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
3 - PATRIMONIO	38.632.340.341	49.222.140.001	(10.589.799.660)

31 - PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	38.632.340.341	49.222.140.001	(10.589.799.660)
3105 - CAPITAL FISCAL	25.252.639.608	25.252.639.608	0
3109 - RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	22.979.025.629	33.272.044.411	(10.293.018.782)
3110 - RESULTADO DEL EJERCICIO	(9.599.324.896)	(9.302.544.018)	(296.780.878)

Fuente: Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

La afectación por cada concepto se relaciona a continuación

3105000 – CAPITAL FISCAL. Esta cuenta refleja un saldo de \$25.252.639.608

310900 – RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES: Esta cuenta representa el valor del excedente del ejercicio de la vigencia anterior y se afectó por diversos conceptos durante la vigencia como son la por la depreciación del inmueble Supercade Engativá entregado al DADEP la incorporación de Software que se habían registrado como gastos se afectó también por la cancelación de pasivos por prestaciones sociales de funcionarios retirados o beneficio de permanencia de personal por no cumpliendo los requisitos para su cancelación. Se incluyó la depreciación de libros y publicaciones de investigación y consulta.

311000 – RESULTADO DEL EJERCICIO. representa el resultado de las operaciones realizadas por la Secretaría General en la vigencia 2022 y es la diferencia entre los ingresos y gastos incurridos para el desarrollo del cometido estatal. Como resultado del ejercicio se presenta un déficit de \$-9.599.324.896

27.1. Movimiento cuenta Resultados de Ejercicios anteriores

Tabla 83 Movimientos Patrimonio 2021

CUENTAS	Errores De Aplicación De Políticas Contables	Mala Interpretación De Hechos	Errores Aritméticos	Inadverencia	Fraude	Otros	2022	Descripción
							Movimiento Vigencia	
3109 - Saldo inicial resultados de ejercicios anteriores							33.272.044.411	
3110 - Reclassificación del Resultado de la Vigencia Anterior							(9.302.544.018)	
19 - AJUSTES POR OTROS ACTIVOS	0	251.668.560	0	0	0	(1.352.929.500,51)	(1.101.260.940.51)	
1952 - Depreciación acum. de propiedades de inversión (cr)						(2.146.821.961,51)	(2.146.821.961,51)	Calculo depreciación libros de investigación y consulta desde la fecha de ingreso y disminución depreciación traslado Supercade Engativá al DADEP
1970 - Activos intangibles		251.668.560					251.668.560	entrega sistema de información de seguimiento pad - avanti -

								acpvr; inclusión cursos virtuales a los inventarios de la secretaría general de la alcaldía mayor
1975 - Amortización acumulada de activos intangibles (cr)						793.892.461	793.892.461	revisión y ajuste vidas útiles intangibles
25 - AJUSTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	0	0	0	0	0	110.786.178,94	110.786.178,94	
2511 - Ben a los empleados a corto plazo						110.786.178,94	110.786.178,94	...cancelación de pasivos personal retirado por no cumplir los requisitos exigidos
SALDO FINAL RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	251.668.560	0	0	0	(1.242.143.321,57)	22.979.025.631,43	

Fuente: Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

NOTA 28. INGRESOS

Los ingresos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá están conformados por Ingresos Fiscales transferencias operaciones interinstitucionales y otros ingresos los cuales permiten cubrir los gastos de funcionamiento e inversión aprobados a la Secretaría General para la vigencia fiscal 2022.

Tabla 84 Composición de Ingresos

CUENTAS	dic-22		Variación
	Saldo Final	dic-21	
	Saldo Final	Saldo Final	
4 - INGRESOS	206.250.612.851	196.792.705.457	9.457.907.394
41 - INGRESOS FISCALES	0	287.624.711	(287.624.711)
44 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	0	368.491.552	(368.491.552)
47 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	201.147.219.490	193.292.021.997	(7.855.197.493)
48 - OTROS INGRESOS	5.103.393.361	2.844.567.197	(2.258.826.164)

Fuente: Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

El total de ingresos de la Secretaría General a diciembre de 2022 presentan un incremento por valor de \$9.457.907.394 equivalente al 5% respecto a diciembre de 2021 reflejado en principalmente en el incremento de los traslados por operaciones de enlace y los recaudos por otros ingresos.

Tabla 85 Ingresos Generales

CUENTAS	dic-22		Variación
	Saldo Final	Part %	
4105 - IMPUESTOS	0	0%	0
4195 - DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS EN IMPUESTOS	0	0%	0
SALDO NETO DE IMPUESTOS	0	0%	0

4110 - CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0	0%	287.624.711	(287.624.711)
411002 - Multas y Sanciones	0	0%	287.624.711	(287.624.711)
419502 - Devoluciones y descuentos en contribuciones tasas e ingresos no tributarios	0	0%	0	0
SALDO NETO DE CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0	0%	287.624.711	(287.624.711)
41 - FISCALES	0	0%	287.624.711	(287.624.711)
44 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	0	0%	368.491.552	(368.491.552)
4428 - OTRAS TRANSFERENCIAS	0	0%	368.491.552	(368.491.552)
442807 - Bienes recibidos sin contraprestación	0	0%	4.501.736	(4.501.736)
442890 - Otras transferencias	0	0%	363.989.816	(363.989.816)
47 – OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	201.147.219.490	100%	193.292.021.997	7.855.197.493
4705 - FONDOS RECIBIDOS	201.147.219.490	100%	193.290.946.175	7.856.273.315
470508 - Funcionamiento	97.534.369.766	48,49%	97.774.589.802	(240.220.036)
470510 - Inversión	103.612.849.724	51,51%	95.516.356.373	8.096.493.351
4720 - OPERACIONES DE ENLACE	0	0%	1.075.822	(1.075.822)
472081 - Devoluciones de ingresos	0	0%	1.075.822	(1.075.822)
TOTAL INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN	201.147.219.490	100%	193.948.138.260	7.199.081.230

Fuente: Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

Para la vigencia 2022 la Secretaría no recibió ingresos fiscales reflejados en el 2021 corresponden al registro de sanciones impuestas por la Secretaría General a contratistas por diferentes conceptos:

Tabla 86 Relación de sanciones Impuestas por la Secretaría General

Nombre	Póliza	Resolución	Valor	Contratista	Observación
Seguros del Estado	11-44-101158495	689 de 2021 - 648 de 2021	147.532.971	Imagen y Marcas SAS	Clausula Penal por Incumplimiento del Contrato 4233000-1253-2020
Aseguradora Solidaria de Colombia	305-47-994000012009	372 de 2020 - 002de 2020	137.858.377	G y G Construcciones SAS	Reclamación por Incumplimiento del Contrato 4220000-857-2017
Pierre Alejandro Sarmiento Ceballos	N/A	486 de 2021	1.754.023	Pierre Alejandro Sarmiento	Costas -Sancion Disciplinaria Expediente 1618
Seguros del Estado	47-46-101-005994	007 de 2021	479.340	Club Capital SAS	Multa por Incumplimiento contrato 4213000-746-2021
TOTAL			287.624.711		

Fuente: Propia – Subdirección Financiera. Cifras expresadas en pesos colombianos

Las Operaciones Interinstitucionales en el 2022 se incrementaron en 4% con respecto al 2021. A continuación, se detalla la conformación de estos ingresos con la variación absoluta y relativa de cada rubro.

Tabla 87 Composición Operaciones Interinstitucionales

CUENTAS	dic-22		dic-21		Variación
	Saldo Final	Part %	Saldo Final		
47 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	201.147.219.490	100%	193.290.021.997	7.855.197.493	
4705 - FONDOS RECIBIDOS	201.147.219.490	100%	193.290.946.175	7.856.273.315	
470508 - Funcionamiento	97.534.369.766	48,49%	97.774.589.802	(240.220.036)	
470510 - Inversión	103.612.849.724	51,51%	95.516.356.373	8.096.493.351	
4720 - OPERACIONES DE ENLACE	0	0%	1.075.822	(1.075.822)	
472081 - Devoluciones de ingresos	0	0%	1.075.822	(1.075.822)	

Fuente: Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

La cuenta 4705 Fondos recibidos corresponde a las operaciones interinstitucionales con la Tesorería Distrital en ella se registra los pagos centralizados de bienes y servicios recibidos a satisfacción por la Entidad. A diciembre de 2022 se presentó un incremento neto de los Fondos en 4% con respecto al mismo periodo del año 2021 los cuales ascendieron a \$193.290.946.175 en el 2021.

Tabla 88 Composición de Fondos Recibidos

Código	Concepto	dic-22	%	dic-21	%	Variación	%
47050801	Funcionamiento Admón. Central personal	34.859.261.809	17%	56.337.289.855	29%	(21.478.028.046)	-38%
47050802	Funcionamiento Admón. Central General	62.675.107.957	31%	41.437.299.947	21%	21.237.808.010	51%
47051001	Inversión	102.598.685.730	51%	95.516.356.373	49%	7.082.329.357	7%
47051002	Inversión Regalías	1.014.163.994	1%	-	0%	1.014.163.994	100%
Total Fondos recibidos		201.147.219.490	100%	193.290.946.175	100%	7.856.273.315	

Fuente: Propia – Subdirección Financiera. Cifras expresadas en pesos colombianos

Los fondos de funcionamiento destinados a los gastos de personal disminuyen en 38% y los gastos generales se incrementaron en 51% con respecto a diciembre de 2021. Se presentó un incremento de los ingresos destinados para inversión del 7% Se incluye dentro de los ingresos por transferencias los dineros recibidos por concepto de Regalías para el proyecto de conectividad 3G/4G Sumapaz

Los ingresos en el presupuesto ajustado para la vigencia 2022 que debían cumplir con los gastos de funcionamiento se ejecutaron en una mayor proporción teniendo en cuenta el regreso al trabajo presencial de los funcionarios en las diferentes sedes de la Secretaría General una vez levantada las medidas preventivas de trabajo virtual a raíz del Covid-19 se reflejan directamente en el aumento en los gastos de servicios como el agua energía internet aseo y cafetería entre otros.

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

No aplica

28.2. Venta de bienes y servicios

No Aplica

28.3. Otros ingresos

Tabla 89 Anexo 28.2

CUENTAS	dic-22	dic-21	
	Saldo Final	Saldo Final	Variación
48 - OTROS INGRESOS	5.103.393.361	2.844.567.197	2.258.826.164
4808 - INGRESOS DIVERSOS	5.096.726.420	2.840.272.195	2.256.454.225
480805 - Ganancia por baja en cuentas de activos no financieros	0	45.500.000	(45.500.000)
480817 - Arrendamiento Operativo	142.957.650	218.253.848	(75.296.198)
480825 - Sobrantes	0	137.174.840	(137.174.840)
480826 - Recuperaciones	1.389.339.638	776.068.761	613.270.877
480837 - Variaciones de beneficios a los empleados a largo plazo y de	80.238.913	3.825.689	7.6413.224
480839 - Compensación o indemnización por deterioro pérdidas o abandono	44.793.590	164.645.114	(119.851.524)
480862 - Costas procesales a favor de la entidad	2.256.116	2.287.986	(31.870)
480890 - Otros ingresos diversos	3.437.140.513	1.492.515.957	1.944.624.556
4830 - REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	6.666.941	4.295.002	2.371.939
483002 - Cuentas por cobrar	1.839.725	4.295.002	(2.455.277)
483006 - Propiedades Planta y Equipo	4.827.216	0	4.827.216

Fuente: Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

Otros Ingresos (48): Esta cuenta presenta un incremento a diciembre de 2022 con respecto a diciembre de 2021 de \$2.258.826.164 equivalente al 79%.

Tabla 90 Otros Ingresos

CUENTAS	dic-22	dic-21	
	Saldo Final	Saldo Final	Variación
48 - OTROS INGRESOS	5.103.393.361	2.844.567.197	225.882.6164
4808 - INGRESOS DIVERSOS	5.096.726.420	2.840.272.195	2.256.454.225
480805 - Ganancia por baja en cuentas de activos no financieros	0	45.500.000	(45.500.000)
480817 - Arrendamiento Operativo	142.957.650	218.253.848	(75.296.198)
480825 - Sobrantes	0	137.174.840	(137.174.840)
480826 - Recuperaciones	1.389.339.638	776.068.761	613.270.877
480837 - Variaciones de beneficios a los empleados a largo plazo y de	80.238.913	3.825.689	7.6413.224
480839 - Compensación o indemnización por deterioro perdidas o aband	44.793.590	164.645.114	(119.851.524)
480862 - Costas procesales a favor de la entidad	2.256.116	2.287.986	(31.870)

480890 - Otros ingresos diversos	3.437.140.513	1.492.515.957	1.944.624.556
4830 - REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	6.666.941	4.295.002	2.371.939
483002 - Cuentas por cobrar	1.839.725	4.295.002	(24.55.277)
483006 - Propiedades Planta y Equipo	4.827.216	0	4.827.216

Fuente: Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA).

Los principales movimientos que originan los saldos a diciembre de 2022 son:

- Los ingresos por arrendamiento operativo – 480817 registra una disminución de \$75.296.198 correspondiente al 3% la cual obedeció a la suspensión o cancelación anticipada de varios contratos de arrendamiento de las entidades que prestan el servicio de forma presencial en los espacios de la Red Cade. Adicionalmente ha disminuido el cobro por este concepto a las entidades distritales que hacen parte del presupuesto anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá Distrito Capital conforme al Decreto Distrital 293 de 2021.
- La cuenta 480826 se registra los reintegros de nómina de incapacidades recuperación de la cartera del FONCEP ingresos por consignación de la firma Ciatran S.A.S. originados por ocupación de un espacio en la red Cade mientras se surte el proceso de restitución del inmueble y otras recuperaciones. Esta cuenta presentó en la vigencia 2022 un incremento con respecto al año 2021 en 27% correspondiente a un incremento por valor neto de \$613.270.877.
- En la cuenta 480839 - Compensación o indemnización por deterioro perdida abandono se registró en el 2022 un valor de \$44.793.590 por reincorporación de bienes mediante registros aplicativo SAI en el primer semestre del año.
- En la cuenta 480890 –Otros ingresos diversos representa los valores cobrados por Administración a las entidades que hacen presencia en la Red CADE como por ejemplo Administradora de pensiones Colpensiones Codensa S.A. ESP Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN igualmente se registra los ingresos de materia prima para la realización de órdenes de trabajo con la imprenta Distrital de conformidad con los lineamientos dados en el manual de bienes de las entidades distritales. El saldo de esta cuenta presenta un incremento del 86% en el año 2022 de \$1.944.624.555 con respecto a los ingresos del mismo periodo de la vigencia 2021.
- En la cuenta 483002- Reversión de pérdidas por deterioro de valor - Se registra ingresos por recuperación de la cartera objeto de deterioro efectuado en el año 2021 lo cual genera un incremento del 55% correspondiente a un valor de \$1.207.989.

De igual manera se registra la reversión por perdidas deterioro activos propiedad planta y equipo de bienes que por su estado en la vigencia 2022 se aplicó deterioro y posteriormente se autorizó la baja de los mismos en Comité de Sostenibilidad Contable.

NOTA 29. GASTOS

Tabla 91 Composición Gastos

CUENTAS	dic-22	dic-21	
	Saldo Final	Saldo Final	Variación
5 - GASTOS	215.849.937.747	206.095.249.475	9.754.688.272
51 - DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	203.716.750.357	180.008.812.759	23.707.937.598
53 - DETERIORO DEPRECIACIONES AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	3.958.197.251	6.281.777.593	(2.323.580.342)
55 - GASTO PÚBLICO SOCIAL	2.383.969.634	6.791.200.294	(4.407.230.660)
57 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	2.111.538.639	2.859.959.523	(748.420.884)
58 - OTROS GASTOS	3.679.481.866	10.153.499.306	(6.474.017.440)

Fuente: Anexo No 29 SAP-BOGDATA con corte diciembre-2022 y diciembre-2021. Cifras expresadas en pesos colombianos

Estas cuentas representan las erogaciones que realizó la entidad durante la vigencia 2022 con el fin de cubrir los gastos de personal que se reconocen a los funcionarios de planta necesarios para el normal funcionamiento de su cometido estatal gastos generales constituidos por los contratos gestionados para el funcionamiento de la entidad; gastos administrativos y gastos relacionados con la reparación integral a las víctimas ayuda humanitaria y los proyectos de convenios celebrados propios de la misionalidad de la entidad así como las provisiones por concepto de los litigios y demandas por procesos fallados en contra de la entidad.

De acuerdo con el marco de regulación también se registran allí las depreciaciones y amortizaciones de los bienes de la entidad que se causan de manera mensual por parte de la Subdirección de Servicios Administrativos y su Equipo de Trabajo del almacén entre otros.

29.1. Gastos de administración de operación y de ventas

Tabla 92 Anexo 29.1

CUENTAS	dic-22	dic-21	
	Saldo Final	Saldo Final	Variación
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	203.716.750.357	180.008.812.759	23.707.937.598
51 - DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	203.716.750.357	180.008.812.759	23.707.937.598
5101 - SUELdos Y SALARIOS	34.214.847.778	30.641.271.458	3.573.576.320
5103 - CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	9.494.957.600	9.059.510.300	435.447.300
5104 - APORTES SOBRE LA NÓMINA	2.104.558.600	1.949.626.400	154.932.200
5107 - PRESTACIONES SOCIALES	17.791.442.777	16.308.188.069	1.483.254.708
5108 - GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	1.257.964.668	1.018.818.149	239.146.519
5111 - GENERALES	138.849.882.444	121.022.581.328	17.827.301.116
5120 - IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	3.096.490	8.817.055	(5.720.565)

	dic-22	dic-21	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
5122 - RECURSOS DESTINADOS A LA FINANCIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE	0	0	0

Fuente: Anexo No 29.1 SAP-BOGDATA con corte diciembre-2022 y diciembre-2021. Cifras expresadas en pesos colombianos

51 - DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN.

Como su nombre lo indica en estas cuentas se registran todos los gastos causados y pagados por funcionamiento al Recurso Humano por concepto de nómina y conexos a la nómina (aportes parafiscales, y causaciones de prestaciones sociales al cierre del ejercicio) al igual que los pagos que se efectúan en virtud de los proyectos y contratos suscritos por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá; así mismo los pagos correspondientes al personal contratado por prestación de servicios para el apoyo al desarrollo y cumplimiento de las funciones de cometido estatal y los demás servicios pagados por la entidad para su normal funcionamiento.

5101 – SUELDOS Y SALARIOS.

Tabla 93 Composición SUELDOS Y SALARIOS.

	dic-22	dic-21	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
5101 - SUELDOS Y SALARIOS	34.214.847.778	30.641.271.458	3.573.576.320

Fuente: Elaboración propia con corte diciembre-2022 y diciembre-2021. Cifras expresadas en pesos colombianos

En la subcuenta 5101 sueldos y salarios, se reconoce la remuneración causada a favor de los funcionarios, como retribución por la prestación de sus servicios a la Secretaría General, ocasionados en el desarrollo de su función misional. Corresponde al 71% del valor total de la cuenta 51 - DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN.

Los demás conceptos que constituyen la cuenta 5101 – Sueldos y salarios y los más representativos hacen referencia a la prima técnica (20%), gastos de representación (5%), horas extras (1%), corresponde al incentivo económico otorgado a los empleados públicos otorgado como bonificación extraordinaria para los funcionarios que prestaron sus servicios durante la vigencia 2022.

Tabla 94 Otros conceptos Gastos Sueldos y Salarios

CODIGO	DESCRIPCION	DICIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2021	VARIACIÓN
5-1-01-01	SUELDOS DE PERSONAL	24.630.855.684	21.994.859.277	2.635.996.407
5-1-01-03	HORAS EXTRAS Y FESTIVOS	298.230.245	253.572.627	44.657.618
5-1-01-05	GASTOS DE REPRESENTACION	1.862.089.423	1.695.513.211	166.576.212
5-1-01-10	PRIMA TECNICA	7.030.007.860	6.302.264.316	727.743.544

5-1-01-19	BONIFICACIONES	93.775.984	87.428.659	6.347.325
5-1-01-23	AUXILIO DE TRANSPORTE	185.007.492	188.038.854	(3.031.362)
5-1-01-60	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	114.881.090	119.594.514	(4.713.424)

Fuente: Elaboración propia con corte diciembre-2022 y diciembre-2021. Cifras expresadas en pesos colombianos

5107 – PRESTACIONES SOCIALES.

Tabla 95 Composición Prestaciones Sociales

CUENTAS	dic-22	dic-21	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
5107 - PRESTACIONES SOCIALES	17.791.442.777	16.308.188.069	1.483.254.708

Fuente: Elaboración propia con corte diciembre-2022 y diciembre-2021. Cifras expresadas en pesos colombianos

Las prestaciones sociales son los pagos adicionales al salario, que constituyen beneficios para los empleados a corto y largo plazo, dichas prestaciones son una remuneración obligatoria por parte de la entidad hacia sus funcionarios; las mismas prestaciones son originadas con la finalidad de cubrir necesidades o riesgos ordinarios, además de representar un reconocimiento a su contribución en la generación de resultados de la Secretaría General. Representan un 9% de los gastos de administración y operación.

Está conformada por las siguientes subcuentas:

Tabla 96 Prestaciones Sociales

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2021	VARIACIÓN	% DE VARIACIÓN
5-1-07-01	VACACIONES	2.701.633.754	2.338.553.462	363.080.292	15.53%
5-1-07-02	CESANTIAS	3.676.601.988	3.239.752.247	436.849.741	13.48%
5-1-07-03	INTERESES A LAS CESANTIAS	413.584.714	358.128.551	55.456.163	15.48%
5-1-07-04	PRIMA DE VACACIONES	1.863.913.008	1.612.737.480	251.175.528	15.57%
5-1-07-05	PRIMA DE NAVIDAD	3.496.445.895	3.048.204.769	448.241.126	14.71%
5-1-07-06	PRIMA DE SERVICIOS	3.777.065.393	3.010.700.507	766.364.886	25.45%
5-1-07-07	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	157.969.360	139.518.831	18.450.529	13.22%
5-1-07-08	CESANTIAS RETROACTIVAS	161.355.975	764.275.713	-602.919.738	-78.89%
5-1-07-90	OTRAS PRIMAS	331.338.539	317.312.772	14.025.767	4.42%
5-1-07-95	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1.211.534.151	1.479.003.737	-267.469.586	-18.08%

Fuente: Elaboración propia con corte diciembre-2022 y diciembre-2021. Cifras expresadas en pesos colombianos

5111 – GENERALES.

Tabla 97 Gastos Generales

CUENTAS	dic-22	dic-21	
	Saldo Final	Saldo Final	Variación
5111- GENERALES	138.849.882.444	121.022.581.328	17.827.301.116

Fuente: Elaboración propia con corte diciembre-2022 y diciembre-2021. Cifras expresadas en pesos colombianos

Respecto a los gastos generales el saldo de la cuenta asciende a la suma de \$138.849.882.444 con una variación frente al mismo periodo del año anterior del 14,73 que corresponde a \$17.827.30.116. Esta cuenta refleja las erogaciones incurridas durante la vigencia 2022 y que son necesarias para apoyar el funcionamiento operativo y administrativo de todas las sedes de la entidad, así como los Centros de Encuentro para la Paz y la Integración Local de Víctimas del Conflicto armado, y el apoyo para la correcta operación de la Red CADE de en todos y cada uno de los puntos de atención dispuestos por la entidad.

Está conformada por las siguientes subcuentas:

Tabla 98 Composición Gastos Generales

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2021	VARIACION	% DE VARIACIÓN
5-1-11-06	ESTUDIOS Y PROYECTOS	2.004.162.905	1.722.422.845	281.740.060	16.35%
5-1-11-13	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	11.940.246.735	10.180.062.921	1.760.183.814	17.29%
5-1-11-14	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.931.426.843	2.562.943.417	368.483.426	14.38%
5-1-11-15	MANTENIMIENTO	3.577.494.465	2.993.898.364	583.596.101	19.49%
5-1-11-17	SERVICIOS PUBLICOS	1.972.654.561	1.632.234.521	340.420.040	20.86%
5-1-11-18	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	1.083.700.128	863.370.418	220.329.710	25.52%
5-1-11-19	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	1.580.850	-	1.580.850	0.00%
5-1-11-21	IMPRESOS PUBLIC. SUSCRIP.Y AFILIACIONES	19.324.400	21.079.600	-1.755.200	-8.33%
5-1-11-22	FOTOCOPIAS	108.000	3.318.743	-3.210.743	-96.75%
5-1-11-23	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	8.583.357.318	8.898.629.061	-315.271.743	-3.54%
5-1-11-25	SEGUROS GENERALES	2.721.310.317	1.420.763.819	1.300.546.498	91.54%
5-1-11-27	PROMOCION Y DIVULGACION	12.954.733.131	7.134.645.387	5.820.087.744	81.58%
5-1-11-33	SEGURIDAD INDUSTRIAL	45.863.568	55.931.048	-10.067.480	-18.00%
5-1-11-46	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100.148.718	89.141.000	11.007.718	12.35%
5-1-11-49	SERVICIOS DE ASEO CAFETERIA RESTAURANT	4.342.633.453	4.176.573.872	166.059.581	3.98%
5-1-11-54	ORGANIZACION DE EVENTOS	6.181.745.990	8.233.222.860	-2.051.476.870	-24.92%

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2021	VARIACION	% DE VARIACIÓN
5-1-11-55	ELEMENTOS DE ASEO LAVANDERIA Y CAFETERIA	-	2.456.134	2.456.134	-100.00%
5-1-11-64	GASTOS LEGALES	4.861.379	703.267	4.158.112	591.26%
5-1-11-65	INTANGIBLES	2.441.389.940	2.147.111.755	294.278.185	13.71%
5-1-11-73	INTERVENTORIAS, AUDITORIAS Y EVALUACIONES	166.871.562	117.681.520	49.190.042	41.80%
5-1-11-75	REPARACION DE VICTIMAS	18.513.048.106	13.736.123.896	4.776.924.210	34.78%
5-1-11-79	HONORARIOS	52.855.751.631	49.211.180.788	3.644.570.843	7.42%
5-1-11-80	SERVICIOS	6.407.468.444	5.819.086.092	588.382.352	10.11%

Fuente: Elaboración propia con corte diciembre-2022 y diciembre-2021. Cifras expresadas en pesos colombianos

511106 - Estudios y Proyectos.

Respecto a los estudios y proyectos, el saldo de la cuenta asciende a la suma de \$2.004.162.905, que corresponde principalmente a los gastos operativos derivados de la ejecución de proyectos desarrollados en virtud de convenios celebrados por la entidad que contribuyen al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Distrital de Desarrollo Económico Social Ambiental y de Obras Públicas y el Plan Plurianual de inversiones para Bogotá D.C. en el periodo 2020-2024; relacionados con temas como: Estrategias que consoliden a Bogotá-región como epicentro de paz y reconciliación a través de la implementación del punto 1 3 y 5 del Acuerdo de Paz en el Distrito Capital formación a través de educación virtual a los servidores públicos del Distrito Capital con el fin de fortalecer la Gestión Pública formulación participativa de los planes estratégicos de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET Bogotá Región, fortalecimiento de los mecanismos anticorrupción y la prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo LA/FT a través de la promoción de la integridad y la transparencia así como del acompañamiento para la implementación del sistema de administración de riesgos de LA/FT en las entidades priorizadas en el Distrito Capital y la estrategia de internacionalización de Bogotá que identifique y contribuya a materializar las oportunidades para la ciudad en el contexto de la recuperación post-COVID-19 así como su posicionamiento en agendas globales estratégicas.

511113 - Vigilancia y Seguridad.

El saldo de \$11.940.246.735 corresponden a los servicios especializados de vigilancia y seguridad privada para la protección de las personas y bienes que permanecen en las diferentes sedes donde funciona la Secretaría General en virtud de los contratos celebrados con las empresas NEFOX SAS, UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION – UNP y la Unión Temporal AINLUB, este último con alrededor del 95% del saldo de la cuenta.

Adicionalmente esta cuenta refleja las erogaciones correspondientes al servicio de monitoreo control y seguimiento satelital a los vehículos de propiedad de la Entidad prestado por la compañía Dar Soluciones SAS

511114 - Materiales y Suministros.

Por valor de \$ 2.931.426.843 el saldo de esta cuenta representa los materiales y suministros de consumo controlado por el Almacén de la Entidad. De igual forma los gastos correspondientes a los desembolsos efectuados a la empresa prestadora de servicios de aseo y cafetería respecto al suministro de insumos, así como todos los insumos requeridos de las bolsas de repuestos en ejecución de los contratos con prestadores de servicios de mantenimiento necesarios para las operaciones normales de la Entidad.

511115 – Mantenimiento.

Esta cuenta presenta saldo por valor de \$3.577.494.465 que corresponde al mantenimiento preventivo y correctivo realizado a los bienes de la Entidad durante la vigencia 2022.

511117 - Servicios Públicos.

El valor de \$ 1.972.654.561 corresponde a los servicios de acueducto y alcantarillado aseo energía telefonía fija y gas natural consumidos durante la vigencia los cuales son controlados aplicando los criterios de austeridad del gasto por la Subdirección de servicios administrativos de la entidad adicionalmente durante esta vigencia esta cuenta contempla los servicios de energía y teléfono reconocidos mediante resolución a funcionarios de la entidad que se acogieron a la modalidad de teletrabajo de acuerdo con lo regulado por la Ley 1221 del 2008 y el Decreto 1072 de 2015.

511118 – Arrendamientos.

Presenta un saldo por valor de \$ 1.083.700.128 estos gastos corresponden a los inmuebles tomados en arrendamiento por la Entidad principalmente para el funcionamiento de la sede alterna de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas la Paz y la Reconciliación y un Centro de Encuentro para la Paz y la Integración Local de Víctimas del Conflicto Armado Chapinero para acceso de los beneficiarios a los servicios que brinda la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas la Paz y la Reconciliación así como también el arrendamiento de un espacio en la terminal de transportes para el funcionamiento del Super CADE Social.

511121 - Impresos Publicaciones Suscripciones y Afiliaciones.

El saldo de esta cuenta por \$19.324.400 corresponde a la suscripción a revistas y ejemplares de los diarios: La república El tiempo El Espectador Nuevo Siglo y Portafolio para el

despacho de la Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C. y la Secretaría General, así como el acceso a la plataforma de consulta jurídica interactiva www.redjurista.com.

511122 – Fotocopias.

Su saldo \$108.000 disminuyó en un 96,75% en comparación al mismo periodo de la vigencia anterior. como su nombre lo indica se registran gastos en virtud de los pagos efectuados por la prestación del servicio integral de fotocopiado a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. avalados por la Subdirección de Servicios Administrativos de la Entidad. De igual manera gastos autorizados por Caja Menor.

511123 - Comunicaciones y Transporte.

El saldo reflejado en la cuenta por \$8.583.357.318 corresponde a pagos por la prestación del servicio de transporte público especial terrestre para las dependencias que conforman la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. así como también a los pagos efectuados en virtud de los contratos de prestación de servicios de: Servicio del Centro de Correspondencia de la Secretaría General Análisis identificación clasificación priorización y visualización de la comunicación de la ciudadanía a través de las redes sociales establecidas por la Secretaría General en el marco de las agendas de transformación digital servicio de una solución tecnológica de internet e interconexión para todas las sedes de la secretaria general servicios de central de medios y administración y operación del centro de contacto línea 195 Bogotá con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá ETB supervisado por la Dirección de Servicio a la Ciudadanía adicionalmente durante esta vigencia esta cuenta contempla los servicios de internet reconocidos mediante resolución a funcionarios de la entidad que se acogieron a la modalidad de teletrabajo de acuerdo con lo regulado por la Ley 1221 del 2008 y el Decreto 1072 de 2015.

511125 - Seguros Generales.

El saldo de esta cuenta por valor de \$2.721.310.317 corresponde a las erogaciones requeridas por la entidad para el pago de las facturas por concepto de pólizas responsabilidad civil Seguro contra incendio y transporte que conforman el programa de seguros requerido para la adecuada protección de los bienes e intereses patrimoniales de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. pólizas de seguro para amparar los vehículos que hacen parte del parque automotor de la entidad y pólizas de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT) para los vehículos de propiedad de la secretaría general.

511127 - Promoción y divulgación.

El saldo por valor de \$12.954.733.131 corresponde a los desembolsos relacionados con la divulgación de las políticas y estrategias de comunicación y posicionamiento la difusión de los proyectos programas y acciones de la Administración.

511133 - Seguridad Industrial.

La cuenta presenta un saldo de \$45.863.568 por concepto de la realización de exámenes médicos ocupacionales de ingreso y egreso practicados durante la vigencia indicando las condiciones de salud de los servidores de la entidad.

511146 - Combustibles y Lubricantes.

El saldo de la cuenta por \$ 100.1480.718 representa los gastos necesarios para la adquisición de combustibles requerido para la movilización del parque automotor de la entidad.

511149 - Servicios de Aseo Cafetería y Restaurante.

Este saldo \$4.342.633.453 hace referencia al pago de las facturas correspondientes al contrato de prestación de servicios de aseo y cafetería inmersos en el funcionamiento de la entidad.

511154 - Organización de eventos.

Por valor de \$ 6.181.745.990 corresponden a las erogaciones requeridas para la organización de actividades de divulgación realizadas por la Administración durante la vigencia y en desarrollo del contrato de operador logístico principalmente con las empresas IMACORPACTO 2021 y CONVENTUR SAS.

511164 - Gastos legales.

El saldo de la cuenta por valor de \$4.861.379 corresponde a la legalización de erogaciones autorizadas por Caja Menor por este concepto.

511165 – Intangibles.

El saldo \$2.441.389.940 hace referencia a renovación de software encargado de detectar la vulnerabilidad para los equipos de infraestructura tecnológica de la Secretaría General.

511173 - Interventorías Auditorias y Evaluaciones.

Esta cuenta presenta saldo por valor de \$ 166.871.562 el cual se derivó del contrato celebrado para la interventoría técnica administrativa financiera ambiental jurídica y contractual para el contrato de las obras para el mejoramiento y/o repotenciación de los circuitos con respecto a los conductos del sistema eléctrico de las sedes donde funciona la red cade.

511175 - Reparación a Víctimas.

Durante la vigencia 2022 se generaron y registraron en esta cuenta todos los gastos necesarios para cumplir con la misionalidad de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas por valor de \$ 18.513.048.106 como medidas de ayuda y atención a emergencias humanitaria alojamiento transitorio en la modalidad de albergue alimentación acompañamiento psicosocial a las víctimas del conflicto armado en el marco de lo establecido en la ley 1448 de 2011 y demás decretos reglamentarios reconocimiento a víctimas por asistencia a mesas de participación entre otros.

511179 – Honorarios.

El saldo de la cuenta por valor de \$52.855.751.631 representa el pago por prestación de servicios profesionales prestados a la Entidad.

511180 – Servicios.

La cuenta por valor de \$ 6.407.468.444 representa el pago por remuneración servicios técnicos y de apoyo prestados a la Entidad.

29.2. Cuenta 53 Deterioro depreciaciones amortizaciones y provisiones

Tabla 99 Anexo 29.2

CUENTAS	dic-22		Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
TOTAL DETERIORO DEPRECIACIONES AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	3.958.197.251	6.281.777.593	(2.323.580.342)
DETERIORO	204.089.789	90.120.143	113.969.646
5347 - DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	137.353.490	2.447.877	134.905.613
5351 - DETERIORO DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	66.736.299	87.672.266	(20.935.967)
DEPRECIACIÓN	3.754.107.462	4.490.530.375	(736.422.913)
5360 - DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	3.754.107.462	4.490.530.375	(736.422.913)
AMORTIZACIÓN	0	1.701.127.075	(1.701.127.075)
5366 - AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	0	1.701.127.075	(1.701.127.075)
PROVISIÓN	0	0	0

Fuente: Anexo No 29.2 SAP-BOGDATA con corte diciembre-2022 y diciembre-2021. Cifras expresadas en pesos colombianos

29.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros

Tabla 100 Anexo 29.2.1

CUENTAS	dic-22		
	Activos Financieros	Activos No Financieros	Saldo Final
53 - DETERIORO	137.353.490	66.736.299	204.089.789
5347 - DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	137.353.490		137.353.490
534714 - Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	371.308		371.308

534790 - Otras cuentas por cobrar	136.982.182		136.982.182
5351 - DETERIORO DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO		66.736.299	66.736.299
535108 - Maquinaria y equipo		37.970.936	37.970.936
535109 - EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO		6.919.314	6.919.314
535111 - Equipo de comunicación y computación		21.846.049	21.846.049

Fuente: Anexo No 29.2.1 SAP-BOGDATA con corte diciembre-2022 y diciembre-2021. Cifras expresadas en pesos colombianos

De acuerdo con los establecido en el marco normativo en esta cuenta se registra el deterioro resultante de la evaluación de los indicios de deterioro que ocasionan que el valor de mercado termine siendo inferior a los saldos reconocidos por dichos activos en la contabilidad y estados financieros de la entidad y que incluye deterioro de derechos (cartera) y Propiedades, Planta y Equipo de la entidad

Todo lo anterior de acuerdo con los informes de almacén y la información Jurídica que allegan al Grupo de Gestión Administrativa Financiera y Contable las diferentes dependencias generadoras de la información contable.

Por otra parte las cuentas por cobrar producto del arrendamiento o de administración de espacios en la Red CADE se encuentran reconocidas de acuerdo al plazo normal de cobro lo cual genera dos situaciones: la primera de estas corresponde a aquellas cuentas que se encuentran dentro del periodo normal de cobro y la segunda aquellas cuentas que se encuentran vencidas (por fuera del periodo normal de recaudo) y las cuales son objeto de evaluación para establecer si debe realizarse el cálculo de deterioro por lo menos una vez año.

Teniendo en cuenta lo antes mencionado con base en evaluación efectuada por la Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía con corte a 31 de diciembre de 2022 se procedió al cálculo del deterioro de las cuentas por cobrar vencidas correspondientes al arrendamiento y/o administración de espacios en la Red CADE.

29.3. Gasto público social

Tabla 101 Anexo 29.4

CUENTAS	dic-22	dic-21	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
55 - GASTO PÚBLICO SOCIAL	2.383.969.634	6.791.200.294	(4.407.230.660)
5507 - DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	2.383.969.634	6.791.200.294	(4.407.230.660)
550706 - Asignación de bienes y servicios	2.383.969.634	6.791.200.294	(4.407.230.660)

Fuente: Anexo No 29.4 SAP-BOGDATA con corte diciembre-2022 y diciembre-2021. Cifras expresadas en pesos colombianos

Los gastos reflejados en la cuenta 5507 Desarrollo Comunitario y Bienestar Social la cual presenta saldo a 31 de diciembre de 2022 por valor de \$2.383.969.634 corresponden al

registro de los gastos realizados por la Alta Consejería de TIC en para proveer el acceso de conectividad pública a Internet gratuito y realizar actividades de promoción del uso y apropiación de las nuevas tecnologías a las diferentes localidades de Bogotá en el marco de la Política de Gobierno Digital.

Adicionalmente se registran principalmente los gastos correspondientes a la legalización de los recursos en el marco de la ejecución de los convenios 772 de 2017 suscrito con el ICETEX, así como el convenio 799 suscrito con EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL ENTERRITORIO.

29.4. De actividades y/o servicios especializados

No aplica.

29.5. Operaciones interinstitucionales

Tabla 102 Anexo 29.6

CUENTAS	dic-22	dic-21	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
57 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	2.111.538.639	2.859.959.523	(748.420.884)
5720 - OPERACIONES DE ENLACE	2.111.538.639	2.859.959.523	(748.420.884)
572080 - Recaudos	2.111.538.639	2.859.959.523	(748.420.884)

El saldo de la cuenta 57 por valor de \$2.111.538.639, Corresponde al valor de los ingresos recibidos por parte de la Tesorería distrital principalmente por concepto de incapacidades, arrendamiento operativo y administración de la Red cade.

29.6. Otros gastos

Tabla 103 Anexo 29.7

CUENTAS	dic-22	dic-21	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
58 - OTROS GASTOS	3.679.481.866	10.153.499.306	(6.474.017.440)
5802 - COMISIONES	1.286.734.701	1.041.826.557	244.908.144
580237 - Comisiones sobre recursos entregados en administración	6.753.586	11.756.553	(5.002.967)
580290 - Otras comisiones	1.279.981.115	1.030.070.004	249.911.111
5890 - GASTOS DIVERSOS	2.392.747.165	9.111.672.749	(6.718.925.584)
589009 - Aportes en entidades que no se constituyeron como empresas s	0	8.763.367.426	(8.763.367.426)
589012 - Sentencias	27.433.701	0	27.433.701
589017 - Pérdidas en siniestros	8.845.719	11.274.391	(2.428.672)
589019 - Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	195.479.498	250.604.685	(55.125.187)
589090 - Otros gastos diversos	2.160.988.247	86.426.247	2.074.562.000

Fuente: Anexo No 29.7 SAP-BOGDATA con corte diciembre-2022 y diciembre-2021. Cifras expresadas en pesos colombianos

El saldo de la cuenta 58 – Otros gastos por valor de \$3.679.481.866 está compuesto principalmente por la cuenta 580290 – Comisiones \$1.286.734.701, en la cual se registran los gastos por el pago de las comisiones en la ejecución del contrato interadministrativo de Central de medios de la entidad, suscrito con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, así como el pago de las comisiones por la ejecución del contrato de operador logístico y eventos a favor de las empresas CONVENTUR SAS, IMACORPACTO 2021.

Además de lo anterior, en la cuenta 589090 – Otros Gastos Diversos \$2.160.988.247, la entidad registra principalmente el control que tiene sobre las entradas y salidas de materias primas que se generan por la operación de la producción de la Imprenta Distrital por valor de \$1.014.931.213, así como el valor de las mejoras realizadas en el Super Cade de Engativá y que su propiedad fue trasladada al DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PÚBLICO - DADEP por valor de \$829.966.321.